

7
348

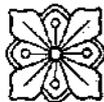
ETIQUETAS

DE LA

CASA DE AUSTRIA

POR

D. ANTONIO RODRÍGUEZ VILLA



MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE JAIME RATÉS

Plaza de San Javier, núm. 6.

1913

Agolada la edición de esta obra hecha
en 1875, la viuda del Señor Rodri-
guez Villa, Doña Clotilde de Terrazas
y Torres, acordó hacer esta reproducción
en testimonio de cariñoso y perdurable
:: :: recuerdo de su querido esposo :: ::

AL EXCMO. SR.

DON JOSÉ OSORIO Y SILVA

*Marqués de Alcañices, Duque de Albuquerque,
Grande de España de primera clase,
Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre,
Mayordomo mayor,
Jefe superior de Palacio, Caballerizo mayor, Montero mayor y Guardasellos de S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. D. g.),
Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, Gran Cruz de la de Carlos III, de la de San Mauricio y San Lázaro en Italia y de la de Cristo en Portugal, etc.*

Su bibliotecario y respetuoso servidor,

Antonio Rodríguez Vela.

ETIQUETAS DE LA CASA DE AUSTRIA

Es tan natural en el hombre rodear de pompa y magnificencia las personas y atributos que, ya en lo divino, ya en lo humano, representan y simbolizan la autoridad suprema, que en todos tiempos y en todos los pueblos, cualesquiera que hayan sido sus creencias y sus formas de gobierno, ha habido ceremoniales más ó menos complicados, más ó menos fastuosos, según el mayor ó menor grado de civilización y de fantasía de los respectivos países. Los libros sagrados, la historia de los antiguos pueblos orientales y sus monumentos artísticos nos atestiguan de una manera evidente la maravillosa suntuosidad y prolongado ceremonial á que ya los primeros imperios de que hace mención la historia sujetaban los actos más principales, así públicos como privados, del sumo sacerdote y del monarca.

Con la civilización oriental implantóse en Europa, si bien muy modificado, este ceremonial, exornándolo los romanos y bizantinos, con tal arte, majestad y grandeza de que no hay ejemplo posterior: De estos últimos tomaron los pueblos bárbaros, una vez asentados y constituidos, el ritual palatino, acomodándolo á sus necesidades y diversa naturaleza, de donde resultaron, andando el tiempo, variantes y usos tan distintos entre sí que constituyeron las etiquetas propias de cada corte, llegando á cobrar éstas tal vuelo en el período del renacimiento con el predominio siempre creciente del poder real,

que fué menester ordenarlas y regimentarlas de nuevo para su más exacto cumplimiento.

Á este período corresponden en España las *Ordinaciones* de la casa real de Mallorca, de Aragón y otros códigos palatinos, cuyo estudio es en extremo interesante, por reflejarse en ellos el desenvolvimiento de las instituciones políticas y sociales de nuestra patria y la transformación y emancipación de la autoridad real, que llegó á convertir en humildes y regimentados satélites del sol cada vez más radiante de la monarquía á muchos orgullosos planetas que con él hasta entonces compitieran, llegando á veces á eclipsar sus luces.

Esta evolución, en la que tanta parte tuvieron los Reyes Católicos, se marca ya perfectamente en la situación que el *Libro de la Cámara Real del Príncipe D. Juan é officios de su casa é servicio ordinario* (1) señala á todas las categorías sociales, desde las más humildes hasta las más encumbradas, compuesto por Gonzalo Fernández de Oviedo, que fué de la servidumbre de aquel malogrado Príncipe, con objeto de que el primogénito del Emperador Carlos V «se criase é mejor le sirviesen como á verdadero Príncipe de Castilla». Y, en efecto, ¿qué modelo más digno de ser imitado para la enseñanza de éste que la organización de aquella casa, objeto aún hoy de admiración y estudio, creada por la Reina Católica para su desventurado hijo? ¡Lástima grande que nunca después llegara á adoptarse la etiqueta descrita por Oviedo, y que, afecto el Emperador á la del país que le vió nacer y en la que fué educado, como más brillante y ostentosa la prefiriera á la castellana! Lo cierto es que en el mismo año de 1547, en que el diligente Oviedo la redactó de nuevo y añadió, vino de Alemania el Duque de Alba con orden de Carlos V para poner la casa del Príncipe á forma y uso de la de Borgoña, y el día 15 de Agosto del propio año se comenzó D. Felipe á servir á la borgoñona, como lo refiere su criado Cristóbal Calvete de la

(1) Publicado por la Sociedad de bibliófilos españoles é ilustrado por el erudito catedrático de la Escuela de Diplomática D. José Escudero de la Peña.

Estrella, repartiéndose los oficios de palacio entre los más ilustres magnates de Castilla.

Por esta razón, y como quiera que la etiqueta borgoñona fué la usada por todos los monarcas de la casa de Austria que reinaron en España hasta el advenimiento de la de Borbón, he creído útil é interesante dar una idea de ella, valiéndome al efecto de varios manuscritos antiguos referentes á este asunto (1).

(1) *Relación de la orden de servir que se tenía en la casa del Emperador D. Carlos, nuestro señor, el año de 1545, y la misma se guarda ahora en la de S. M.—Etiquetas generales. Año 1651. Al fin de éstas se lee lo siguiente: «Lo contenido en estas Etiquetas y Funciones que van aquí escritas en 366 hojas están conforme á lo acordado por la Junta de S. M. por decreto de 22 de Mayo del año de 1647 que mandó formar para este efecto, en que concurrieron los Sres. D. Lorenzo Ramírez de Prado, del Consejo de S. M., en el Real de Castilla, y el Marqués de Palacios, mayordomo de S. M., y después de su muerte el de Malpica, en cuya presencia se vió lo que estaba determinado, y consiguió y ajustó todo, á que asistió Sebastián Gutiérrez de Párraga, Secretario de la Junta.—Madrid 11 de Febrero de 1651.—Sebastián Gutiérrez de Párraga». (Archivo del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices.)*

I

LA COMIDA

Quando el mayordomo semanero iba por la mañana á Palacio inspeccionaba la cocina y sabia por el escuyer de ella la comida que se preparaba para S. M. aquel día.

El ujier de sala se hallaba á hora conveniente en Palacio para avisar á los oficiales estuviesen prontos á cubrir la mesa á la hora designada por el mayordomo semanero, é iba de oficio en oficio, con una varilla de ébano rematada en su parte superior por una coronilla de oro, que traía en la mano, dando golpes á las puertas de los oficiales para que se hallasen aparejados al primer aviso, sin entrar por aquella vez en sus habitaciones. Avisaba para la comida primeramente á la cocina y después á la panetería, cava, saisería, tapicería y furrería, y para la cena, á más de estos oficios, á la cerería.

Hechas estas diligencias, mandaba el tapicero llevar una alfombra grande á la pieza donde S. M. había de comer, la cual se extendía sobre el estrado en que había de ponerse la mesa, volviéndola á recoger y guardar los oficiales de la tapicería una vez terminada la comida ó cena.

El furrer de Palacio mandaba en seguida poner la mesa debajo del dosel de la pieza de la antecámara, traer la silla de S. M. y otras ú otras mesas que servían de aparador para los objetos propios de la panetería, cava y frutería, si había lugar en la misma pieza, si no en la más inmediata. Entretanto, el ujier de sala iba á llamar al gentilhomme de boca, á quien tocaba servir de panetier para ir á la panetería y avisar á los correspondientes soldados de la guardia que le acompañasen. Ya dentro de la panetería, el sumiller de ella tomaba una servilleta muy limpia y bien doblada y la ponía sobre el hombro izquierdo del panetier, dándole al mismo tiempo en la mano el salero cubierto, no sin besarle antes, sujetándolo el gentilhomme por el pie y el vientre. El varlet-

servant, que debía asimismo encontrarse en aquella pieza, tomaba en una mano el pan y la servilleta con que S. M. se había de servir, envueltos en otra servilleta, y en otra mano los cuchillos. El sumiller de cocina llevaba los trincheros en la mano derecha y en el brazo izquierdo los manteles (1), que ordinariamente eran de cinco varas de largo por cuatro de ancho. Un ayudante de panetería llevaba otros manteles para cubrir el aparador, cuyas dimensiones eran cuatro varas de largo por tres de ancho, así como servilletas, cucharas, calentador, palillero y otras menudencias que se creían necesarias.

Así dispuestos, salían de la panetería, todos descubiertos, en el orden siguiente: marchaba primero la guardia compuesta de cuatro soldados de cada nación (2), y seguían el ujier de sala con su varilla en la mano, el panetier, el variet-servant, el sumiller de la panetería, uno ó más ayudantes de la misma, según fuesen necesarios, el frutier y el oblier, que colocaban en el extremo de más honor del aparador lo que correspondía á su oficio. El sumiller de la panetería cubría la mesa con los manteles, ayudado del ujier de sala, y colocaba en ella los trincheros: el panetier ponía sobre ellos el salero, abriéndole antes y dando la salva de la sal al dicho sumiller, poniendo después encima la servilleta que traía en el hombro. El variet-servant ponía los cuchillos en la mesa, los dos mayores en forma de cruz de Borgoña, los pequeños junto á ellos, y sobre los primeros, el pan envuelto en una servilleta, cortando las salvas.

Conchuida esta operación, el ujier de sala iba á llamar al gentilhomme de boca que le correspondía servir de copero, y acompañados de la guardia entraban en la cava, donde el sumiller de ella le daba en una mano la copa de S. M. y en la otra la de la salva; después daba al ujier las fuentes, y él llevaba un jarro y una taza grande de salva, donde se colocaba la copa cuando S. M. la pedía. Un ayudante del oficio de la cava llevaba los frascos de vino y agua. Llegados á la pieza donde S. M. comía, colocaban en el extremo del aparador que los oficiales de panetería habían dejado libre lo que traían, quedándose allí á vigilarlo el sumiller de la cava hasta que S. M. acababa de comer ó cenar.

El ujier de sala esperaba entonces que el mayordomo se manero saliese de la cámara donde estaba con S. M., y en saliendo de ella tomaba el mayordomo su bastón en la mano, y

-
- (1) Según otras relaciones los manteles iban entre dos platos.
 - (2) Españoles, alemanes y borgoñeses.

el panetier la servilleta que tenía puesta encima del salero, y la volvía á colocar sobre su hombro izquierdo, y el ujier daba golpes en la puerta de la sala con su varilla, diciendo en alta voz: «A la vianda, caballeros». Acto continuo iban dicho ujier y detrás el mayordomo, el panetier y demás oficiales por la vianda á la cocina, escoltados por la guardia. A su vez el trinchante semanero se lavaba las manos y se llegaba á la mesa de S. M., desenvolvía la servilleta en que estaba envuelto el pan, la tomaba por dos puntas y se la ponía al cuello; cortaba el pan, dando primeramente la salva al sumiller de la panetería, y de lo cortado ponía encima de un trincheo lo que le parecía podría bastar para la comida de S. M., y el salero, un cuchillo y un palillo, colocando este trincheo, así dispuesto, debajo de un pliegue del mantel á la derecha del sitio que había de ocupar S. M., y encima la servilleta de que había de servirse.

Una vez en la cocina el mayordomo semanero y demás que le acompañaban, comenzaba el cocinero mayor á llevar al aparador que allí había los platos de vianda; el salsier descubría las salsas que había traído y el mayordomo se las iba dando, y á medida que el cocinero mayor colocaba los platos en el aparador, el panetier los iba descubriendo y el mayordomo dando las salvas á dicho cocinero, volviéndolos á cubrir el panetier y dándolos por su orden á los gentileshombres de boca, sin que ninguno de éstos pudiese descubrir el plato que llevaba para mirar lo que contenía. Reservábase el panetier, para llevarlo él mismo, el plato de vianda que entendía ser del mayor agrado de S. M. Así se dirigían á la sala destinada á comedor, marchando delante el ujier de sala, el panetier, los gentileshombres y otros oficiales, todos con la cabeza descubierta, excepto el mayordomo, y seguidos de la guardia. El contralor y el escuyer de cocina tenían obligación de asistir á ella á las horas en que se servía la vianda, para ver si en todo había el orden y aseo debidos, y á falta de gentileshombres ayudaban á llevarla, así como también el maestro de cámara y grefier.

Llegados á la mesa de S. M. con la vianda, ponía el panetier sobre ella el plato que había traído, tomando de él la salva; recibía luego los demás platos de mano de los gentileshombres, dando á cada uno su salva; poníalos en orden en la mesa, y hecho esto, el semanero iba á decir S. M. que la comida estaba en la mesa.

Al entrar S. M. en la sala donde había de comer, tomaba el copero las fuentes y daba á S. M. agua para lavarse las manos; el panetier presentaba la servilleta que traía al hombro

al mayordomo semanero, quien á su vez la entregaba al mayordomo mayor, si estaba presente, ó á la persona más principal que allí se hallase, y de lo contrario la servía el semanero. Si concurrían dos ó más personas de elevada categoría y del mismo rango, entre quienes dudase el mayordomo, lo preguntaba disimuladamente á S. M.

En acabando el monarca de lavarse las manos, el mayordomo volvía la servilleta al sumiller de la panetería, el cual la doblaba y entregaba al panetier, que se la colocaba en el hombro como antes. Mientras que S. M. se lavaba las manos, el trinchante, colocado frente á frente al sitio que aquella había de ocupar, iba descubriendo los platos de la mesa con objeto de que S. M. los viese y señalase los que quería, para retirar los otros; el aposentador de palacio esperaba con la silla en las manos y una rodilla hincada en el suelo á que S. M. se sentase. Antes de hacerlo, el prelado de mayor dignidad allí presente bendecía la mesa; á falta de prelado desempeñaba esta función el limosnero mayor, y en su ausencia un sumiller de oratorio. Los maceros, sin insignias, se colocaban á los lados de la tarima para apartar la gente y procurar no se estorbare el servicio.

Sentado ya S. M. á la mesa, el panetier se colocaba á un lado de ella, á la derecha del trinchante, y tomaba la salva de la salsa con uno de los cuchillos grandes; el mayordomo semanero permanecía en pie al lado de S. M. con su bastón en la mano; el copero se mantenía un poco apartado del mayordomo y fuera del estrado, mirando siempre á S. M. para servirle la copa á la menor seña. En este caso el copero iba por ella al aparador, donde ya la tenía dispuesta el sumiller de la cava, quien, descubriéndola, daba la salva al médico de semana y al copero, y éste, tornándola á cubrir, la llevaba á S. M., precediéndole los maceros y el ujier de sala, tomándola en la mano derecha y llevando en la izquierda la taza de salva, con cuya misma mano izquierda quitaba la cubierta de la copa, tomaba la salva y daba á S. M. la copa en su mano, hincando una rodilla en el suelo, teniendo todo el tiempo que S. M. tardaba en beber debajo de la copa la taza de salva, para que si cayesen gotas no se mojase su vestido. Acabando ésta de beber, volvía el copero á poner la copa en el aparador de donde la había tomado. En bebiendo S. M., servía el panetier la servilleta y S. M. la trocaba con la que tenía al hombro, y cuando llegaba el momento de ir por la segunda yíanda, S. M. hacía seña al mayordomo, y el panetier y demás gentileshombres de la boca iban á la cocina por ella, trayéndola con el mismo orden que la vez primera.

Terminados los platos de vianda, el panetier traía del aparador el postre, fruta, obsecas y confites, ayudado del sumiller de la panetería y del frutier, haciendo la salva. En seguida el mozo de limosna traía un plato grande de plata, y besándolo, lo daba al limosnero mayor ó á quien hacía sus veces, y éste á su vez lo volvía á besar y ponía sobre la mesa para que el trinchanté colocase en él el pan que sobraba á S. M. y lo que quedaba de las salvas, volviendo á entregarlo al limosnero mayor y éste al mozo de limosna.

El trinchanté, acabada la comida, tomaba los cuchillos, los envolvía en una servilleta y entregaba al varlet-servant; el panetier levantaba los trincheos y el salero y los daba al sumiller de la panetería.

Después de lavarse S. M. las manos se alzaban los manteles en este orden: el limosnero mayor se ponía á un extremo de la mesa, y levantaba el primer mantel de los dos que había, recogéndolo hacia abajo hasta las tres cuartas partes de la mesa; entonces el sumiller de la panetería, que estaba al otro extremo, esperaba con una rodilla hincada en tierra á que se alzase al otro mantel para tomarlos juntos y llevarlos al aparador. Quitado el primer mantel y antes de alzar el segundo, el panetier tomaba una servilleta y la tendía sobre la mesa, sosteniéndola él por un extremo y el trinchanté por el otro; el copero traía las fuentes y con la salva daba agua á S. M. para lavarse las manos, teniendo una rodilla en tierra y colocado entre el panetier y el trinchanté; S. M. se secaba las manos con la servilleta que estaba extendida debajo de las fuentes; el copero volvía éstas al aparador; el limosnero mayor alzaba el segundo mantel haciendo con él un rollo hasta el otro extremo de la mesa, donde tomaba el sumiller de la panetería ambos manteles en sus brazos y los volvía al aparador.

El aposentador de Palacio y sus ayudantes alzaban la mesa; el limosnero mayor daba las gracias á Dios, estando S. M. en pie, en tanto que el trinchanté con una servilleta le quitaba las migajas que hubieran caído en el vestido y le besaba la mano. El mayordomo semanero acompañaba á S. M. hasta su cámara, y luego se iba á comer ó á cenar, acompañado de los gentileshombres de boca que habían asistido á S. M. en la mesa. El copero volvía la copa á la cava, seguído del ujier de sala y de la guardia, y el sumiller de la panetería y sus ayudantes volvían á este sitio lo que les correspondía.

De la misma manera que la comida se servía la cena, salvo el servicio de la cerería en este último caso. El cerero cui-

daba de poner en las salas las velas y hachas necesarias. Cuando subía el panetier con el salero, le daba el cerero los dos candeleros para ponerlos en la mesa de S. M. Acabada la cena y alzado el primer mantel, tomaban el panetier y el trinchante cada uno un candelero, mientras alzaba el primer mantel, y luego los volvían á poner sobre la mesa. Después de haberse S. M. lavado las manos, el panetier tomaba uno de los dos candeleros y alumbraba á S. M. hasta su cámara, dando el otro al cerero, que lo volvía á su oficio. Si durante la cena era menester espabilar las velas que alumbraban en la mesa de S. M., espabillaba el cerero la vela de un candelero del aparador y la entregaba al panetier para que la cambiase.

Quando S. M. comía retirado, iba un gentilhombre de su cámara á la panetería por el salero, y por que no volviese á bajar por la copa, la subía el sumiller de la cava con lo demás de su oficio, siendo costumbre cubrir el aparador en la pieza más próxima. El sumiller de la panetería podía entrar á poner la mesa en la cámara de S. M., no estando éste en la cama; pero después de sentado S. M. á la mesa no entraba ya ninguno de estos oficiales en la cámara, sino que un gentilhombre venía por los platos, fuentes y copa al aparador y los servía á S. M.

Si la comida era solemne, los reyes de armas con las cotas reales y los maceros con las mazas se colocaban en la antecámara para cumplir á su tiempo cada uno lo que el mayordomo semanero de antemano les ordenaba. Los atabales y trompetas se formaban en el corredor que había sobre la escalera principal para tocar cuando correspondía poner el cubierto, traer la vianda y mientras S. M. comía. Sentado éste á la mesa, los reyes de armas se colocaban á las dos esquinas de la tarina y delante de ella los maceros.

Siendo comida pública del Rey y de la Reina, en celebración de la boda de alguna dama, comía ésta con SS. MM., poniéndose primeramente en la mesa el cubierto para el Rey; después se subía de la panetería y cava de la Reina lo correspondiente á sus oficios. El mayordomo mayor de la Reina y la designada para trinchante desempeñaban las funciones análogas á las empleadas con el Rey. Subida la vianda en servicios dobles, uno para el Rey y otro para la Reina, y puesta en la mesa, salían SS. MM., y uno de los meninos, que eran los que daban de su mano á las damas todo el servicio, llevaba las fuentes con que la Reina se había de lavar y las daba á la copera, y la toalla al mayordomo mayor ó semanero, y en su ausencia, al grande que S. M. designaba; acercaba

la silla el mayordomo mayor, estando de rodillas con ella el guarda-damas, y aquí ocupaba su lugar sobre la tarima, al lado izquierdo los mayordomos, con sus bastones, al pie de ella, y las damas que habían de servir á la Reina enfrente. Sentado el Rey, se hacía seña á la dama en cuyo obsequio era la comida, y el guarda-damas ó el aposentador la traían un banquillo para sentarse, y un menino el pan y el cuchillo en una servilleta. La Reina daba los platos de su vianda á la dama con la mano izquierda. Después de haber bebido SS. MM., si la dama pedía copa, se la servía descubierta y sin salva otra dama, que la recibía de mano del sumiller de la cava ó de un ayuda de este oficio. Terminada la comida y levantado el primer mantel, la dama tendía la toalla que la daba el menino sobre la mesa, á la manera que el trinchant de S. M., y la copera servía las fuentes para lavarse, recibíéndolas de otro menino. Pasaban luego las damas delante de SS. MM., que se retiraban á su cuarto, y el novio y el mayordomo mayor comían en la pieza llamada del Bureo ó despacho.

El día de San Andrés se celebraba en la capilla de Palacio la fiesta en conmemoración de la Orden del Toisón de Oro, y terminada aquella, pasaban los caballeros de esta Orden á comer con S. M. Los oficiales de la furriera ponían á este efecto la mesa destinada á los caballeros atravesada sobre el lado izquierdo de la mesa de S. M. y desviada de ella tres pies, á cada caballero un banquillo y un trincherero de plata sobredorada, redondo, con un salerillo, pan, cuchillo y servilleta, y los dependientes de la cava traían las copas descubiertas y sin salvas. El mayordomo mayor nombraba de antemano para que les sirvieran de panetieres tantos gentileshombres de la casa como caballeros del Toisón habían de comer, y éstos así designados, cuando bajaban por la vianda de S. M. los mayordomos y gentileshombres de boca, seguían después de la guardia, en hileras, sin servilletas al hombro, con un ujier de sala delante y detrás los pajes de S. M. señalados para traer la vianda desenbierta y sin salvas.

II

Para que nuestros lectores se formen una idea de la numerosa servidumbre más ó menos afecta á la mesa y cocina de Palacio, y de los cargos, atribuciones, preeminencias y sueldos de que gozaban sus empleados, vamos á hacer una ligera reseña de ellos, aun á trueque de poner á prueba la paciencia y atención de los aficionados á conocer la vida íntima y los más insignificantes detalles de los tiempos pasados.

El *varlet-servant* tenía de gajes 12 placas al día (1), que importaban al año 43.800 maravedís, casa de aposento, médico y botica. Iba á la panetería el día que S. M. comía en público, reconocía y limpiaba los cuchillos de la mesa real, ponía el pan de S. M. envuelto en una servilleta y prevenía las salvas. Comía en lo que se llamaba *estado de boca*, en el último lugar, y no se lavaba las manos. Tenía obligación, cuando S. M. salía á guerra, de seguir el estandarte real con su persona y dos caballos, para lo cual se le escribía carta de aviso por la secretaría.

El *maestro de la cámara* tenía de gajes, pensión y libreas 224.310 maravedís anuales, ración de pan, vino, carne, pescado, cera, sebo y otros emolumentos, 1.200 ducados al año para oficiales y cajero, casa de aposento, médico y botica. Solicitaba los despachos para la cobranza del dinero destinado á la despensa, gajes de los criados y otros gastos del servicio de S. M., de que daba cuenta al mayordomo mayor. Tenía entrada en las comidas de S. M., con espada, colocándose inmediatamente á la puerta, á mano derecha, y precedía siempre, así en estos actos como en el Bureo, al contralor y al greffier.

El *contralor* cobraba de gajes, pensión y libreas 198.910

(1) *Placa*, moneda flamenca.

maravedís y la misma clase de raciones que el anterior. Todos los días recibía, bien del mayordomo mayor, bien del semanero, la orden de lo que había que hacer en el servicio doméstico de S. M. Visitaba diariamente los diversos departamentos de Palacio para ver si estaban con la debida decencia, reconocía lo que se había comprado á los proveedores, así en cantidad como en calidad y precio, y hallábase por lo común presente cuando el jefe de la cocina compraba lo correspondiente á su oficio. También al tiempo de servir la comida á S. M. vigilaba á los cocineros, por si faltaba algo de lo que les había entregado. Daba cuenta diaria de los gastos, teniendo orden de no satisfacer ningún extraordinario que antes no hubiera sido mandado por el mayordomo. A su cuidado estaba la repartición de las raciones que se debían dar á los oficiales de boca, y en unión con el greñer, hacía cargo al guardajoyas de todas las alhajas, plata, escritorios, sedas y otros objetos que se le entregaban. Asimismo llevaba un libro duplicado con el greñer, donde constaban los inventarios de la tapicería, furriera, acemilería y demás oficios. Cuando S. M. iba de jornada, hacía las etiquetas de los coches, carros, mulas de silla, literas y acémilas de los que le acompañaban, con arreglo á las órdenes que recibía del mayordomo mayor. Inspeccionaba las cargas de las acémilas, y si en ellas iban solamente cosas pertenecientes al servicio de S. M., no permitiendo que su peso excediese de catorce arrobas cada una. Examinaba todas las cuentas y gastos de la capilla, cámara y caballeriza; tomaba razón de las cédulas de S. M. al dorso de la hoja donde estuviera su firma, y en la misma plana cuando sólo estaban las del Consejo. Tenía entrada, con espada, en las comidas de S. M., cuando acompañaba la vianda, marchando detrás de los soldados de la guarda y colocándose luego á la mano derecha de la puerta. Su puesto en el Bureo era después del maestro de la cámara, á los pies de la mesa, en un banco cubierto.

Análogo, aunque inferior, al cargo de contralor era el de *greñer*. De gajes y libreas con salario de oficiales, papel y pergamino, tenía 193.410 maravedís anuales y raciones como los dos anteriores. Hallábase presente á los juramentos que presentaban todos los criados de S. M., y llevaba un libro donde asentaba sus nombres, oficios y salarios y la cuenta de cada uno. Tenía á su cargo la contabilidad por meses y trimestres de todos los gastos de la despensa, oficiales de manos, carruajes, etc. Tomaba razón de las cédulas de S. M., firmando inmediatamente después del contralor. Copiaba en un libro las escrituras, contratos y precios á que se obligaban los provee-

dores, mercaderes y otras personas en el servicio particular de S. M., y en otro libro conservaba registradas todas las cti-quetas antiguas y las resoluciones que sobre este particular iban dictando los Reyes. En la comida de S. M. se colocaba inmediato á la puerta, á mano derecha, con espada, y en el bureo después del contralor, leyendo en este sitio las consultas, decretos y memoriales que el mayordomo mayor ó el más antiguo llevaba para este efecto, estando obligado á advertir, al tratar cualquier asunto, las órdenes y resoluciones de S. M. tocantes á él. Cerraba y sellaba con el sello del Bureo, que ostentaba las armas reales, las consultas acordadas. Finalmente cuidaba de las ausencias y faltas de los gentiles-hombres de boca, casa y otros criados para rebajarles la parte de salario y gajes que les correspondiesen.

Panetería. — El *sumiller* de ella gozaba de gajes 12 placas al día, que importaban 43.800 maravedís anuales; cada dos *ayudas* tenían 7 placas y media (51.750 mrs.) y todos ración ordinaria, casa de aposento, médico y botica. Guardaba el *sumiller* toda la ropa blanca y plata de la mesa de S. M. Recibía y examinaba el trigo necesario para la real provisión y lo entregaba luego al panadero, quien le enviaba el pan para S. M. en una excusabaraja envuelta en una servilleta y cerrada con llave. Llegado el pan á la panetería, el *sumiller*, que tenía otra duplicada, lo recibía y daba la salva al panadero. Era también de su incumbencia comprar la sal, palillos, queso, mostaza y otros ingredientes de este género. Cuando subía el cubierto para la mesa de S. M. había de ser sin sombrero y espada.

El *ujier de la sal ó de la vianda* tenía 12 placas al día (43.800 mrs.) y ración ordinaria. Asistía principalmente al mediodía y á la noche para hacer cubrir la mesa á las horas que S. M. había de comer, y avisaba á los oficiales de boca, á la guarda y demás criados lo que tenían que hacer. Cuando había Burco, se colocaba á la puerta de esta oficina para llamar á quien fuere necesario, ponía las luces, avisaba á los *mayordomos* y ejecutaba los autos de justicia acordados en el Burco. Era el encargado de vigilar que ninguno se pasease, cubriese ni hablase alto durante la comida de S. M., diciendo cuando á esto se faltaba: «Caballeros, hablad paso».

La *lavandera de boca* tenía 6 placas al día, 3 para una criada y 10 libras al mes, que todo ascendía á 56.850 maravedís al año. Llevaba á la panetería la ropa lavada para el servicio de S. M., y caso de no poder ella, la enviaba por medio de una criada, guardada en una excusabaraja cerrada, de la que el *sumiller* tenía otra llave. La *lavandera de Estado*

disfrutaba de los mismos gajes y lavaba toda la ropa de los estados de los oficios.

Frutería.—Cobraba el *fruitier* 7 placas y media al día (27.375 mrs.) y la ración ordinaria, teniendo á sus órdenes un mozo de oficio con 2 placas (7.300 mrs.). Guardaba la plata correspondiente al servicio de su oficio, compraba la fruta necesaria para S. M., los Estados y raciones ordinarias, siendo de su cargo poner por sí mismo en los platos la que había de servirse á S. M.

Cava.—El *sumiller* de ella tenía 12 placas al día (43.700 maravedís); los ayudas á 7 placas y media cada uno, el portero 4 placas, los dos mozos de oficio cada uno la mitad del anterior, y todos ración ordinaria. Era de su cargo guardar la plata propia de este servicio, llevar cuenta con los proveedores del vino regalado, ordinario y nieve que fuesen necesarios para el servicio de S. M., Estados y raciones. «El vino de San Martín que se gasta en el bizecho y el agua de Corpa para la persona de S. M. ha de recibir el *sumiller* ó un ayuda del mismo oficio, y siempre que se lo entregare la persona que lo trujere, ha de hacer la salva, dándosela el *sumiller* ó el ayuda. Ha de saber y tener particular cuidado y averiguar si la fuente de Corpa, de donde bebe S. M., está en la custodia, decencia y limpieza que se requiere; y si fuere necesario limpiarla, poner llaves ó hacer algun reparo, dará cuenta de ello al mayordomo mayor ó semanero. Ha de proveer de la canela necesaria para el agua de S. M. y los Estados.» Asistía á la mesa de S. M. sin sombrero ni espada. Siempre que había necesidad de ir por agua á Corpa le acompañaba un ayuda ó mozo con las llaves, y después de sacada el agua volvía á cerrar el depósito.

Sausería.—Doce placas diarias (43.800 mrs.) tenía el *sauzier*, y á sus órdenes dos ayudas con 7 placas y media y todos ración ordinaria. Servía á la mesa de S. M. colocado detrás del trinchante. Guardaba la plata con que comía S. M. la vianda. Proveía del vinagre que era menester para la mesa real y la de los Estados, y correspondíale un plato de vianda de la mesa de S. M. á mediodía y otro por la noche, señalados por el trinchante.

Mayordomo del Estado.—Sus gajes eran 10 placas diarias (36.500 mrs. anuales) y dos raciones ordinarias. Cuando el mayordomo mayor comía en el Estado, se sentaba en la silla de distinción de su cargo; y estando de camino comían con él los gentileshombres de la Cámara, mayordomos de la Reina, del Príncipe y de los Infantes, caballeros, pajes y el comisario ó comisarios de una ciudad con voto en Cortes, si hubiesen sido

invitados por S. M. También hay Estado teniendo el Monarca comida pública, y entonces no comían en él más que los mayordomos, gentileshombres de boca y el varlet-servant, que se sienta el último y no se lava las manos. Todas estas comidas de Estado corrían á cargo del mayordomo, objeto de este artículo; cuidaba de que el Estado se sirviese con cortesía y mucha limpieza; servía él mismo, descubierto, al mayordomo mayor, y daba la toalla al semanero cuando se lavaba las manos. Comía con los pajes en la segunda mesa, no consintiendo que se sentaran á ella más que dos pajes del mayordomo, uno de cada caballero que comiere en la primera, y uno de cada dos pajes de S. M. Todo lo que sobraba de la primera mesa se volvía á presentar en la segunda; si todavía sobraba algo de la comida de los pajes, se daba á los mozos, y lo demás á los pobres.

El *panadero* tenía 12 placas de gajes, proveía todo el pan necesario para la mesa de S. M., Estado de mayordomos y raciones; entregaba personalmente al sumiller de la panetería el pan destinado para S. M., tomando de él la salva. Era costumbre por Cuarecma hacer para S. M. una clase de panecillos llamados *cracuelingues*, tres veces cada semana, los lunes, miércoles y viernes, y de ellos se daban seis al camarero mayor, seis al mayordomo mayor, seis al sumiller de corps, dos á cada mayordomo, dos al maestro de la Cámara, dos al contador y dos al greñier. El trato que con él se tenía era que de cada cien libras de harina que recibiese había de entregar sesenta libras de pan cocido.

Había también en Palacio dos *cerveceros*, cada uno con 10 placas de gajes; por cada lote de cerveza, que solía contener dos azumbres, se les abonaba 6 dineros.

El *comprador* tenía de gajes 12 placas, 6 para un dindador y 50 reales al mes para el cajonero. Traía al guardamanxier las carnes, pescados y demás comestibles necesarios para el servicio de S. M., Estado y raciones.

Guardamanxier.— Los dos oficiales de él tenían 7 placas y media al día; recibían las viandas y provisiones que les entregaba el comprador ó proveedores, por peso ó medida, y las distribuían según era menester; llevaban cuenta de la nómina de las raciones, y finalmente, daban lo necesario para sus casas, por los precios corrientes, al mayordomo mayor, mayordomos, maestro de Cámara, contralor, greñier y veedor de vianda.

Escuyer de cocina.— Sus gajes eran 32 placas al día y ración ordinaria. Llamábanle también veedor de vianda, y tenía obligación de ver si todo lo que se traía al guardamanxier era

de buena calidad y á precios arreglados. Diariamente inspeccionaba en el mercado lo que en él había más regalado y exquisito, comparándolo con lo que había traído el comprador. Asistía á la repartición de viandas para S. M., los Estados y raciones, para observar si se hacía con orden y esmero. Era, en este sentido, el jefe del guardamanxier y de la cocina. Todas las mañanas daba cuenta al mayordomo semanero, antes de subir éste al cuarto de S. M., de la comida y cena que estaban dispuestas para aquel día, y cuando llevaban la vianda á la mesa real, iba tras ella descubierto y sin espada.

Cocina.—Doce placas, ó sean 43.800 maravedís anuales, tenía de gajes el *cocinero mayor*, y además, los días en que se comía carne, 6 placas de derechos de cocina en el extraordinario, un pan de dos libras, un lote de vino de dos azumbres, un cuarto de carnero, dos libras de candelas de sebo y la gallina que echaba en la sopa de S. M.; y los días de pescado, cuatro libras de él, doce huevos y una libra de manteca.

El *cocinero* de la servilleta tenía de gajes al año 113.150 maravedís, sus cuatro ayudas 109.500, dos portadores 40.115, cuatro mozos 29.200, y todos ración de pan, vino y pescado, casa de aposento, médico y botica. Todas las mañanas iba el *cocinero* al *guardamanxier*, en cuerpo y con la servilleta sobre los hombros, á pedir lo necesario para el plato de S. M.; recogiénolos los portadores en bacías cubiertas y marchando con ellas delante del *cocinero*, asistido á este fin de los ayudas y dos galopines. Estaba terminantemente prohibido á todos los oficiales de la cocina el ponerse el sombrero estafido en ella. Cuando el *mayordomo mayor* ó el *semanero*, siendo comida pública, ó el *gentilhombre* siendo ordinaria, bajaban á la cocina por la vianda, iba el *cocinero* descubriendo los platos y diciendo lo que eran; habiendo cosa de olla, la llevaba él detrás de la vianda, con la servilleta que tenía en los hombros, colocado entre los dos últimos soldados de la guarda. Podía llevar á la mesa de S. M. algún plato de regalo que entregaba al *gentilhombre* de la Cámara, haciendo la debida salva. Los galopines desplumaban la volatería, limpiaban y guardaban los útiles de cocina, siendo también de su cargo la limpieza de ella. Los porteros de cocina tenían siete placas y media al día y ración ordinaria; no permitían la entrada en aquel departamento sino á los oficiales de él. Si había algún desorden, si veían sacar comestible ó combustible que no fuese para el servicio prescrito, daban cuenta al *mayordomo* ó *contralor*.

El *potasier* y *buacier*, que tenía 5 placas y media al día, era el encargado de proveer de ensaladas, verduras, naranjas,

limones, cazuelas, escobas, leña, carbón, harina, gavillas y demás cosas referentes á su oficio.

Cereria.—El jefe de este departamento tenía 43.800 maravedís al año, un ayuda con 27.379 y un mozo con 7.300, todos con ración ordinaria. Servía la cera para la capilla y palacio de S. M., teniendo cuidado de no dar ninguna hacha entera mientras no le volvían los cabos. El día de la Candelaria distribuía las velas que se habían de servir para la función al asistente mayor para que las diese al prelado, y en los días de procesiones entregaba la vela destinada á S. M. al ayuda de oratorio y éste al capellán mayor, dando luego personalmente las demás velas á los embajadores, grandes, gentileshombres y mayordomos. En las fiestas públicas entraba á mudar las hachas cuando era necesario, acompañado del ayuda, á quien daba lo que quitaba, y en esta suerte no se embarazaba en su trabajo. Perteneíanle de derecho los restos de las dos hachas y cirios que se ponían en la capilla para alumbrar al Santísimo, después de haber servido veinticuatro horas, así como también el remanente de la cera de las honras hechas á personas reales y fiestas de la capilla (1).

(1) Omitimos la enumeración y atribuciones de otros varios empleados de esta misma clase, como el *oblier*, *pasteleros*, *aguadores*, *tripero*, *especiero*, etc., etc.

III

EL MAYORDOMO MAYOR

El *mayordomo mayor* tenía de gajes, pensión, librea y plato 2.226.325 maravedís al año, y además ración de pan, vino, cera, sebo, casa de aposento, médico y botica. Servía en virtud de la merced de S. M., habiéndole por ella besado la mano, sin otro despacho ni ceremonia, contándosele desde aquel día los gajes en la Casa de Borgoña, mientras que por la de Castilla se le despachaba título por el Consejo y por la Cámara. No juraba su cargo; nombraba un teniente para la Casa de Castilla y firmaba todas las libranzas, sobrecartas, desembargos y otros despachos del Consejo de Hacienda en sitio preferente al del presidente, poniendo en la antefirma *Mayordomo mayor* (1). Si se le ofrecía alguna duda respecto á la provisión de asuntos ordinarios de la Real Casa, podía llamar á dicho presidente para que le facilitase noticias ó le diese su opinión sobre el particular. Gozaba el privilegio de tener en el aposento de S. M. silla rasa de terciopelo de forma de tijera, que se podía doblar. En la capilla tocaba al mayordomo mayor y á los mayordomos la disposición y arreglo de lo temporal y al capellán mayor lo correspondiente al oficio divino, y también en este sitio usaba su silla rasa, colocándola delante del banco de los grandes é inmediata á la cortina de S. M. Allí permanecía cubierto, aunque no fuese grande,

(1) Varias veces protestaron de esta preferencia el presidente y los señores del Consejo de Hacienda, y aun aquél llegó á firmar en ocasiones antes del mayordomo mayor, hasta que S. M., conformándose en 22 de Marzo de 1647 con la consulta del Real Bureo, volvió á mandar se observase la costumbre antigua, imponiendo silencio al Consejo en este punto y ordenando al guardasello que no sellase ningún despacho que no llevase la firma del mayordomo mayor en la forma antigua.

quedando detrás de la silla un ujier de Cámara para recibir sus órdenes. Tenía cuarto en Palacio y oficinas para su servicio.

Cuando los cardenales, potentados, embajadores y grandes que venían á la corte deseaban tener audiencia con S. M. por primera vez, acudían al mayordomo mayor para que diese cuenta á S. M. de su llegada. Entonces les enviaba éste las órdenes para la audiencia, disponía el acompañamiento y preparaba lo demás necesario para este acto (1). En las audiencias ordinarias permanecía arrimado á la pared á que estaba aproximada la silla de S. M. y el más inmediato á ella.

Por la noche, después de cerradas las puertas de Palacio, le llevaban los guardas las llaves á su aposento, y no se podían volver á abrir sino en caso muy preciso y con su licencia. Si no dormía en Palacio, se colgaban las llaves en el cuerpo de guardia, á vista de las tres naciones. Ocurriendo de noche en Palacio alguna novedad, tenían obligación los guardas de dar parte de ella, antes que á nadie, al mayordomo mayor, y caso de no dormir en Palacio, de comunicársela por la mañana en su casa.

Estaban á sus órdenes los mayordomos, capitanes de las tres guardas, gentileshombres, costilleros, varlet-servant, maestros de la cámara, contralor y grefier, á quienes trataba de vos por escrito y de palabra, siendo la fórmula comenzar diciendo: «Señor maestro de la Cámara, haced estos». Igualmente estaban á sus órdenes el guardajoyas, acemilero mayor, veedor de vianda, aposentador de Palacio, tapicero, médicos de familia, cirujanos, sangradores, aposentadores de camino, ujieres, porteros, todos los oficios de boca y el comisario de la compañía de archeros. S. M. proveía estas plazas, que todas eran de la casa de Borgoña, por consulta suya, siendo de libre provisión del mayordomo las de mozos de oficio y oficiales de mano.

En las comidas públicas de Pascuas, casamientos y otras extraordinarias, bajaba á la cocina por la vianda la primera vez con los mayordomos, llevando el bastón al hombro, temiéndole un ayuda de la furriera la silla rasa para sentarse mientras se sacaba la vianda. Colocada ya ésta en la mesa de S. M., dejaba el bastón y entraba á avisárselo al Rey. Pré-

(1) En la relación que escribió Juan Sinogay sobre el servicio de la casa del Emperador Carlos V, por mandado de Felipe II, consta así; pero posteriormente se limitó el referido mayordomo á dar orden al semanero para prevenir la casa y acompañamiento.

sentábase luego la toalla para secarse las manos antes de comer, arrimábase la silla, y en sentándose en ella, se colocaba sobre la tarima á mano derecha. Recibía órdenes directamente de S. M., y las comunicaba al mayordomo semanero, quien á su vez las ponía en conocimiento de los capitanes de las guardas ó del contralor, según su naturaleza.

El día de los Reyes servía á S. M. los cálices de la ofrenda, y no hallándose presente, le sustituía el semanero ó el personaje que S. M. designaba. Ponía á S. M. la almohada para hincarse de rodillas, y quitaba el telliz con que estaba cubierto el sitial en los toros, y también en la capilla ó iglesia, cuando faltaban los eclesiásticos á quienes correspondía.

Tenía entrada en la cámara de la Reina, estando en ella el Rey, á quien iba acompañando, y en igual caso entraba en la del Rey el mayordomo mayor de la Reina, así como también en los cuartos de SS. AA. no estando en la cama, habiéndosele de poner silla en todas estas cámaras como si estuviera en la del Rey.

Celebraba Bureo los lunes y viernes de cada semana, habiendo asuntos de que tratar, destinándose los lunes á examinar los libros, precios, cuentas y gastos de la casa, cámara y caballeriza, y los viernes á materias de gobierno y justicia. El Bureo se hacía en su cuarto, colocándose él á la cabecera de la mesa, sentado en su silla de brazos y teniendo á sus lados á los mayordomos, también sentados en sillas, y en un banco raso cubierto los maestros de la cámara, contralor y grefier. En el caso de tener que entrar algún abogado en el Bureo á defender algún pleito, se sentaba en este banco raso después de los mencionados oficiales, y si era escribano permanecía en pie, descubierto y sin espada. Remitíanse al mayordomo mayor todos los memoriales entregados á S. M. sobre pretensiones y negocios de la casa, exceptuando tan sólo los que tocaban al capitán de los archeros, que consultaba con S. M. todas las cosas de gracia. Juraban en sus manos el caballero mayor, el sumiller de corps (no habiendo camarero mayor) y los jefes de la casa del Príncipe. Recibía juramento en el Bureo á los mayordomos, capitanes de las guardas y demás criados de su jurisdicción, estando él y los mayordomos y oficiales sentados y cubiertos, y el que juraba descubierto y en pie (1). Se conocía en el Bureo de todas las diferencias, plei-

(1) La fórmula del juramento era ésta: «¿Juráis de servir bien y fielmente al Rey Nuestro Señor en el oficio de.... de que S. M. os ha hecho merced, procurando todo lo que fuere de su servicio y provecho y apartando su daño, y que si viniere á vuestra noticia al-

tos, excesos y delitos cometidos por los criados de S. M. ó en su Palacio, sin que de la sentencia del Bureo hubiera apelación ni revista. Cuando se resolvía que dentro ó fuera de Palacio se prendiese á alguna persona, criado ó no de S. M., podía el mayordomo mayor llamar al alcalde que quisiere para encomendarle la prisión, ó á los alguaciles que estaban de guardia en Palacio para que le llevasen á la cárcel que les ordenare, quedando en ésta sentado en los correspondientes libros que era por orden del mayordomo mayor. No siendo hora de haber alguaciles en Palacio, los soldados custodiaban al preso en el cuerpo de guardia hasta entregarlo á la justicia que se les ordenaba, siendo de absoluta precisión que esta entrega se verificase fuera de las puertas de Palacio. Recayendo la orden de prisión en persona de calidad, podía el mayordomo mayor disponer que, en vez de prenderle y llevarle á la cárcel alguaciles, fuesen soldados de la guarda. Los capitanes de los archeros, españoles y alemanes, conocen en primera instancia de las causas criminales formadas á los soldados (1), pero siempre con sujeción al mayordomo mayor, viniendo al bureo las apelaciones de cualquier determinación. Formaba parte de la Junta de obras y bosques en el mero hecho de ser mayordomo mayor, colocándose inmediatamente después del presidente del Consejo de Castilla.

Su puesto, siempre que S. M. andaba por su aposento ó salía á funciones públicas en que no concurrían detrás de la Reina Infantes, Cardenales ó Embajadores, era el inmediato á S. M., á no ser que por falta de Grandes siéndolo él, le mandase S. M. pasar delante. Cuando marchaba detrás, precedía al camarero mayor, caballero mayor (yendo á pie) y sumiller de corps. No siendo Grande era su lugar siempre detrás de S. M., á un lado, si iban personas reales ó eminentes, y si no inmediato á S. M., siguiendo luego los Consejos de Estado y gentileshombres. En el coche de S. M. se sentaba después del caballero mayor, á quien tocaba colocarse el primero siempre que S. M. iba en coche ó á caballo, así como en apeándose del coche volvía el mayordomo mayor á ocupar el mejor puesto.

guna cosa que sea contra el servicio de S. M. ó en daño suyo, daréis aviso á mí ó á persona que lo pueda remediar? ¿Así lo juráis? —Así lo juro.—Si así lo hicieredes, Dios os ayudo, y haciendo lo contrario, os lo demande.—Amén.

(1) Instrucciones entregadas por Felipe II al Duque del Infantado, su mayordomo mayor, para conocimiento de los capitanes de las guardas.

En los entierros de los Reyes y personas reales marchaba inmediatamente detrás del cuerpo, en el mejor lugar, llevando á su izquierda al Prelado y siguiéndole los gentileshombres. En días de toros y fiestas públicas, á que asistía S. M., correspondíale hacer la repartición de ventanas de la plaza y, hecha, la mandaba ejecutar al alcalde más antiguo. También estaban á sus órdenes los alcaldes de casa y corte en las cosas tocantes á la casa y necesarias al gobierno de ella (1) y disposición de las procesiones, llamándolos de vos, según la costumbre antigua. Igual tratamiento daba el teniente de mayordomo mayor de la casa de Castilla á los médicos, aposentadores de caminos, alguaciles de corte y oficiales de mano de aquella casa.

Mayordomos.—Sus gajes eran 48 plaças al día, y de librea, fruta y leña 64.410 maravedís al año, ración de pan, vino, cera, sebo y otros encolumentos, casa de aposento, médico y botica. Asistían al Bureo con el mayordomo mayor, colocándose por antigüedad. Acompañaban á S. M. á la capilla y á todas las funciones públicas, permaneciendo en pie, con sus bastones, que habían de llegar al pecho y ser del grueso conveniente, enfrente de la cortina, más adelante del banco de los embajadores, debiendo correria en unión del sumiller de corps del oratorio, en ausencia del Patriarca de la capilla. Servían por semanas, y el semanero tomaba las órdenes; no estando allí el mayordomo mayor, las distribuía y ejecutaba para que avisasen á los Embajadores, Grandes y mayordomos en las ocasiones en que habían de acompañar á S. M.; visitaba la capilla antes que S. M. saliese á misa, ordenando que la cortina y los asientos de Prelados, Grandes y Embajadores estuviesen prevenidos y la capilla despejada, y cuidando de los lugares que cada uno había de ocupar. Inspeccionaba el servicio de los guardas y los oficios de boca, informándose de la comida que cada día se preparaba para S. M. Si regalaban á S. M. alguna cosa de comer, los oficiales de boca que la recibían daban de ella cuenta al semanero y éste al mayordomo mayor, para que lo dijese á S. M. y saber si se le había de presentar ó no, porque de otra manera no se podía servir á S. M. En las audiencias y actos públicos en que S. M. estaba sentado á la ventana ó en tablado, permanecía junto al mayordomo mayor para recibir de él las órdenes y traerle las respuestas. El mayordomo que venía sirviendo á S. M., á la vuelta de una larga jornada ó cacería, continuaba la semana empezada hasta el

(1) Así lo declaró Felipe IV en consulta de 5 de Junio de 1649.

sábado, siendo pasado el miércoles, porque á ser antes de este día empezaba su servicio el mayordomo siguiente. Si por enfermedad ú otro accidente se excusaba el semanero de continuar la semana, avisaba al mayordomo que le seguía, continuando éste el servicio hasta el sábado si le había comenzado antes del miércoles, y prosiguiéndole otra semana si había sido avisado después. Rubricaba cada semana los gastos extraordinarios que se hubiesen hecho durante ella, presidiendo el más antiguo el Bureo en ausencia del mayordomo mayor. Comunicaba á las partes las mercedes hechas por S. M. el mayordomo más antiguo. El gobierno de la casa, no habiendo mayordomo mayor, correspondía al Bureo, y al semanero las funciones personales y la resolución de las cosas del momento que no daban lugar á consulta. A los jefes, ayudas y mozos de oficio podía el mayordomo llamar de vos, pero de forma que no se ofendiesen, y en particular debía abstenerse de emplear este tratamiento con los jefes en presencia de S. M.

Gentilshomires de la boca.—Sus gajes eran 36 placas al día (131.400 mrs. al año) y casa de aposento. Tenían obligación de acompañar á S. M. en todas las solemnidades públicas, colocándose detrás del banco de los Grandes, ó bien en los acompañamientos en sitio inmediato á los mayordomos y delante de los maceros. Cuando los Embajadores ordinarios ó extraordinarios tenían audiencia con S. M. por primera vez, iba por ellos el mayordomo de semana á caballo, acompañado de los gentilshombres de boca y casa, ocupando el más antiguo de aquéllos el lado izquierdo del mayordomo.

En las comidas públicas servía un gentilshombre de la boca de panetier, otro de copero y otro de trinchante, yendo los demás por la vianda á la cocina. Cuando S. M. iba á la guerra tenían obligación de seguir el estandarte real cada uno con cuatro caballos. Comían en el Estado de boca, y á falta de mayordomo gobernaba el gentilshombre de boca más antiguo, desde el lugar que ocupaba.

Gentilshombres de la casa.—Tenían de gajes 24 placas (al año 87.600 mrs.) y casa de aposento. Los gentilshombres de esta clase que llamaban *acroes* estaban, como los anteriores, obligados á acompañar á S. M. en la capilla y festividades públicas, detrás de los gentilshombres de la boca, y delante en los acompañamientos. Formaban parte de la comitiva que iba con los Embajadores la primera vez que eran recibidos por S. M. Yendo S. M. á la guerra, seguían el estandarte real con tres caballos cada uno. Tenían entrada en la Saleta.

Los *costilleros* gozaban de 12 placas al día (43.400 maravedís al año) y casa de aposento. Acompañaban á S. M. como

los anteriores, en el sitio inmediatamente inferior, así como también á los Embajadores. Seguían el estandarte real en la guerra con su persona y dos caballos. El Emperador Carlos V, cuando estaba en campaña y se ofrecía enviar algún recado á los coroneles, capitanes ó personas principales, solía mandar á algunos de los costilleros.

Los *gajes del mariscal de logis* eran 36 placas al día (231.400 mrs. al año). En sus manos prestaban juramento los aposentadores de la casa, pero no tenía autoridad para recibirlos ni despedirlos por sí.

El *retopidor*, cuyo oficio era asistir en la tapicería para el arreglo, limpieza y compostura de los tapices y paños, según el tapicero mayor le ordenase, tenía de gajes 6 placas en el extraordinario, que montaban al año 21.900 maravedís y varios comestibles.

El *entallador* tenía al año 36.500 maravedís, pagándosele separadamente todas las obras de su arte que hacía para S. M., con libranza del mayordomo mayor.

El *relojero* 8 placas (29.200 mrs.), y pagadas aparte las obras hechas para el servicio de S. M.

El *cerrajero* tenía 4 placas al día (14.600 mrs.) y á más las obras que hacía para la casa de S. M. Juraba en manos del mayordomo mayor no dar á nadie llave ni instrumento para abrir puerta alguna de Palacio, pena de la vida.

El *bastero* tenía 5 placas al día (18.350 mrs.) y pagadas aparte las obras para el servicio de S. M.

El *guardajoyas* tenía 30 placas al día, 216 libras al año de pensión, y media placa diaria por una lamparilla que debía arder en el oficio, todo lo cual ascendía al año á 154.525 maravedís. Sus ayudas gozaban nueve placas al día y cuatro los mozos, y todos tenían ración ordinaria, sólo que en lugar de vaca se les daba carnero. Recibía y se hacía cargo de todas las cosas tocantes á su oficio, procurando estuviesen bien tratadas y se empleasen sólo en el servicio de S. M. Llevaba cuenta de los objetos de plata que entregaba á los jefes de los oficios, marcando el peso y señas de ellos. Sin orden expresa del mayordomo mayor no podía prestar cruces, relicarios, blandones, candeleros ni otro objeto de su cargo. Su asistencia en Palacio había de ser muy continua, por la falta que constantemente hacía. Cuando llevaba el Toisón para S. M. iba desde el oficio un ayuda con él, y además el platero por si era necesario aderezar algún eslabón, todos, por supuesto, sin espada ni sombreros y en cuerpo. Dormía en el oficio un mozo, para lo cual se le pagaba una cama por cuenta de S. M., y cuando este caminaba no se podía apartar un mozo de este

oficio de las cargas en que iban los objetos de plata y servicio de S. M.

Los gajes del *tapicero* eran 12 placas y media al día (esta última para una lamparilla que debía arder todo el día en el oficio), ó sean 45.725 maravedís al año; cuatro ayudas y un retupidor á 7 placas. Tenía á su cargo el jefe de la tapicería los oratorios, siales, doseles, sillas, almohadas, bancos, tapicerías de invierno, colgaduras de verano, guademecios, reposeros, alfombras, camas, colchas, colchones, frazadas, pabellones, sobremesas, catres y demás cosas análogas, que recibía por inventario del contralor y greffier. Si compraba alguna cosa para su oficio, ó se la regalaban á S. M., debía dar relación de ella al contralor y greffier dentro de ocho días, determinando su calidad, señas y requisitos necesarios. Asistía ordinariamente con dos ayudas en el aposento de S. M., para lo que se ofreciese de su servicio, quitar, poner y limpiar las colgaduras de la cama que sirviese y la de respeto, sobremesas, alfombras y demás que estuvieren en la cámara. Entraba en el aposento de S. M. con capa, sin espada ni sombrero, y de esta misma manera llevaba la almohada en las procesiones. Sus ayudas y mozos asistían en cuerpo. Era de precisión que en cada uno de los oficios donde había ropa de S. M. durmiese un mozo de oficio.

Barriera. — El *apostatador* do Palacio tenía de gajes 12 placas al día y 6 placas por libras de leña en invierno y la mitad en verano, que todo ascendía á 60.225 maravedís al año; sus dos ayudas á 7 placas y media, 25.365 maravedís; dos sota-ayudas, á 4 placas, 14.300 maravedís, y todos disfrutaban de ración ordinaria.

Era de su cargo el cuidar que los barrenderos tuviesen muy limpia la casa, así como las sillas, bufetes, mesas, morillos y esteras. En los actos solemnes ponía la silla para S. M. y levantaba la mesa cuando comía en público. Cuidaba de tener siempre en la cámara silla para el mayordomo mayor, sin consentir que nadie más que este alto funcionario se sentase en ella. Le estaba encomendada la uscría de la cámara, á cuyo efecto recibía orden del contralor para la cantidad de leña y carbón que se había de gastar en las chimeneas de la cámara, retrete, Consejo de Estado, mayordomía y guardas. Custodiaba las llaves de la cámara de S. M. y las daba de su mano al gentilhomme y ayudas de cámara, pudiendo traer en su bolsillo una llave doble que abriese todas las puertas de Palacio para limpiar y reconocer todo lo necesario, siendo la llave de tercera suelta de la sola persona de S. M. Corría á su cargo la paga de los barrenderos y chirrionero. Su asistencia

en el cuarto de S. M. era precisa, con capa y sin espada ni sombrero, teniendo cuidado de abrir y cerrar las puertas y ventanas. Yendo S. M. de jornada aposentaba á las personas reales y oficios de su casa, y en los bosques á todos los criados, ministros y otras personas que iban sirviendo á S. M. Cuando venía á besar la mano de éste algún Cardenal, poníale la silla, así como recado de escribir para celebrar Consejo de Estado, consultas del mismo, juramento de Virreyes y Presidentes, elecciones de jueces del Orden de Santiago, Toisones y otras ceremonias. Repartía las ventanas para las fiestas públicas en la Panadería, y siendo en la plaza de Palacio, acomodaba á los consejeros, Grandes y Títulos, según la orden que á este efecto había recibido del mayordomo mayor. Ponía en la jura de los Príncipes la silla donde se habían de sentar; repartía las palmas por Semana Santa. El aposentador de Palacio ó un ayuda de la furriera asistían siempre á ver barrer el aposento de S. M., y mientras el oficial de la tapicería limpiaba las cortinas de la cama y las sobremesas de los bufetes, él inspeccionaba si todo quedaba aseado y en orden. Los ayudas podían traer llaves sencillas del cuarto de S. M. en la faltriquera, atadas por el anillo, para abrir, cuando no estuviese presente el jefe, á los mozos de retrete y barrenderos por las mañanas. Uno de los ayudas asistía siempre en la pieza más cercana al aposento de S. M. para lo que se ofreciese de su servicio.

Los sota-ayudas de la furriera, llamados también *mozos de retrete*, servían en cuerpo, sin dagas ni puñales; barrían todo lo que se llamaba cámara de S. M.; estando éste en marcha llevaban su silleta sin permitir que ningún otro la manejase; traían de la cerería al cuarto de S. M. los candeleros y velas de su servicio; aderezaban «el mandil del reloj que está en el aposento de S. M.», iban á la cocina por el almuerzo de los caballeros, encendían y atizaban las chimeneas de la cámara.

Médicos de familia.—Los gajes consistían en 30 placas al día, 108.500 maravedís al año; visitaban á los criados de S. M., á sus mujeres é hijos todas las veces que los llamaban, cada uno á los de su cuartel, según las listas que recibían del greiter, sin poder llevar por esto retribución alguna. Siendo enfermedad peligrosa habían de visitar al enfermo dos veces al día, y una no siéndolo. Sólo para criados de S. M. podían recetar medicinas en la real botica, y siempre que lo hicieran estaban obligados á poner en la receta el nombre y oficio del criado, la calle donde vivía, el día, mes y año y finalmente su rúbrica, poniendo todas las cantidades en letra y de ninguna manera en cifra. Si algunos criados pobres padecían

necesidad en sus enfermedades, lo comunicaban al mayordomo mayor ó semanero y al limosnero mayor para que les socorriesen. Si sabían que alguno de los criados padecía enfermedad contagiosa, lo ponían en conocimiento del mayordomo mayor para evitar el contagio.

Análogas eran las condiciones á que estaban sujetos los *cirujanos*, que disfrutaban de 24 placas de gajes al día, ó sean 87.600 maravedís al año. Los *sangradores* tenían 100 ducados de gajes y ración ordinaria. En el cuarto de S. M. debían entrar en cuerpo, sin daga ni sombrero. El *sangrador del común* tenía 6 placas de gajes (21.900 mrs. al año); sangraba, sajava y echaba ventosas, cuando era para ello requerido, á los criados de S. M.

Ujieres de Cámara.—Eran sus gajes 12 placas al día (al año 43.800 maravedís) y casa de aposento. Asistían constantemente á las puertas de la antecámara del Rey desde las ocho de la mañana en invierno y desde las siete en verano, hasta después de haber comido S. M.; y después de haber salido por aquellas puertas los mayordomos, despejaban, cerraban y volvían á las dos en invierno y á las tres en verano, hasta acabar de cenar S. M. y haber salido de su cámara el mayordomo mayor y el semanero. Cuidaban de que no entrasen ni estuviesen en la antecámara y antecamarilla sino las siguientes personas y de esta manera: los Embajadores esperaban á S. M. en la antecamarilla para acompañarle cuando salía á la capilla; los Grandes entraban por las puertas de la antecámara, llegando hasta donde les correspondía; en la antecámara aguardaban los gentileshombres de la boca, títulos, caballeros, pajes, tenientes de las guardas, alcaldes de casa y corte y el ayo de los pajes ó su teniente; entraban en la antecamarilla los Títulos de España y los del Imperio que lo tienen por S. M. Por último, cuidaban de que no se cubriese ni pasase nadie delante del dosel.

Los *apostatadores de camino* eran ocho y cada uno tenía 12 placas de gajes al día (43.800 mrs. al año) y casa de aposento. Cuando S. M. iba de jornada, el mayordomo mayor ó el Bureo nombraban los apostadores que le habían de ir sirviendo, dándoles el itinerario de los lugares donde S. M. había de comer y hacer noche. De antemano el Consejo de Cámara despachaba cédula para las ciudades de Castilla con encargo de dar á estos apostadores el favor y ayuda necesarios, acudiendo á lo que ellos dijeren ser menester, haciendo pasadizos, abriendo puertas, echando tabiques en las habitaciones destinadas á S. M., y entregándoles los bastimentos suficientes á precios justos y moderados. Lo mismo se prac-

ticaba para los reinos de Aragón por el Consejo respectivo, á fin de que en las pueras no se les exigiese derecho alguno. El greffier les daba una lista de los Embajadores, Grandes, consejeros, criados y otros ministros que habian de acompañar á S. M. y ser aposentados.

Acabada la distribución del aposento en los lugares donde S. M. hacía noche, formaban los aposentadores una lista de las posadas de los ministros, criados y demás personas del acompañamiento necesarias para el servicio de S. M., y la entregaban al cabo de escuadra de la guarda española para que la pusiera en el cuerpo de guarda junto al hacha, de modo que se pudiera leer. A pesar del itinerario referido, todas las noches antes de marcharse debían dar parte al mayordomo semanero de lo que habian hecho para que éste lo comunicase á S. M. durante la cena, por si ocurriese alguna novedad ó alteración. Tenían de derechos por cada tanda de aposento 36 maravedís, cantidad que se acrecentaba según las casas reales que habian de aposentar, como eran de Rey, Reina, Príncipe, etc.

Los *porteros de sala y saleta* eran ocho y tenían 7 placas y media cada uno (27.375 maravedís al año) y casa de aposento. Pertenecían á la casa de Castilla y asistían á la puerta de la sala del Rey á las mismas horas que los ujieres de Cámara. No dejaban entrar en la Saleta sino á los que pasaban á la antecámara y á los que allí tenían entrada, á saber, acroes, costilleros, varlet-servant, capitanes ordinarios, procuradores de Cortes, y algunos religiosos ó personas eclesiásticas.

El *portero de la maison* tenía 9 placas al día (32.850 maravedís al año), ración ordinaria y casa de aposento. Guardaba la puerta de Palacio, cuidando de que por los patios no anduviese gente vagamunda y perdida. Hacía encender las lámparas y faroles de Palacio. De día guardaba las llaves de las puertas que daban al exterior, y de noche, después de cerradas, las entregaba á los guardas.

El *acemilero mayor* tenía de gajes y pensión 163.400 maravedís anuales y dos raciones de caballo; el teniente 27.375 y una ración de caballo y lo mismo el *furrier*. Cuidaba el *acemilero mayor* de que hubiera buen orden, trato y limpieza en su oficio, y de que las acémilas no se prestasen ni saliesen fuera del sitio designado sino para cosas del servicio de S. M. El teniente llevaba cuenta del gasto de las acémilas, mulas, carruajes, salarios de los *acemileros* y *carrteros*, etc., presentándola al contralor por meses, con distinción de las cuentas del herrador y *bastero*, que se pagaban aparte á los mismos interesados.

Oficios de la Cámara de Castilla. Monteros de la Cámara (1).—Eran cuarenta y ocho y tenían 2 reales de ración y otros 2 de salario. Para ser admitido en este cargo era menester hacer dos informaciones bastantes, una á petición de la parte y otra de oficio, probando que el pretendiente era hijodalgo de solar conocido de padre y abuelo, sin raza de moro, judío ni confeso, no haber sido penitenciado por el Santo Oficio ni traidor á la Corona real, no haber servido á señor alguno ni ningún otro particular de lacayo, no haber tenido oficio vil ni bajo y contar veinticinco años cumplidos. Dormían en los cuartos de la Reina, Príncipes é Infantes junto á la puerta de la cámara, recibiendo al tiempo de recogerse la puerta de mano de los reposteros de camas y ayuda de cámara, quedándose abierta, á no ser que el Príncipe ó persona á quien servían gustase cerrarla por su propia mano.

Gobernábase el cuerpo del oficio por las ordenanzas que, en conformidad con las cédulas, privilegios y despachos obtenidos y ganados de los Reyes de Castilla, desde el Conde D. Sancho Fernández, de donde traían su origen, habían redactado ellos mismos en Valladolid á 1.º de Octubre de 1555 (2), y que fueron aprobadas por D. García de Toledo, mayordomo mayor del Príncipe D. Felipe. Son tan interesantes estas ordenanzas que no podemos resistir al deseo de transcribirlas íntegras:

«Primeramente que los dos monteros que fueren de guarda son obligados á ir á Palacio en todos tiempos del año á las ocho de la noche á tomar sus puertas, después que la casa esté desembarazada de gente, y asimismo todos los otros monteros que estuvieren en la corte sirviendo su tercio no estando enfermos, y no habiendo velado la noche antes, sean obligados á ir á Palacio á las nueve horas, so pena que los dos que fueren de guarda no yendo á las ocho paguen de pena los 43 maravedís que cada uno tiene de ración cada día de los seis meses que cada uno es obligado á servir, y todos los otros que no fueren á las nueve paguen de pena cada uno medio real, los cuales dichos maravedises se partan entre los monteros que hubieren ido temprano.

»Item, que los dos monteros que fueren de guarda sean obligados á visitar toda la casa con su hacha encendida y llevar sus llaves, sin fiar el cerrar de nadie y velar con gran cuidado, sin desnudarse ni dormir, so pena que el que toparen

(1) Véase apéndice núm. 1.

(2) ¿1657?

durmiendo pague de pena un ducado por cada vez, la mitad para el que le hallare durmiendo y la otra mitad para los compañeros que durmieren en Palacio.

»Item, que ninguno de los dos que fueren de guarda sea osado de dar las llaves á ningún otro montero ni á otra persona alguna, ni abrir las dichas puertas, si no fuere enviándolo á mandar el Rey ó Reina, Príncipe ó Princesa, en cuyo servicio estuvieren, si no fuere por la mañana á hora debida, so pena de un ducado, el cual se reparta entre los monteros que la noche en que esto acaeciére durmieren en Palacio.

»Item, que al tiempo de cerrar las puertas, todos los monteros que estuvieren en Palacio, quedando dos monteros en cada servicio, sean obligados á ir con los dos monteros que fueren de guarda á visitar la casa y cerrar las puertas, so pena que el que no fuere pague un real, el cual se reparta entre los monteros que fueren á cerrar dichas puertas.

»Item, que los dos monteros que fueren de guarda sean obligados á llevar los recados de fuera que por S. M., Reina, Príncipe ó Princesa les fuere mandado, so pena de 2 reales, que serán aplicados al montero ó monteros que llevaren el tal recado ó recados.

»Item, que los dos monteros que hubieren velado la noche antes que el Rey ó Reina, Príncipe ó Princesa se partan para hacer alguna jornada, sean obligados á pedir ó recaudar acémilas ó carretas de la persona ó personas á cuyo cargo fueren de dar, para llevar las camas que fueren menester para los monteros que fueren en tal jornada ó jornadas, á las hacer cargar á los dos monteros que hubieren de velar la noche siguiente, y sean obligados á ir con tiempo al lugar donde se fuere á hacer noche, y recoger las dichas camas y hacerlas subir y poner en la pieza ó piezas donde la tal noche se hubiere de hacer la guarda; y por esta misma razón vayan discurriendo hasta que se acabe la tal jornada, y si por no llegar á tiempo se perdiere alguna cama ó reposteros, sean obligados á pagar lo que en las dichas camas faltare.

»Item, que los dos monteros que fueren de guarda sean obligados cada uno cada noche de salir de la pieza donde están haciendo su guarda, dos ó tres veces á mirar y á visitar si hay alguna manera de lumbre que haga daño ó si por Palacio anda alguna persona de demandada contra el servicio de S. M., y á la mañana no sean osados á abrir las puertas sin visitar las partes sospechosas de la casa, pena de 4 reales, los cuales se partan entre los monteros que durmieren la noche que esto acaeciére en Palacio.

»Item, que los dos monteros que fueren de guarda en la

mañana no dejen el servicio y puertas hasta saber que es levantado el Rey ó Reina, Príncipe ó Princesa en cuyo servicio estuvieren; y entonces no dejen el servicio y puertas si no fuere á reposteros de camas, ó ujier ó portero de camas del Rey ó Reina, Príncipe ó Princesa, so pena de cada 2 reales, los cuales se apliquen y repartan entre todos los monteros que estuvieren en servicio.

»Item, que cuando S. M., Rey ó Reina, Príncipe ó Princesa en cuyo servicio estuvieren, hubiere de hacer alguna jornada ó jornadas, siendo llamados por el receptor ó receptores, sean obligados todos los que se hallaren en servicio á se juntar en la parte y lugar, y á la hora que los dichos receptores señalaren; allí echan suertes para saber á los que les cabe de ir á servir ó dar montero que por él vaya, so pena de 10 ducados, y el que no fuere á la tal hora al lugar señalado, habiendo sido llamado, no estando malo en la cama ó preso en la cárcel, ó retraído en iglesia, sea obligado á pagar un ducado de pena é ir á servir á la tal jornada, aunque no le quepa por suerte.

»Item, que ningún montero en particular, ni todos en general, sean osados á consentir que en el aposento donde el servicio se hiciere ó estuvieren las camas consientan dormir ningún hombre que no sea montero, so pena que á cualquiera que lo tal consintiere pague 6 reales de pena, los cuales se repartan entre los monteros que se lo contradijeren.

»Item, que ningún montero sea osado en Palacio descomodirse ni decir á ningún otro montero ni monteros palabra fea ni ocasionada para reñir, por donde en Palacio haya alguna manera de escándalo, so pena de un ducado, y por la segunda sean obligados á ir todos á lo decir al camarero mayor ó al mayordomo mayor que es ó fuere, el cual dicho ducado apliquen para el hospital de la Corte, y el receptor que le diere traiga fe en su libro de cómo lo recibió el mayordomo de dicho hospital.

»Item, que los monteros que trujeren sus mujeres en corte sean obligados á ir cada noche á Palacio á estar en él hasta cerrar las puertas y hacer sus guardas las noches que les cupieren, ó si sus compañeros holgasen de ello, no habiendo falta de monteros que sirvan, se puedan ir á dormir en sus posadas sin pena ninguna.

»Item, que ningún montero sea admitido al servicio hasta que sea de edad de veinticuatro años, de lo cual traiga testimonio signado de escribano público y se presente ante el contralor, y ninguno sea osado á le dar su voto para que sirva, so pena de un ducado aplicado para los otros compañeros.

»Item, ordenamos y de nuestra voluntad queremos, confor-

me á la costumbre antigua que en nosotros ha habido y hay, que en cualquier lugar que estuviera la corte de asiento, que en las posadas que nos fueren dadas ningun montero entre en ellas hasta que primeramente nos juntemos y echemos suertes por los tercios y barrios, según el orden que S. M. R. nos da las camas de Palacio, so pena que el montero que entrare ó se aposentare en alguna de las dichas posadas pague de pena un ducado, el cual se aplique para el gasto que se hiciere, y repartir y allanar las dichas posadas, y al que tal hiciere todos se la quiten y le darán la más ruin que hubiere en el aposento; y según orden que S. M. manda, tenemos obligación de servir seis meses cada uno, al cabo de ellos seamos obligados á nos volver á juntar y volver á echar suertes de las dichas posadas, y por este orden de seis en seis meses se haga lo susodicho.

Item, que ningun montero saque de las dichas posadas ninguna manera de ropa ni otra cosa de las que en las dichas posadas se diere, para llevar á ninguna otra parte ni la prestar á ningun otro amigo ni pariente, so pena de un ducado, el cual se aplica para el gasto que por justicia se hiciere para se lo hacer volver, y lo mesmo se entiende en las camas de Palacio.

Item, que cuando hubiere mudanza de corte, siendo llamados por los dichos nuestros receptores ó cualquiera de ellos, seamos obligados á nos juntar á la hora é lugar que nos señalaren á echar suertes para que el montero á quien le cupiere la tal suerte vaya ó dé otro montero que vaya por él á tomar posadas para todos, el cual sea obligado á se partir el mismo día ó otro adelante que se partieren los aposentadores que fueren á hacer el aposento, y para su trabajo y costa seamos obligados á servir mientras dure su partida. El que habiendo sido llamado no fuere á dicho llamamiento á la hora y lugar señalado, pague de pena un ducado, el cual se reparta entre los compañeros que allí se hubieren hallado juntos: entiéndese no estando en la cama malo de manera que no pueda salir de su posada.

Item, que los dichos receptores sean obligados por virtud de estas dichas nuestras ordenanzas, puestas por capítulos y firmadas de nuestros propios nombres, y para mayor autoridad y validación y fuerza asimismo firmadas las dichas ordenanzas puestas por capítulos por el muy ilustre Sr. D. García de Toledo, como mayordomo mayor del Príncipe nuestro Señor y de la Serenísima Princesa de Portugal, Gobernadora de estos reinos, han de ir en casa del tesorero ó pagador que es ó fuere, á cuyo cargo fuere de nos pagar y cobrar todas las raciones de los veinte y quatro monteros que sirven y dejar sus

firmas en los libros, y cobradas saquen de la ración de cada uno conforme á las ordenanzas las penas en que hubieren incurrido, y lo que restare después de haber pagado las dichas penas darlo á su dueño, y junto el dinero de las dichas penas, lo repartirán entre los que lo hubieren de hacer conforme á las ordenanzas antiguas que entre nosotros ha habido, así en Tordesillas como en esta corte, y conforme á lo que hallaren por su libro, de manera que se entienda que no hemos de tener otro apuntador puesto por el Rey ni otra persona alguna que nos apunte raciones y quitaciones ni ausencias ni otra cosa alguna, salvo los dichos dos receptores por nosotros nombrados, porque éste es el orden que antiguamente teníamos y ahora tenemos; por lo cual humildemente suplicamos á la Serenísima Princesa de Portugal, que como Gobernadora de estos reinos, por una cédula firmada de su mano, nos confirme estas dichas ordenanzas puestas por capítulos, pues todas son hechas con celo y voluntad de servir mejor y con más cuidado á S. M.

•Item, que por el trabajo que los dichos receptores tienen en la cuenta y razón y ejecución de estas dichas ordenanzas, se le dé á cada uno 14 reales, los cuales han de cobrar de las penas en que hubieren incurrido. Y si en la corte hubiere algún montero que esté sin tercio, se pueda nombrar por el que estuviere ausente ó fuere muerto y goce su ración, hasta tanto que el tal ausente venga á servir ó dé poder á otro montero que por él sirva á S. M. ó se provea el oficio del tal muerto, de manera que el número de los veinte y cuatro esté siempre lleno para que en el servicio no haya falta, y si fueren dos ó tres los que estuviesen sin tercio sirviendo, todos puedan repartir la dicha ración ó raciones, y el tal ausente goce su quitación libre conforme á la ordenanza que tienen los monteros que servían á la Católica Majestad de doña Juana, nuestra Señora, la que tenía dos monteros que servían en esta corte ahora treinta años.»

Porteros de Cámara.—Eran treinta y dos, á 20.000 maravedís cada uno de salario y casa de aposanto. A principio de cada año el mayordomo mayor ó quien hiciera sus veces designaba los puestos que habían de ocupar, nombrando los ocho que habían de servir en la capilla y sala primera del cuarto de S. M., donde estaban los archeros, otros ocho para el cuarto de la Reina, Príncipe é Infantes, seis para el Consejo, dos para la sala de apelaciones y otros seis que nombraba el presidente del Consejo. Los que servían en la capilla y cuarto de S. M. turnaban en las guardias. Estas eran desde las ocho de la mañana en invierno y las siete en verano hasta con-

cluidas las misas y oficios en la capilla ó la comida de S. M., y por la tarde desde las dos en invierno y las tres en verano, hasta después de haber salido el mayordomo de acompañar á S. M. acabada la cena.

Porteros de cadena.—Ocho, á 20.000 maravedís cada uno, con casa de aposento, eran los de este nombre. Constantemente estaban con los bastones en las puertas altas y en la baja de Palacio, alternando en las guardias. Asistían por la mañana hasta que el getilhombre de Cámara bajaba al Estado, y por la noche hasta que salía el mayordomo. Dejaban entrar en Palacio á las personas que venían en coche y á caballo, pero en apeándose hacían salir á éstos sin permitir que ninguno esperase en el zaguán, aunque fueran de Embajadores, y cuando volvían á marcharse los dejaban entrar para volverlos á tomar en el zaguán. Mientras los coches ó caballos estaban en el zaguán, tenían echada la cadena á la puerta para que no entrase en él otro alguno, salvo el coche de respeto en que andaba el caballerizo mayor.

IV

CAMARERO MAYOR

Este cargo era el principal y más preeminente de la Casa Real, pero pocas veces se proveía. Tenía de gajes 600.000 maravedís y de pensión 1.000,040 maravedís, y diariamente para su plato 18 libras; para leña en invierno 30 placas, en verano 15; para un cocinero 9 placas, más de ocho panes de boca, doce panecillos, trece lotes de vino, fruta y suplicaciones de ración, cinco libras y dos onzas de cera amarilla en velas y bujías, los meses de invierno seis hachas, los de verano cuatro, dos libras de candelas de sebo en invierno y en verano la mitad, ocho acémilas para las jornadas ó cuatro carros, y además se le pasaba un ducado diario para pagar su posada y cocina (1).

Podía llamar á todos los consejeros de S. M. Tomaba juramento á los gentileshombres de la Cámara, ayudas y oficiales de ella. Cuando estaba presente al tiempo de levantarse el Rey, el sumiller de corps ó un gentilhomme le daban la camisa de S. M., y en la comida la servilleta. No habiendo presente caballero del Toisón, el camarero mayor ponía esta insignia á S. M. Igualmente recibía del sumiller de corps ó de un gentilhomme la capa y demás ropa para vestírsela á S. M.

Segundo camarero.—Este tenía 72 placas de gajes por día y 2.000 libras de pensión al año. Servía su oficio en ausencia

(1) Sirva de advertencia general, para la apreciación del sueldo y emolumentos de los cargos más distinguidos de Palacio, que las cantidades, así en dinero como en especie, fijadas al tratar de estos empleos eran el *minimum*, porque solían ser mucho mayores por efecto de mercedes especiales de los Reyes, y además porque, desempeñando un Grande cualquiera de estas funciones, se duplicaban los gajes y las raciones.

del camarero mayor y gozaba de todos sus derechos y preeminencias.

Sumiller de corps.—Sus gajes eran 48 placas al día y 800 libras de pensión anuales, y para su plato le daban 13 libras y 14 placas, para leña 30 placas en invierno y 15 en verano, ocho panes de boca, doce panecillos, trece lotes de vino, fruta y suplicaciones, tres libras y once onzas de cera amarilla, seis hachas mensuales en invierno, cuatro en verano, dos libras de candelas de sebo en invierno y la mitad en verano. De camino se le daban ocho acémilas ó cuatro carros; pagábasele otras muchas plazas para sus criados.

Estaba obligado á dar de comer en su mesa, y con las raciones antes enumeradas, á los gentileshombres y á cualquier personaje notable por mandado de S. M. En mesa aparte daba también de comer á un paje por cada gentilhomme, á los ayudas de cámara, barbero de corps, el guardarropa y su ayuda. A falta de los dos camareros tomaba juramento á los gentileshombres y ordenaba todo lo concerniente á la cámara y principalmente el dinero de la del Rey; dormía en la misma cámara, en una camilla baja, hecha á propósito, que quitaban y ponían los ayudas á las horas convenientes. Cuando los gentileshombres echaban las sábanas en la cama de S. M., les alumbraba el sumiller con una bujía. Servía á S. M. en ausencia de los camareros las cosas tenidas por más honrosas, como la camisa, los vestidos y la capa, así como también la copa cuando comía retirado. Vigilaba el servicio de los gentileshombres, y principalmente si, como era su deber, seguían á S. M. á todas partes, aunque estuviese retirado ó de luto, pues para ellos no se podía retirar; y aunque entrase el Rey en el aposento de la Reina, habían de entrar con él hasta la misma cámara, porque nunca le podían perder de vista, si no era por indicación expresa de S. M., y saliéndose también la camarera mayor y las damas, en cuyo caso hacían la reverencia y se retiraban á la pieza inmediata; pero no mandándolo S. M. se apartaban hacia la pared lo más que podían, sin hablar con las damas. Estando S. M. en la cama no podían entrar con guantes ni con capas, si bien esto último se permitía alguna vez cuando los fríos eran intensos y ellos ancianos, como igualmente usar herrucuelos forrados y entrar delante de S. M., cuando iba de jornada ó de caza, con ropas forradas. Les estaba terminantemente prohibido entrar con pantufos en la cámara. Llamaban de vos á todos los ayudas de cámara, guardarropa, barbero y oficiales de boca. Solos los gentileshombres de la cámara podían servir á S. M. y llegar á su persona para darle alguna cosa ó hablarle de cualquier asunto.

to, y estando alguno de ellos delante de S. M. no podía ningún ayuda hablar ni dar nada á éste, sino dárselo ó decirsele al gentilhombre. Espabilaban las velas estando S. M. delante y las ponían en el bufete, recibiénolas de los ayudas. Estos no podían entrar en la cámara con pantuños ni guantes en ningún tiempo, así como tampoco con sombrero, capa, espada, daga ni espuelas doradas.

Limosnero mayor.—Tenía 30 placas diarias de gajes y de ración un pan de boca y una azumbre de vino, seis hachas al mes en invierno (1) y cuatro en verano, cada hacha de seis libras y éstas de catorce onzas, debiendo volver los cabos á la cerería. Distribuía con arreglo á su conciencia todos los maravelises que S. M. le mandaba librar para limosna, sin estar obligado á dar cuenta de su inversión. Tenía jurisdicción sobre los capellanes, cantores y oficiales de la capilla en ausencia del capellán mayor, consultando con S. M. todas las cosas relativas á ella. Llevaba el Evangelio y paz á S. M. en las misas rezadas, no habiendo Prelado presente, y habiéndolo, el limosnero mayor hacía la salva. Pronunciaba el *Benedicite* y las *Gracias* en la mesa de S. M.—Había además un *segundo limosnero* con 18 placas diarias de gajes y con las mismas atribuciones del limosnero mayor en su ausencia.

Sumiller de oratorio.—Eran varios, sirviendo por semanas sus oficios: sus gajes eran 12 placas. Tenían á su cuidado las horas, libros de devoción y cuentas de rezar de S. M.; preguntaban la hora á que había de oír la misa para avisar al capellán semanal, asistiendo al oratorio para abrir y cerrar las cortinas cuando se traía á S. M. el Evangelio ó la paz.

Maestro de capilla.—Gozaba 20 placas de gajes, teniendo á su cargo los muchachos *cantorillos* de la capilla, á quienes daba de comer, cobrando á este efecto sus gajes, que eran 4 placas al día por cada uno, pagándosele también lo que gastaba con ellos en vestirlos y calzarlos. Enseñábalos la música y el oficio de la capilla, dándosele en las jornadas carruaje para sí y los cantorillos. Después que éstos crecían y mudaban la voz, enviábalos S. M. á estudiar música por espacio de tres años por su cuenta, y si al cabo de ellos tornaban á cobrar la voz y servían para cantores, eran preferidos á otros. Pagaba también S. M. á un maestro de latín 12 placas de gajes para enseñarles este idioma.

Los *capellanes* tenían cada uno 12 placas, así los de misas

(1) Contábase el invierno desde 1.º de Octubre hasta fin de Marzo, y el verano desde 1.º de Abril hasta fin de Septiembre.

cantadas como los de rezadas; iguales gajes tenían el confesor del común, los cantores y un organista. El templador de los órganos tenía 8 placas; 10 el furrier de la capilla, con obligación de aposentar á los empleados de ella y servir á las ceremonias de misa y vísperas: los mozos de capilla y los de oratorio 8 placas cada uno.

El *mozo de limosna*, que tenía 4 placas, era obligado á visitar á los pobres y necesitados para informar de su estado al limosnero mayor.

La capilla tenía sus ordenanzas para officiar el culto divino y practicar las ceremonias debidas. En ella no se sentaba ni cubría ninguna persona que no tuviese derecho para ello. Los días de pascuas ó de fiestas solemnes se acostumbraba llamar á algún Prelado para que dijera misa en la capilla, si había de asistir á ella S. M., y se le daba un pan de boca y un lote de vino en memoria de un plato de vianda que en tiempo de los Duques de Borgoña se les solía pasar en semejantes festividades. Cuando mandaba S. M. dar librea á su casa, se repartía á los de la capilla de esta manera: al limosnero mayor diez anas de terciopelo y nueve y media de paño; á cada capellán y cantor ocho anas de terciopelo y otras tanta de paño; á los mozos de oratorio, mozos y oficiales de la capilla, ocho varas de terciopelo y siete de paño; á los muchachos de la capilla sayo de terciopelo, ropa y manteos de paño, jubón de fustán, calzas, camisas, sombrero y bonete, zapatos, ceñidor y escribanías.

Boticarios.—Tenían cada uno 9 placas y el sota-ayuda 4, tres panecillos, lote y medio de vino, cinco libras de vaca los días de carne y cuatro libras de pescado y doce huevos los de vigilia, media libra de manteca, cuatro onzas de candelas de sebo en invierno y la mitad en verano. Daban las medicinas necesarias para S. M. y empleados de la Real Casa, pasando luego las cuentas al médico de cámara más antiguo y éste al sumiller de corps.

El *sastre* tenía 9 placas y sus obras pagadas, y lo mismo el calcetero, bordador, pellejero y zapatero; el gorrero 4. La *costurera* tenía 6 placas, dos panecillos, un lote de vino, cuatro libras de vaca los días de carne y dos libras de pescado y seis huevos los de vigilia; seis onzas de candelas en invierno y la mitad en verano. Compraba toda la ropa blanca necesaria para la persona de S. M., pagándola el sumiller de corps de los gastos de la cámara, así como las hechuras. Proveía también la costurera de la ropa blanca necesaria para la mesa de S. M., estados y officios.

Caballerizo mayor.—Sus gajes eran 36 placas y 2.000 li-

bras de pensión; un pan de boca, un lote de vino, hachas, candelas de sebo y leña; en caso de jornada ocho acémilas de guía ó cuatro carros, y en las caballerizas ración para doce caballos. Estaban bajo su jurisdicción todos los oficiales y mozos de las caballerizas, los reyes de armas, maceros, tañedores de vihuela de arco y ministriles, á quienes tomaba juramento. También eran de su cargo los pajes de S. M., y cuando ascendían de pajes á costilleros tomábales juramento. Firmaba las cuentas de los gastos de las caballerizas; tenía llave de la cámara de S. M. y aposento en Palacio, con cama para un criado. Gozaba en tiempo de guerra de la mitad á que ascendía el plato del mayordomo mayor, contándosele este gaje desde el día que salía á campaña con el estandarte real tendido, que era de su cargo llevar. Cuidaba de las tiendas y pabellones de guerra, nombrando para este servicio los *tendederos* necesarios para armarlos y desarmarlos. En ausencia del caballero mayor, el *primer caballero* tenía todas sus atribuciones y disfrutaba siempre de 36 placas de gajes y en las caballerizas ración para seis caballos. Los *pica-dores* tenían cada uno 24 placas y ración para dos caballos, y de camino dos acémilas ó un carro. Los *pajes* eran hijos de caballeros principales, y tenían cada uno 6 placas y 6 dineros diarios para cama y ropa blanca, que cobraba su ayo ó *mozo de los pajes*, cuyo salario era el mismo que el de aquellos y ración para un caballo. Cuando alguno de éstos salía de paje, era costumbre que S. M. le diese con qué vestirse y comprar un par de cuártagos. Tenían también los pajes un capellán con 6 placas de gajes y media para su cama, siendo su obligación enseñarles á leer y escribir; un maestro de esgrima, otro de baile y otro de música, cuyos gajes corrían, por extraordinario, á cargo de la caballeriza. El sastre de esta dependencia tenía seis placas de gajes y una para su cama.

Los *reyes de armas* tenían 12 placas y los *heraldos* 10; además aquéllos cobraban los derechos correspondientes cuando, vestidos de sus cotas de armas, presenciaban el acto de armar S. M. á algún caballero. Los *trompetas* y *atabaleros* tenían cada uno 12 placas y estaban bajo las órdenes del caballero mayor. Los *tañedores de vihuelas de arco* tenían 8 placas de gajes y llevaban sus instrumentos durante las jornadas á costa de S. M. Los *lacayos* cada uno 4 placas y una más por la cama y 20 por mes para calzas y jubones.

Los *mazos de litería* 6 placas diarias, los de caballos 5, los herradores 8, los silleros y freneros 6, el *armero mayor* 9 libras de pensión al año y los armeros 10 placas de gajes, 12 el dorador, 8 el cerrajero y 6 el plumajero.

V

GUARDA DE ARCHEROS DE CORPS

GUARDA ESPAÑOLA.—GUARDA ALEMANA

El capitán de la guarda de archeros de corps disfrutaba de 2.500 libras de pensión y 1.500 de ayuda de costa, que todo ascendía á 800.000 maravedís anuales y además ración de pan, vino y cera. El teniente tenía 48 placas al día, y si era gentil-hombre de la boca se añadían á los gajes de este cargo los de teniente. Seguían á los anteriores el capellán, furriel y los dos trompetas, que cada uno tenía 18 placas; el comisario 12 placas; el sillero 60 reales al mes (al año 22.480 mrs.), el herrador 6 placas (25.900 mrs.), y, en fin, 100 soldados (1) á 48 placas al día cada uno, ó sean 65.700 maravedís anuales. Todos tenían casa de aposento y aposentador nombrado por antigüedad por el capitán (2). La plaza de comisario era de provisión de S. M. por consulta del mayordomo mayor ó del Bureo, y las de herrador y sillero las proveía dicho mayordomo ó el Bureo, así como las de los demás oficiales de manos sin dependencia del capitán.

Consultaba éste á S. M. sobre los asuntos de su cargo, y S. M. le respondía directamente, preeminencia que sólo tenía el capitán de esta compañía (3). Proponía á S. M. la provisión de la plaza de teniente, cuyo candidato había de ser de la calidad, partes y buenas costumbres que su importancia requería,

(1) Además de estos 100, había otros 18 supernumerarios, que ocupaban las vacantes de aquéllos por antigüedad.

(2) Decreto de S. M. á la Junta de Aposento, de 25 de Septiembre de 1624

(3) Ordenanzas de la guarda de archeros, dadas por Felipe II y IV.

para sustituir al capitán en ausencias. El mayordomo mayor, ó en su defecto el semanero, daba las órdenes necesarias para el servicio al capitán, y en su ausencia al teniente. Las condiciones que se requerían para entrar en esta guarda eran: ser nobles y vasallos de S. M., originales de los Países Bajos y condado de Borgoña, dispensándose la condición de nobleza al que era hijo de ciudadano honrado, hacendado, experto en la lengua valona ó flamenca, sin nota de infamia ni mancha de herejía, y haber anteriormente servido á S. M. por espacio de seis años en la guerra.

No era admitido en esta capitania ningún oficial mecánico ni de oficio entonces llamado vil, ni persona que hubiese servido en ejércitos enemigos de S. M. Habían de ser de buena presencia, sanos y tener de veinticinco á treinta años de edad, sin mal de corazón, gota coral, quebrados ni señales en el cuerpo, ni notados de cobardes ó de haber recibido y disimulado afrenta alguna, y siendo casados habían de estarlo honradamente. El capitán se informaba de antemano de las partes y circunstancias del pretendiente, y llenando los requisitos necesarios, hacía pública información á su costa, exigiendo las certificaciones convenientes, valiéndose á este efecto del furrier y de otro soldado de su satisfacción. El nuevo archero juraba en manos del capitán, quien á su vez, practicado este acto, daba parte de él al greffer para que hiciese el correspondiente asiento en los libros del Burco, declarando el día, mes y año de su entrada y su edad y naturaleza.

Debían todos los archeros tener constantemente en orden sus caballos y armas, que eran: gola, peto, espaldar, mangas de malla, morrión, tabaniles, pistolas y una especie de cuchilla, que llevaban comúnmente al hombro. Los caballos habían de ser del tamaño y bondad convenientes. Estando en campaña usaban, además de las antedichas armas, celadas borgoñonas, brazaletes y guardabrazos, y para el servicio interior de Palacio y el de acompañar á S. M. á pie en público vestían lujosas galas. No les era permitido servir ni cobrar salario de nadie sino de S. M. Sus gajes eran puntualmente pagados de cuatro en cuatro meses por el maestro de la cámara, en presencia del contralor y greffer. Los soldados podían usar dentro y fuera de la corte armas defensivas y ofensivas, con la sola excepción de pistolas de faltriquera, que estaban generalmente prohibidas. No podían ser ejecutados por las justicias ordinarias, cualesquiera que fuesen sus deudas, en sus armas, caballos y vestidos ni en los de sus mujeres, ni en la cama, suelos y gajes que recibían; ni se entendían con ellos ni con sus mujeres las pragmáticas referentes á prohibiciones de trajes,

gozando en un todo de las mismas exenciones que las guardas de Castilla. Cuando S. M. asistía á la cortina de la capilla, colocábase el teniente de esta guarda el primero detrás del banco de los Grandes, y los archeros permanecían arrimados á la pared con las gujas, y no habiendo pared, arrimados á la cortina, excepto cuando S. M. asistía como maestro de la Orden de Santiago, que en este caso ocupaban el bucco de la puerta, y en la iglesia de San Felipe arrimados á la reja. Acompañaban á S. M. en las jornadas á caballo y armados. Cuando S. M. daba librea á su casa, se repartía la de esta guarda en la forma siguiente: al capitán para su persona veinte anas de terciopelo negro y librea para cuatro criados, del mismo coste que las de los archeros; al teniente otras veinte anas del mismo terciopelo, para su criado un sayo y capote de paño con fajas de lo mismo, y para un paje dos anas y media de paño; al mozo de la guarda un sayo y un capote de paño; á cada archero una casaca de terciopelo y un capote de paño con fajas de terciopelo, una gorra de terciopelo y un sombrero de tafetán con sus plumas; lo mismo se daba al furrier y al trompeta; al capellán siete anas de terciopelo y siete de paño, un par de calzas y un sombrero.

Cuando el ujier de la vianda avisaba para cubrir la mesa de S. M., iban dos soldados de cada nación acompañando á los que traían el cubierto y la comida, llevando los archeros la retaguardia, dejando las armas arrimadas á la puerta cada vez que entraban en el cuarto de S. M. con este motivo. Concluida la comida, acompañaban el cubierto de S. M. á su oficio respectivo y volvían á sus cuerpos de guarda. Para cerrar las puertas exteriores de Palacio se juntaban las guardas de las tres naciones, reconociéndolo con una hacha; un archero llevaba las llaves, y terminada esta tarea, las entregaba al mayordomo mayor ó al semanero, y á falta de éstos, las colgaba en el cuerpo de guarda junto á la luz, á la vista de las tres naciones. Sólo hacían guarda á la persona de S. M., de suerte que si éste salía por la mañana, se iban á sus casas con sus armas hasta la hora de volver S. M. Marchando la compañía en formación, llevaban en medio al capitán y teniente. En las procesiones que solía haber por los corredores de Palacio, á que asistían las damas, la guarda de los archeros se colocaba á uno y otro lado, cerrando después de las otras dos guardas y de las mujeres que van detrás de las damas, no pudiendo ir en medio de los archeros absolutamente nadie, aunque sea con las damas. Por lo general las otras dos guardas quedaban, durante estos actos, fijas en sus puestos, mientras que los archeros formaban parte de la comitiva.

Estaba en las atribuciones del capitán hacer las ordenanzas que mejor convinieren para el buen servicio de la compañía, dando de ellas cuenta á S. M.; castigaba á los transgresores con prisión ó rebaja de su asignación; sólo en el caso de que algún archero cometiese un delito grave podía el capitán, previa consulta con S. M., despedirle; daba licencia á los soldados para que se ausentasen de la corte, no excediendo la distancia de veinte leguas y no llegando á seis los archeros ausentes. En caso de jornada ó de función pública, los cien archeros debían prestar servicio.

Al que fallecía en el ejercicio de su cargo se le hacían buenos los gajes de todo aquel tercio, no proveyéndose su plaza hasta ser cumplido, ó si se proveía no corrían los gajes al que le sustituía hasta el principio del tercio siguiente. Al archero que habiendo servido diez años con satisfacción de sus superiores quería retirarse á su casa se le pasaban 6 placas diarias de pensión por toda su vida, ó si no se le dispensaba otra merced, cuando menos equivalente.

Las principales disposiciones de sus ordenanzas eran las siguientes: al que incurria en nota de infamia y al que no volvía por su honra como buen soldado se le quitaba la plaza; pena de la vida al que en la guerra desamparaba su escuadrón y huía por falta de valor; el que se ausentaba de la compañía sin licencia del capitán, no tenía sus armas limpias y completas, llevaba vida escandalosa, se casaba con mujer de mala fama, no obedecía las órdenes de su capitán en el servicio de S. M. ó perdía el respeto á su teniente, era privado de la plaza. Se castigaba con prisión y pena pecuniaria al promovedor de pendencias entre los individuos de la compañía. Incurría en pena de muerte el que trababa pendencia en el cuerpo de guardia, dentro de Palacio ó durante cualquier otro servicio de S. M. Al que en los días de servicio no se hallaba con sus armas en casa del capitán á la hora señalada ó no permanecía con la capa puesta todo el tiempo que durase su servicio ó la compañía estuviere junta, se le castigaba con pena pecuniaria. Era despedido el que cometía tres veces la misma falta, constandingo haber sido reprendido por ello. Una de las maneras de premiar el buen comportamiento de los soldados era dando plaza en la compañía á sus hijos, á condición de asistir por algún tiempo en los Estados de Flandes, á fin de aprender bien la lengua, el ejercicio militar y la jineta. En todas ocasiones habían de portarse con gran modestia, no pudiendo, en Palacio ni fuera de él, acompañar con armas á persona alguna, ni dejarlas en partes poco decentes, sino sólo en los cuerpos de guarda y en casa de sus su-

periores. Estábales prohibido, desde el tiempo de Felipe II, ir á las casas de los Embajadores, Príncipes ó señores á pedirles besamanos como las otras guardas.

El archero nuevamente nombrado estaba obligado á tomar las armas y librea del que venía á reemplazar, así como el caballo y sus arreos, si era tiempo de jornada, todo debidamente tasado por personas inteligentes, comprometiéndose con la viuda ó acreedores á pagarles de sus gajes. Siendo un archero testamentario de otro, quedaba obligado á entregar el bohémio de terciopelo y el de paño y la casaca de armas de la librea usados por el difunto, sin trocarlos con otros, para entregarlos al sucesor, que debía abonar por estas tres piezas treinta ducados, así en época de librea como de luto. Les estaba prohibido cambiar entre sí la guja, jabalina, morrión y demás armas propias de su servicio. Ningún archero podía encomendar la guardia que le correspondiese á otro compañero sin licencia del capitán. Reuníanse por la mañana todos los que estaban de servicio en casa del capitán ó en otro lugar designado, con libreas y armas, y acompañaban á su jefe á Palacio, no pudiéndose retirar hasta que S. M. entrase en la capilla. La hora de presentarse en el cuerpo de guardia era la de las ocho, estando prohibido que en este local hubiera más armas que las de *la docena de guardia*. Esta debía obedecer y respetar al *decenero* en todas las órdenes que diere para el servicio de S. M. Durante el día asistía sólo al cuerpo de guardia la mitad de la docena; pero de noche había de asistir la docena entera desde las nueve de la noche en invierno y desde las diez en verano, bajo la responsabilidad del decenero. El *furrier* de la compañía llevaba el billete de la docena todos los días, informándose antes del decenero si había habido alguna falta en el servicio. En todos los actos públicos á que asistía S. M. le acompañaban los de la docena de guardia que designaba el decenero, que siempre elegía los más apuestos y gallardos, sin que para este servicio hubiese otra clase de preferencia, antigüedad ni excusa. La decena que salía de guardia iba por la mañana á casa del capitán, ó en su ausencia á la del teniente, con sus correspondientes armas, y el decenero le daba cuenta de cuanto se había ofrecido durante el último servicio. Si estando la compañía montada se le moría á un archero el caballo por una causa eventual, no por descuido ó mal tratamiento, sus compañeros estaban obligados á socorrerle para comprar otro. El *furrier* tomaba del capitán, ó del teniente en su ausencia, las órdenes para el servicio de S. M., sin comprender en esto las órdenes peculiares de Palacio, que las recibía el decenero de guardia.

El más antiguo de la compañía era respetado por todos sus compañeros, y en todas las marchas ocupaba el primer lugar de la vanguardia, yendo detrás de ella el furrier para impedir que se quedase alguno rezagado, se retirase ó no fuese en correcta formación. En las jornadas, á falta del capitán y del teniente, tocaba el bastón al más antiguo; pero no siendo éste capaz y hábil, podía el capitán encargar el bastón al que mejor le parecía. Era de precisión que el capellán de la compañía supiese las lenguas flamenca, valona y española para ejercer sus funciones sacerdotales con todos los individuos de ella. En las jornadas, el furrier pedía al que lo era de la caballeriza el carruaje necesario para las personas y los carros para cargar las armas y ropas de la compañía en casa del capitán, entregándolo todo á los carreteros por cuenta y razón.

Guardas españolas.—El sueldo del capitán era de 600 ducados, 3 placas muertas en la guarda amarilla, otras 3 en la de á caballo y 125 reales mensuales para el vestuario de ambas guardas. El teniente, 275 reales al mes; el alférez, 12 ducados por mes, 180 maravedís el sargento de la guarda amarilla, 120 cada uno de los cuatro cabos de la misma guarda y 60 reales cada uno de los 95 soldados (1); además había dos tambores, con 120 reales el uno y 60 el otro, y dos pifanos con la misma retribución. La primera escuadra constaba primeramente de 24 plazas y luego se redujo á 23; la guarda vieja tenía 39 plazas, á saber: un sargento, dos cabos, 48 soldados, incluso el trompeta, herrador y sillero, y un tambor. La guarda de á caballo constaba de un capitán, dos cabos y 48 soldados.

Recibíanse para esta guarda mozos hidalgos, si era posible, ó cuando menos cristianos viejos, jamás castigados por la Inquisición ni justicias ordinarias: eran preferidos los hijos de soldados antiguos, así de la guarda de á pie como de la de á caballo, que hubieran ya servido en la guerra, ó en su defecto, los hijos de otros criados de S. M. que se hallaban en el mismo caso, y por último, los de los criados del capitán. Al ingresar en la compañía, juraban en las manos de éste y en presencia del sargento, que les leía las ordenanzas antes de entregarles las alabardas. Habían de confesar y comulgar por lo menos una vez al año, no usar palabras ofensivas á Dios ni á los santos, no jugar después de cerradas las puertas de Palacio; el capitán, ó el alférez en su ausencia, resolvían las diferencias y altercados que entre ellos había; juraban ayudar á

(1) Había además otras plazas que llamaban *reservadas*.

la justicia donde quiera que necesitase su favor. No habían de dejar de la mano la alabarda de día ni de noche, sino en el cuerpo de guardia, en sus posadas, cuartel ó iglesia, no estando en ella S. M. Vestían librea amarilla (1), no siendo suya, sino de S. M., hasta pasados los seis primeros meses de servicio. No podía ningún soldado comer en casa de ningún príncipe ni caballero, sino en parte donde lo pagase, porque no se entendiese que, cobrando sueldo de S. M., mendigaba la comida. El soldado que renía con la alabarda era despedido y desterrado, entregándole á la justicia ordinaria. No podían dirigir memorial alguno á S. M. ni hablarle sin permiso de su capitán: cuando hacían guardia en Palacio ó en casa del capitán, habían de obedecer en un todo las órdenes del cabo de escuadra, haciendo sus centinelas de día y de noche, dentro y fuera del cuerpo de guardia, con la más exquisita vigilancia. Prestando servicio en Palacio por escuadras, iba una de éstas, por el día, á comer á las diez y volvía á las once, y por la tarde se retiraba á las cinco y volvía á las seis. Todos permanecían en Palacio hasta después de cerradas las puertas, para cuya operación tomaban las armas y se formaban en el patio, en el zaguán y en el cuerpo de guardia, mientras dos de ellos, unidos á otros tantos de cada guarda, con los cabos y sargentos, con hachas y armas, reconocían la casa, llamando á las puertas de los oficiales, por si alguno tuviera que advertirles algo; cerraban luego todas las puertas, menos una, por donde salían después de practicado el reconocimiento los que no servían aquella noche. Cerrada luego esta puerta por los archeros, el más alto de los de la guarda española tentaba la cerradura, para que las guardas de las tres naciones quedasen satisfechas. La escuadra que entraba de servicio en Palacio por la mañana iba mandada por el alférez, sargento ó cabo, según turno, volviendo dicho alférez á sacar la que había estado de guardia. Podía el capitán destinar para su servicio el número de soldados que le pareciese conveniente, según la ocasión y el tiempo, y el teniente, dos de ordinario y cuatro en ausencia del capitán. Siempre que fallecía ó era

(1) Este color era el propio y distintivo de esta guarda; pero cuando en 1545 dió el Emperador Carlos V librea á su casa, sin duda por uniformar esta guarda con las otras dos, la vistió de negro, dando al teniente (no había á la sazón capitán) treinta varas de terciopelo y veinte de tafetán doble; á cada soldado un jubón de terciopelo, una capa de paño con fajas de terciopelo también negro, un par de calzas de paño con sus tafetanes, un colete de cordobán y una gorra con sus plumas.

despedido algún soldado, el cabo debía presentar su alabarda en casa del alférez, para entregarla al que le sucediere.

Cuando esta guarda salía acompañando á S. M. ó iba por el cubierto y vianda, marchaba colocándose á mano derecha, y á la vuelta, para que no dejasen las armas de la mano, volvían las caras sin trocar lugares, de modo que quedaban á la izquierda; lo mismo sucedía en las fiestas públicas de la plaza, pues, en sentándose S. M., se colocaban detrás, á mano derecha, y en esta disposición marchaban á hacer el despejo las dos guardas española y alemana, despejando cada una la mitad, colocándose luego la española á la izquierda de S. M.

Los tres días de Pascuas y el de Reyes iba toda la compañía á Palacio con las cajas, el furrier delante para desembarazar el paso, luego el capitán á caballo seguido del teniente y detrás los soldados en cuerpo, en medio el alférez con el venablo al hombro y el sargento cuidando del orden de la compañía. Llegados á Palacio, se colocaba el capitán frente á la escalera y el teniente á la izquierda; el alférez, con el venablo, se situaba á la derecha del capitán, y la compañía desfilara hacia el cuerpo de guardia que le tocaba. Los días de fiestas públicas iba también la guardia con cajas, y el capitán y teniente con bastón, botas y espuelas y á cuerpo, quedándose éstos á caballo si quisieren.

Podían los soldados traer armas ofensivas y defensivas en la corte y fuera de ella, excepto pistolas que sólo eran permitidas á la guarda de archeros y á la de á caballo, aunque á ésta con la limitación de ser de arzón. No podían ser ejecutados por las justicias ordinarias á causa de deudas en sus caballos, armas y vestidos, ni en los de sus mujeres, ni en la cama, sueldos y gajes que tuvieran, no entendiéndose tampoco con ellos ni sus mujeres las pragmáticas de trajes. Tenían su capellán, quien, además de los oficios propios de su cargo, daba parte todos los sábados al capitán y teniente de los enfermos que había en la compañía y de los medios de socorrerlos. La guarda vieja tenía el mismo servicio que la amarilla cuando había infantes, solamente que de noche no dormían en Palacio. El capitán conocía de todos los delitos criminales, de cualquier clase que fueren, cometidos por los individuos de la compañía, pudiendo tan sólo las justicias ordinarias prenderlos *in fraganti*, con obligación de remitir luego la causa al capitán, que ejercía la primera instancia, pasando después el proceso al burco.

Guarda alemana.—El capitán gozaba 2.500 libras anuales de pensión, 1.500 de ayuda de costa, que montaban 800.000 maravedís al año, ración de pan, vino, cera, casa de aposen-

to, médico y botica. El teniente 1.731 reales y 24 maravedís de gajes, 100 ducados de pensión, dos plazas dobles y una sencilla, ascendiendo todo á 202.608 maravedís. El alférez y el sargento 3.162 reales 12 maravedís. El capellán 61.440 maravedís, el furrier y ocho cabos de escuadra 46.080 maravedís cada uno: cuarenta y cuatro plazas nobles, incluso un pifano y un tambor, á 38.400 maravedís anuales cada una; cincuenta y dos plazas sencillas, incluso un pifano y un tambor, á 29.430 maravedís, y, finalmente, doce plazas reservadas.

Las primeras condiciones para formar parte de esta guarda eran las de ser alemán y alto de estatura. Había tal rigor en esto de la nacionalidad, que si S. M. nombraba por capitán ó teniente persona que no fuera alemana, podían los soldados acudir en queja á S. M., y si todavía éste insistía en el nombramiento hecho, les era permitido replicar nuevamente y protestar de que si por esta causa se faltare á la fidelidad debida, no se achacase la culpa de ello á la nación alemana, pudiendo además los oficiales y soldados que lo estimasen conveniente pedir sus pasaportes y recibirlos con todos los honores debidos.

La escuadra que había de hacer la guardia en Palacio entraba toda junta, en verano á las seis y en invierno á las siete, permaneciendo en Palacio hasta que llegaba la otra. El cabo de esta escuadra iba á dar cuenta á los oficiales (teniente y alférez) de las novedades que en la guardia hubieren ocurrido aquella noche, y los tres unidos iban á ponerlo á su vez en conocimiento del capitán. Los tres días de Pascua y el de Reyes iba la compañía formada en el mismo orden y disposición que la de la guarda española, como también en las fiestas públicas á que asistía S. M. Esta compañía marchaba en hileras y al principio de la segunda iban el alférez, sargento y furrier, y detrás el capitán y el teniente. Acompañaban al capitán y le hacían guarda en su casa ocho soldados, y al teniente dos; en ausencia del capitán, cuatro. Si el capitán iba á caballo ó á pie, marchaban delante de él; si en silla ó en coche, á los lados; después de cerrado Palacio por la noche hacían postas esta guarda y la española en los corredores, por horas.

Conservaba esta guarda su orden militar tudesco para que sirviese con más gusto y comodidad, gobernándose conforme á sus constituciones, salvo en las cosas propias de la etiqueta de Palacio. El capitán, á pesar de serlo de infantería, podía usar bastón, ponerse á caballo y tener guarda en su casa; recibía y despedía los soldados á su voluntad, con arreglo á la

ordenanza establecida, y nombraba también los oficiales, excepto el teniente que era de provisión directa de S. M. Cuando éste daba librea á la guarda, era costumbre vestir á cuatro criados del capitán, de forma que su librea importase lo mismo que la de un soldado. Al capitán se le daban para su vestuario treinta varas de terciopelo *negro*, de dos pelos, y en ocasiones de luto treinta varas de paño del mismo color. Al teniente se le pasaban para el vestido de su persona otras treinta varas de terciopelo *negro*, veintinueve de tafetán doble, seis de blanco y dos y tercia de paño, vistiéndole además un criado como si fuera soldado.

Cuando venía algún Embajador ó Príncipe á besar la mano de S. M. por primera vez, se doblaba la guardia de palacio y no dejaban las armas hasta después de haber salido de la audiencia. No entraba esta guarda en la pieza ó cuerpo de la iglesia donde estaba S. M., sino que aguardaban á la puerta óreja. Si algún delincuente huyendo de la justicia se refugiaba en el cuerpo de guardia de Palacio, confiado en la benignidad del Príncipe, le guardaban y defendían hasta que el mayordomo mayor ó el capitán daban cuenta á S. M., quien determinaba lo que había de hacerse. Estaban autorizados para usar toda clase de armas, salvo pistolas, pero si por cualquier acontecimiento se las dejaban quitar por la justicia u otra persona, eran expulsados de la compañía. De noche rondaban el Palacio dos soldados españoles y dos de esta guarda para evitar escándalos y rondas de otras personas, exceptuados los guardadamas, á quienes estaban obligados á prestar auxilio si se lo reclamaren.

Los soldados con plaza sencilla la adquirían noble por antigüedad, y á los que gozando de esta nobleza querían retirarse á su país se les daba pasaporte y salvaguarda con relación de la fidelidad con que habían servido, firmada por S. M., quien además recomendaba á los Príncipes que los mantuviesen en sus tierras y señoríos como tales nobles. El capitán recibía órdenes directamente del mayordomo mayor ó del que hacía sus veces. Acompañando á S. M. no tenía el capitán lugar fijo, sino que se colocaba al costado de la compañía, desde el sitio donde iban los mayordomos adelante, porque el cuerpo y la retaguardia la cubrían los archeros, marchando á los lados las compañías de infantería. Tenían el cuerpo de guardia en Palacio en la tercera pieza de la cámara, la primera puerta á la izquierda. Al volver S. M. á Palacio y pasar por el cuerpo de guardia, el capitán debía reconocer por el costado de su compañía las personas que quisieran hablarle. La compañía podía excusar que ninguna justicia hiciese ron-

da alrededor de Palacio, porque la seguridad de las personas reales estaba del todo confiada á las tres guardas. Los soldados de esta compañía no guardaban ni acompañaban con las armas más que á las personas reales y á su capitán, ni hacían despejo ni otro servicio público. Marchando S. M. con ejército formábase esta guarda en batalla donde fuere S. M., y el guión tomaba el costado izquierdo; y si S. M. quisiere marchar solo con ejército, el capitán le replicaba lo que convenia á su servicio real; pero si todavía fuere gusto de S. M., aguardaba en el lugar más próximo é inmediato. Rondaban en campaña alrededor de la tienda de S. M. sin tocar en ningún cuerpo de guardia de los puestos por orden del maestro de campo general, y si éste designaba otro cuerpo para la guarda de S. M. no se embarazaban con él, porque se colocaban en puertas distintas.

Estábales prohibido el jugar, jurar y blasfemar, y en caso de haber bebido demasiado, el salir de su posada. No podían ser ejecutados por las justicias ordinarias, por ninguna clase de deudas, guardándoseles en este punto las mismas prerrogativas que á las demás guardas.

VI

ENTRADA DE LOS REYES EN PALACIO

DESPUÉS DE HABER HEREDADO EL TRONO

Cuando fallecía un monarca español de la Casa de Austria, se retiraba el sucesor al cuarto real del convento de San Jerónimo, con objeto de hacer allí las honras al difunto y prevenir lo necesario para su solemne entrada en Palacio. El día antes de verificarse ésta, iban con toda solemnidad los Consejos á besar la mano á S. M. en este orden: primeramente el Consejo Real, y sucesivamente el de Aragón, el de la Inquisición, el de Italia, el de Flandes, el de Indias, el de las Ordenes, el de Hacienda y el de Cruzada. Besaban los presidentes la mano á S. M. y se colocaban al lado izquierdo de la tarima para ir nombrando cada uno los de su Consejo y secretaríos, conforme se presentaban por orden de antigüedad, retirándose cada Consejo una vez presentados todos sus individuos.

El día de la entrada del nuevo Rey, salía el Ayuntamiento de su Casa Consistorial á caballo, precedido de sus dependientes, de cuatro maceros, del procurador general, escribano del Ayuntamiento, etc., y detrás de él marchaban el alguacil mayor, contadores y receptores, todos vestidos de luto. Besaba la mano á S. M. el corregidor, después los regidores por antigüedad, y seguían los demás de la comitiva, quedándose á la izquierda de la tarima, hasta que terminada esta ceremonia esperaban formados á la puerta, donde á cuenta de la villa se tenía levantado un arco, y cerca de la casa del Ayuntamiento un tablado alfombrado con bancos de respaldo y barandillas para aguardar á S. M. Sacábase de la caballeriza su caballo, yendo delante de él los oficiales menores de la casa de los pajes, los mozos de silla y los oficiales de manos, todos formados de tres en tres; seguían los ayudas de fu-

rier y demás oficiales de la caballeriza, los ballesteros, armero mayor, furrier, palafrenero, sobrestantes de coches y picadores, todos descubiertos, siguiéndoles cubiertos los pajes con su ayo, los caballerizos y su veedor. Formaba el último el caballerizo mayor, solo, delante del caballo de S. M., conducido por el lacayo más antiguo, llevando otro la vara, y al lado del caballo el guadarnés y un ayuda suyo para tomar el terliz cuando montase S. M., y volverle á poner al apearse. Detrás del caballo de S. M. iban los de respeto, y en primer lugar el que había de servir al caballerizo mayor, todos con sus terlices, y finalmente los coches. Llegados al zaguán el caballo y coche de S. M. y el de respeto del caballerizo, colocábanse convenientemente para esperar á S. M. Las guardas española y alemana estaban á la puerta formadas en dos filas, á la mano derecha la española y á la izquierda la alemana. En cuanto bajaba S. M., el lacayo aproximaba el caballo á la gradilla, y el primer caballerizo quitaba el terliz y almártiga y los daba al guadarnés, el caballerizo mayor ponía á S. M. el estribo en el pie izquierdo y le ayudaba á subir, sujetando el primer caballerizo el estribo derecho (1).

Los capitanes de las guardas española y alemana, en cuerpo, con bastones y á caballo, despejaban el paso. Rompian inmediatamente la marcha los trompetas y atabales á caballo, los alcaldes de casa y corte, capitanes ordinarios, costilleros, acres y caballeros conocidos, títulos y gentilhombres de boca, secretarios de Estado, maceros con las mazas y las armas en dos hileras como los guardas, mayordomos, grandes, reyes de armas con las cotas de armas planas, el conde de Oropesa, descubierta, con el estoque real desnudo (2) al hombro, por preeminencia antigua de su casa, para entregarle luego á S. M. en la antecámara. Seguía S. M. llevando á su derecha al caballerizo mayor, á pie y descubierta, y detrás del caballo el guadarnés con el terliz. Detrás de S. M. iban los Embajadores, el mayordomo mayor, el capitán de la guarda de archeros, el Consejo de Estado, los gentilhombres de la cámara que no eran Grandes, y la compañía de archeros á caballo con pistolas de arzón y jabalinas cerrando toda esta comitiva en forma de medio punto, que arrancaba desde el medio cuer-

(1) No habiendo primer caballerizo, desempeñaba sus funciones el gentilhombre de la cámara más antiguo.

(2) El Conde, á su vez, había recibido dicho estoque del caballerizo mayor, á quien se le servía el guadarnés en una fuente. A falta del Conde de Oropesa, llevaba este estoque el caballerizo.

po del caballo de S. M. El caballo de respeto iba después de los gentileshombres de la cámara. Detrás de los últimos archeros seguían los demás caballos de respeto, el coche de S. M., el de respeto que servía al caballero mayor, el coche de la cámara y los demás de la caballeriza de S. M.

En el pórtico de la iglesia de Santa María esperaba á S. M. el Arzobispo de Toledo, como superior de la diócesis, vestido de pontifical, llevando en las manos una cruz, que solía generalmente ser el *Lignum crucis* que S. M. tenía en su guardajoyas. Acompañaban al Arzobispo dos diáconos, otros capellanes de honor con capas y un ayuda de oratorio con el guión de la capilla, alumbrado por dos pajes con hachas, así como el *Lignum crucis* por cuatro.

Apeábase S. M. al llegar á las gradas del pórtico de la iglesia, elegantemente alfombrado, y adelantándose el prelado con sus ministros en forma de procesión, el mayordomo mayor le presentaba la almohada para que, hincado de rodillas, adorase la cruz. Verificado este acto, S. M. entraba en la iglesia, y en estando colocado en su sitial y el Prelado en el altar mayor, comenzaba el coro el *Te Deum laudamus*, recitando luego el Arzobispo los versículos y oraciones que para esta clase de actos dispone el ritual romano. A continuación hacía una genuflexión al Santísimo Sacramento, que estaba manifiesto, y la cortesía á S. M. y bendecía al pueblo.

Salía S. M. y otra vez volvía á montar á caballo y ponerse la comitiva en marcha, acompañándole la capilla, cantando, hasta los últimos términos de las paredes de la iglesia. Si era de noche, alumbraban los pajes de la caballeriza á S. M. Llegado á Palacio, se apeaba en la grada del zaguán, subía por la escalera principal y entraba por la sala, saleta y antecámara á su aposento, quedándose los de la comitiva cada uno en el lugar á que por su categoría podía llegar.

VII

ENTRADA DE LAS REINAS EN LA CORTE

La primera vez que las Reinas de España entraban en la corte, hacían antes noche en el cuarto real del monasterio de San Jerónimo (1). El día antes de la entrada iban los Consejos á besar la mano á S. M. y darle la bienvenida, todos con el mismo orden y ceremonias que antes quedan descritos. Asimismo el día de la entrada se dirigía el Ayuntamiento desde su casa á San Jerónimo, á caballo, como en la ceremonia de la entrada del Rey, los maecros con vestidos de terciopelo carmesí con franjas de oro, el corregidor y regidores de calza entera, jubones, golas, ropones de tela con pasamanería de oro y gorras de terciopelo negro. Los caballos con gualdrapas y guarniciones de terciopelo negro, estribos y clavazón dorados. Besaban por orden de categoría y antigüedad la mano á S. M., felicitándola al mismo tiempo, y volvían á salir para esperar á la puerta de un arco que se solía levantar á la entrada de la calle y carrera de San Jerónimo, y luego otra vez cerca del edificio del Ayuntamiento, donde se había armado un tablado, alfombrado, con bancos de respaldo y banderillas, á fin de aguardar la llegada de S. M.

Sacábase de la caballeriza de S. M. el palafrén en que la Reina había de hacer la entrada, con rico aderezo y su terliz, llevándolo del cordón el lacayo más antiguo, á pie, precedido del caballero mayor y demás caballeros, furrier, palafrero, guarnés, presentante de tablas, sobrestantes de coches cubiertos, y detrás del palafrén de S. M. el caballo del caballero mayor y los palafreres de la camarera mayor que, siendo viuda, había de llevar mula, así como los de

(1) Sólo la Reina D.^a Mariana de Austria se alojó en el palacio del Buen Retiro.

la guardamayor y damas, conducidos por mozos de la caballeriza.

La guardamayor y damas que habían de acompañar á S. M. tomaban los palafrenes antes que ésta bajase, y estando ya todo á punto, salía la Reina acompañada de su mayordomo mayor, caballero mayor, grandes, mayordomos y demás caballeros, y detrás la camarera mayor. El lacayo más antiguo aproximaba el palafrén de S. M. al primer escalón donde estaba puesta la gradilla, y quitando el primer caballero el terliz y almártiga, y dándoselos al guadarnés, tomaba el cordón con que iba asegurado; el presentante de tablas daba la gradilla, que llevaba envuelta en un tafetán, al caballero mayor, y entre él y el mayordomo mayor, éste colocado á la cabeza del palafrén y aquél á la parte opuesta, la ayudaban á subir, retirándose en seguida los dos para dejar á la camarera mayor componer la falda, hecho lo cual iba aquélla á tomar su palafrén.

Acto continuo los capitanes de las guardas española y alemana, en cuerpo y con bastones, despejaban el paso, poniéndose en marcha la comitiva en el orden siguiente: los trompetas á caballo vestidos de librea, los alcaldes de casa y corte, los caballeros de las órdenes militares, gentileshombres de la casa y de la boca, mayordomos de la Reina, los Grandes de España inmediatos á S. M. y la persona á cuyo cargo había estado la jornada, todos de gala, con botas y espuelas. Seguía S. M., llevando el primer caballero el cordón del palafrén, y delante de él, á pie, los demás caballeros y los tenientes de las guardas despejando el sitio, los lacayos de la Reina en dos hileras, y alrededor del caballo algunos ministros á pie para componer la falda de la basquiña cuando era necesario. Iba detrás, al lado derecho, la camarera mayor, y al izquierdo el caballero mayor. Al lado de éste marchaba el mayordomo mayor, y detrás, pero inmediatos, el guadarnés y el presentante de tablas con el terliz y la gradilla cubierta con un tafetán. Inmediata á la camarera mayor iban la guardamayor y las damas, y entre una y otra un guardadamas. Seguían los palafrenes de respeto con sus terlices llevados del diestro y el coche de la Reina, cerrando por una y otra parte, desde el palafrén de S. M., la guarda de archeros á caballo con pistolas de arzón y lanzas jinetas.

Cuando la Reina llegaba á las puertas del primer arco, levantado cerca de la casa de Ayuntamiento, se adelantaban los regidores más antiguos para hacer la ceremonia de abrir las puertas, mientras llegaban los demás con el palio para recibir debajo de él á S. M. y acompañarla de esta manera con

la música ya prevenida hasta el pórtico de Santa María, donde esperaba á S. M. el Arzobispo de Toledo, por ser su diócesi, ú otro Prelado en su ausencia, vestido de pontifical, con el mismo acompañamiento y ceremonial que los referidos anteriormente para recibir al Rey, sirviendo á la Reina de bracero un menino. Cantado el *Te Deum* se dirigían á Palacio, donde el Rey esperaba á S. M. en la grada del zaguán, acompañado del Príncipe ó Infantes (si los había), de las dueñas de honor, damas y de toda su alta servidumbre. Apeábanse la Reina, camarera, damas y caballeros, y tomando los meninos las hachas alumbraban á SS. MM., que se dirigían á la antecámara de la Reina.

VIII

BAUTISMOS DE PRÍNCIPES É INFANTES

Celebrábanse éstos de ordinario en la parroquia de Palacio, para cuyo efecto se construía oportunamente un pasadizo de madera al que se bajaba primitivamente por la pieza donde esperaba el acompañamiento, y después se construyó un *saloncete* que estaba sobre el zaguán para facilitar más la salida por el balcón, cuyos hierros se quitaban en esta ocasión. Cuando el tiempo era rigoroso, se cubría y tejaba por la parte del tierzo, como se practicó en el bautizo del Príncipe don Fernando, verificado en la iglesia de San Gil, á la sazón parroquia de Palacio, el día 4 de Diciembre de 1571. Lo general era, sin embargo, adornar este pasadizo con una balustrada torneada, de tres pies de altura, unas veces dorada, plateada otras, y se colocaban á trechos graciosos pedestales con bellísimos remates. Levantábase en la iglesia un tablado á la misma altura de el del pasadizo, y en la capilla mayor se colocaba una tarima de doce pies en cuadro, á la que se subía por dos gradas, poniendo en medio la pila en que se bautizó Santo Domingo, y en la capilla próxima al lado del Evangelio una cuna pequeña para desnudar á S. A.

Fijado el día del bautizo, daba S. M. orden al mayordomo mayor para prevenir todo lo necesario, y éste á su vez las comunicaba á los mayordomos, Grandes, Consejos y demás que habían de asistir al acto. Alfombrábase todo el pasadizo y la escalera por donde se bajaba desde él á la iglesia. Sobre la puerta de la pieza por donde se empezaba á bajar al pasadizo se levantaba un dosel y otro igual en la puerta de la iglesia. Esta se colgaba toda de riquísimas tapicerías. Al lado del Evangelio se ponía un aparador con cuatro fuentes y dos aguamaniles de oro, que era la ofrenda que se acostumbraba á dar al que oficiaba, así como todo el recado pontifical; otro aparador se colocaba al lado de la Epístola, con fuentes,

aguamaniles y otros objetos de plata que llevaba el guardajoyas de S. M. para el servicio de este día. Frente á la tarima del bautismo colocaban los oficiales de la furriera de S. M. tres bufetes enbiertos de preciosas sobremesas para dejar en ellos las fuentes con las insignias; en la capilla más próxima al lado del Evangelio estaba dispuesta una cama para desnudar á S. A.

En la antecámara de S. A., reputándose por tal la de la Reina, debajo de un dosel, colocaba el guardajoyas tres bufetes, y en ellos las fuentes con la vela, pintada con las armas reales, el aguamanil, mazapán, salero, toallas, etc.; el guardajoyas de la Reina las cubría con fruteros, y de allí las tomaban los Grandes que para ello estaban designados. En el mismo lugar se juntaban los Embajadores, Grandes, mayordomos, consejeros, etc., y llegado el momento se dirigían á la iglesia por el pasadizo en la forma siguiente: alcaldes de casa y corte, con sus varas; pajes de S. M., con su ayo ó teniente; gentileshombres de la casa, Títulos y gentileshombres de la boca; mayordomos del Infante, si le hubiere y tuviere casa, sin bastones, y en medio de ellos cuatro maceros con las mazas; mayordomos de la Reina, con bastones; ídem del Rey, con la misma insignia; Grandes, reyes de armas, con las cotas; los Grandes que llevaban las insignias bautismales descubiertos; el Príncipe ó Infante que había de ser bautizado, llevado unas veces en los brazos de algún gran personaje á quien S. M. dispensaba este favor, y otras en los de su aya, que iba sentada en una silla, conducida por los reposteros y ayudas de la cámara, por medio de unas bandas. Si asistía al acompañamiento algún Infante (1) colocábase al lado derecho, y si había cardenal, al izquierdo, un paso más atrás. No habiendo personas reales ni cardenales en el acompañamiento, solía ir á la derecha de la persona que llevaba á S. A. el Nuncio apostólico, y á la izquierda el Embajador de Alemania. Así se practicó en los bautizos del Príncipe D. Fernando en 16 de Diciembre de 1571, y en el de Felipe III en 1.º de Mayo de 1578, celebrados ambos en la parroquia de San Gil. Seguían los Embajadores en dos hileras, por antigüedad. Los padrinos, si eran personas reales, le llevaban la falda, y á sus lados iban la camarera mayor, la aya, los mayordomos mayores y las dueñas de honor en hilera, la guarda mayor sola en medio, las damas de dos en dos, dadas las manos, y por

(1) Como sucedió en el bautizo de la Serma. Sra. D.^a Margarita María Catalina, verificado el 8 de Diciembre de 1633.

último los guardadamas. S. M. solía estar secreta y alternativamente en la tribuna y balcón de la iglesia.

A medida que el acompañamiento iba llegando á ésta, se quedaban á la puerta de ella ó junto á las barandillas aquellos cuya asistencia al acto no era necesaria. El Prelado nombrado para officiar salía á la puerta al son de las chirimías y ministriles. El aya de S. A., asistida de la azafata, ama y comadre, desnudaban al Infante en la cama prevenida para este objeto, y entretanto entonaban los músicos de la capilla diferentes motetes. Las damas ocupaban la nave del Evangelio, los caballeros conservaban sus lugares y los Grandes colocaban las insignias que traían en las manos en los bufetes ya mencionados. Verificado el bautizo y vestido el Infante, los Prelados se desnudaban de sus vestiduras pontificales y acompañaban á la comitiva á Palacio, donde esperaba el Rey en la cámara de la Reina para recibir á S. A.

Ya en tiempo de Felipe IV se fué introduciendo la costumbre de imponer el bautismo en la capilla de Palacio, saliendo por los corredores, como se hizo en el de la Serenísima Infanta D.^a María Antonia Dominica Eusebia el 2 de Febrero de 1635, y en el de la Infanta D.^a María Teresa el 7 de Octubre de 1638. En ocasión de lutos se practicaba esta ceremonia menos ostentosamente, saliendo el acompañamiento por el salón á la capilla, atravesando el cancel donde S. M. oía misa. Si el bautizo no era de Príncipe heredero ó de Infanta primogénita, no llevaban mazas los inaceros ni asistían los reyes de armas, y las insignias bautismales las llevaban los mayordomos del Rey y de la Reina, en vez de los Grandes. Si la Infanta que se había de bautizar iba en silla, los padrinos se colocaban delante. Así sucedió en el bautizo de la mencionada Infanta D.^a María Antonia, de quien fué padrino el Príncipe, siguiendo algo detrás el cardenal Zapata y el Conde-Duque de Santúcar y después la madrina, que lo era la Duquesa de Santúcar, sirviéndola de bracero el Marqués de Leganés; y por ser el Príncipe muy niño y no poder tener en sus brazos á la Infanta, iba para este efecto, al lado izquierdo de la silla, el Conde de Niebla, descubierto, con un gran ropón de tela y una banda de carmesi al cuello para coger á la Infanta. Tampoco, habiendo silla, acompañaban los Embajadores, asistiendo sólo á la tribuna.

IX

PROPOSICIÓN DE CORTES

Convocadas por S. M. las Cortes generales, reunidos los procuradores del Reino y examinados sus poderes por el Consejo de la Cámara, señalaba S. M. día para la proposición. A la hora convenida llegaban á Palacio y esperaban á S. M. en la antecámara, donde estaba dispuesta una tarima, y á sus lados filas de bancos. El presidente de los asistentes de Cortes, el secretario de Cámara y los procuradores de Toledo esperaban á S. M. en la galería dorada de Poniente (1). Los alcaldes de casa y corte permanecían en la pieza de la audiencia.

S. M. salía por la puerta que daba á la antecámara, precedido de los alcaldes, mayordomos, consejeros de la Cámara, procuradores de Toledo y presidente del Consejo, y seguido del mayordomo mayor, sumiller de corps y gentileshombres de la cámara. Los procuradores á Cortes, colocados delante de los bancos, hacían la reverencia á S. M. cuando entraba. Sentado S. M. en la silla puesta sobre la tarima y debajo del dosel, mandaba sentar á los procuradores, á tiempo que salían los de Toledo de la pieza donde habían quedado, y hecha la reverencia, pretendían ocupar el primer lugar, disputándosele á los de Burgos, hasta que mandaba S. M. se hiciera lo que otras veces, quedando entonces en este orden: Burgos á mano derecha, León á la izquierda, Granada seguía á Burgos, Sevilla á León, Córdoba á Granada, Murcia á Sevilla, Jaén á Córdoba, y así alternativamente los demás procuradores, poniéndole á Toledo el aposentador de Palacio un banco, como los otros, frente á S. M. Entre los dos bancos más próximos á la tarima, á mano derecha, tomaba asiento el presidente, y á su lado los consejeros de la Cámara, asistentes y el secretario en pie y

(1) Una pieza antes de llegar á la de la cama de respeto.

descubierto, quedando á espaldas de éstos los escribanos mayores de Cortes y otros ministros del Reino. Los mayordomos y gentileshombres se quedaban detrás de S. M., arrimados á la pared por donde éste había entrado: los alcaldes se colocaban frente á S. M. al fin de los bancos, y detrás de ellos, á la derecha, los caballeros que habían venido acompañando á cada uno de los procuradores.

Sentados éstos y descubiertos todos, manifestaba S. M. que les había convocado para el objeto expresado en la proposición que mandaba leer al secretario, así como al Reino que se cubriera. Leída la proposición, levantábanse los procuradores, haciendo reverencia, queriendo responder al mismo tiempo los de Burgos y Toledo; pero S. M. decía: «Hable Burgos, que Toledo hará lo que yo le mandare»; y acto continuo respondían los procuradores de Burgos á nombre del Reino. S. M. les agradecía la voluntad que mostraban por su servicio y les mandaba se juntasen con el presidente y asistente cuantas veces fueren menester, para lo cual les daba licencia, encargándoles asimismo la brevedad y servicio de Dios y bien de los reinos. Acto continuo se levantaba y retiraba á su cámara acompañado de las mismas personas que antes.

X

JURAMENTO QUE HACÍAN LOS REINOS DE CASTILLA Y DE LEÓN Á LOS PRÍNCIPES HEREDEROS

Convocaba S. M. para este objeto á Cortes generales á las ciudades que tenían voto. Solía hacerse este juramento en el convento Real de San Jerónimo (1) de Madrid, levantándose al efecto un tablado que ocupaba desde lo alto del presbiterio y el crucero hasta la división del cuerpo de la iglesia, quitando la reja de la capilla mayor; subíase á él por doce gradas, dejando á cada lado un plano flanqueado de verjas plateadas. Adornábase toda la iglesia con ricas tapicerías, alfombrábase el tablado y gradas, y sobre él se ponía al lado de la Epístola una cortina grande para SS. MM., silla para el Rey al lado del Evangelio, y cuatro almohadas para la Reina; y delante un sitial con dos almohadas encima y dos debajo para SS. MM., cubiertas con tafetán carmesí. Si había Infantes, les ponían sillas al lado del Rey, y si Infantas, almohadas al lado de la Reina. Junto al sitial colocaban dos bufetes, uno con la plata necesaria para el servicio de pontifical y otro con las fuentes y demás objetos necesarios para la confirmación de S. A., á no ser que ya estuviera confirmado. Disponíase también al otro lado del altar mayor un banco cubierto con alfombra para los Prelados que oficiaban, y más abajo, enfrente de la cortina; otro banco cubierto de la misma manera para los Em-

(1) En él se celebró el juramento de Felipe II, el 19 de Abril de 1528, á los diez y seis meses y veintitrés días de su edad; el del Príncipe D. Fernando, el 31 de Mayo de 1553, á los diez y siete meses menos cuatro días; el de Felipe III, el 11 de Noviembre de 1584, de edad de seis años y siete meses menos tres días; el de Felipe IV, el 13 de Enero de 1608, á la edad de treinta y tres meses y tres días, y el del Príncipe Baltasar, el 7 de Marzo de 1632, á los veintiocho meses y diez y nueve días, todos en domingo.

bajadores, con un sitial delante cubierto con paño de terciopelo. Desde las gradas del tablado hasta debajo del coro se colocaban bancos á uno y otro lado, cubiertos de tapicería, á dos pasos de las dos capillas, y distribuidos en tres grupos, distantes una vara el uno del otro. En el primero, del lado del Evangelio, se sentaban los Prelados que habían de jurar; en el primero del lado de la Epístola y cortina, los Grandes, ocupando los del medio los Títulos y sus primogénitos, y los últimos los procuradores de las ciudades y villas, y en un banco pequeño, en medio de las dos filas, el regidor y jurado de Toledo. Cerraba estas filas de bancos una valla de cinco pies de altura, con puerta, guardada por los porteros de la Cámara para detener la gente, que ocupaba la distancia de poco más de 30 pies que mediaba entre la valla y la puerta principal.

El mayordomo mayor participaba al semanero la hora designada por S. M. para prestar el juramento y la relación de las ceremonias y distribución de las personas. El guardajoyas de S. M. llevaba los ornamentos y plata para el servicio, colocando en el altar de la gradilla una cruz alumbrada por seis cirios blancos, y si celebraba algún cardenal habían de ser siete, cuatro al lado del Evangelio y tres al de la Epístola. Iban por la mañana á la iglesia donde se había de celebrar aquel acto las tres guardas de archeros, española y alemana, con sus capitanes y tenientes, con pifanos y cajas, para tomar los puestos convenientes en la puerta de la iglesia y claustros, franqueando sólo la entrada á las personas que el mayordomo semanero les hubiese nombrado.

Aguardaba en la iglesia, vestido de pontifical, el Prelado que había de oficiár, sentado al lado de la Epístola con sus asistentes y ministros. Los capellanes de honor ocupaban un banco raso al lado de la Epístola junto á la credencia y aparador. A la parte del Evangelio aguardaban en su banco los demás Prelados, ocupando los lugares preferentes el capellán mayor de S. M., el Arzobispo de Santiago que se sentaba en silla raso, como la del mayordomo mayor, entre el banco de los capellanes y la cortina, y el limosnero mayor, que sustituía al Patriarca si no lo había. Seguían los Embajadores, sentados en sus bancos, y detrás de ellos en pie los consejeros de Cámara, como asistentes de las Cortes, y los del Consejo Real por testigos (1), colocándose detrás los consejeros de Aragón

(1) En el juramento prestado al Príncipe Baltasar Carlos hizo S. M. merced á los consejeros de Portugal y Flandes de que asistiesen como testigos. Los consejeros de Aragón solían colocarse inmediatos á los de Castilla.

é Italia, que también asistían en virtud del último concepto. Finalmente, seguían los escribanos mayores del Reino, los ministros y secretarios de S. M.

Aquel día solía comer S. M. en San Jerónimo y, dispuesto ya todo para la ceremonia del juramento, avisaba el mayordomo semanero á los Títulos y caballeros que se hallaban en la iglesia para que fuesen á acompañar á S. M., reuniéndose á este efecto en la antecámara, sala y saleta de la Reina. Bajaba el acompañamiento por el claustro alto y escalera principal de la iglesia y entraba por la puerta de las procesiones. Marchaban los primeros los alcaldes de casa y corte y seguían los pajes con su ayo ó teniente, caballeros, gentileshombres de la casa y de la boca, Títulos y procuradores de Cortes, mezclados sin orden ni precedencia. Iban después cuatro mayeros con las armas reales en los hombros, los mayordomos de la Reina de dos en dos, los del Rey con los bastones en las manos, los Grandes, el mayordomo mayor con el bastón levantado en la mano derecha, cuatro reyes de armas con sus cotas, el Conde de Oropesa descubierto con el estoque desnudo sobre el hombro derecho, representando la justicia; el Príncipe; á sus lados, pero un poco atrás, los Infantes; SS. MM., á la derecha, el Rey con las insignias de la orden del Toisón; á la izquierda, un poco atrás, la Reina con un menino cerca de sí por bracero, llevándola la falda la camarera mayor; al lado de ésta el mayordomo mayor de la Reina, y siendo Grande, en el lugar de los Grandes. Seguían las dueñas de honor y las damas de dos en dos, cogidas de las manos, acompañadas del mayordomo semanero de la Reina y los guardadamas; las guardas española y alemana permanecían formadas hasta la puerta de la iglesia, cerrando todo el acompañamiento desde el medio cuerpo de S. M. la guarda de archeros. La música, colocada en el coro, y los ministriles comenzaban á tocar desde que entraba el acompañamiento en la iglesia hasta que SS. MM. se sentaban. Quedaban en dos filas á lo largo de la iglesia los alcaldes, Títulos y caballeros, y subían al tablado los mayordomos de la Reina y del Rey y demás acompañamiento próximo á SS. MM. Hecha por todos la reverencia al Santísimo, el capellán mayor quitaba el tafetán que cubría el sitial, el sumiller corría la cortina, entraban SS. MM. en ella y oraban antes de empezar la misa. El que llevaba el estoque colocábase junto á la cortina á la parte del altar, é inmediatos á él y á continuación del anterior, los mayordomos mayores del Rey y de la Reina, permaneciendo todos tres en pie y descubiertos. Las dueñas de honor, damas y meninos se situaban más abajo de la cortina; los mayordo-

mos de SS. MM. desde el banco de los Prelados al de los Embajadores, frente por frente á la cortina, los cuatro reyes de armas en las gradas que suben al tablado, dos á un lado y dos á otro; en las gradas inferiores los cuatro maceros. Los Grandes, Títulos y caballeros que habían de jurar tomaban asiento en los bancos señalados colocados en filas á lo largo de la iglesia, ocupando los últimos los procuradores de Cortes, sentándose los de Toledo en el que estaba al fin de todos, frente al altar mayor. Los alcaldes de corte se arrimaban á los pies de la valla, del lado de la Epístola, que es su sitio en la capilla; detrás del banco de los Grandes, junto al tablado, los archeros de corps con las enchillas, y detrás de los bancos antedichos y á lo largo de la iglesia los gentileshombres, caballeros, caballeros, pajes y demás criados de SS. MM. y AA. Ocupaban las tribunas y balcones las señoras convidadas, las de la cámara de la Reina, los representantes extranjeros que no tenían asiento en la capilla, los confesores de SS. MM., los consejeros de Estado y otros altos funcionarios que no tenían derecho á prestar el juramento.

Constando este acto de muchas ceremonias, y siendo costumbre jurar á los Príncipes en edad muy tierna, solía reservarse cerca de la cortina una puerta por donde se retiraba á descansar mientras se decía la misa. Comenzaba ésta por el *Asperges*, si era día en que se hacía, y el cardenal ó Prelado que celebraba echaba el agua bendita á SS. MM. y AA.; el asistente mayor del pontifical la echaba luego al nuncio, Prelados, Embajadores, Grandes, Títulos y procuradores de Cortes; el receptor de la capilla y otro capellán de honor, al que tenía el estoque, mayordomos mayores, dueñas de honor y damas. Cantábase la misa del Espíritu Santo y además de la oración ordinaria recitaba el Prelado por S. A. las siguientes: *Pro Príncipe collecta: Deus cuius omnis potestas*, etc.—*Secreta: Munera quesumus Domine, oblata sanctifica*, etc.—*Post Communionem: Hac, Domine, oblatio salutaris*, etc., tomadas del ritual romano. El capellán mayor servía á SS. MM. la confesión, evangelio, credo y la paz.

Acabada la misa y echada la bendición por el Prelado, si éste era cardenal, publicaban, el diácono en latín y el subdiácono en romance, en alta voz, las indulgencias que se concedían á todos los asistentes á aquel acto por espacio de siete años. Leído el último Evangelio hacía el Prelado la humillación correspondiente al altar y á SS. MM., y si era cardenal le correspondía el Rey quitándose el sombrero. Acto continuo pasaba al lado de la Epístola y se desnudaba, vistiéndose con los colores y de la forma prescritos en el ritual romano, y,

asistido de los diáconos y capellanes, se sentaba en una silla puesta fuera de la peana del altar mayor, en el medio. Entonces corría el sumiller la cortina y salía el Príncipe, acompañado del padrino, que solía ser algún gran señor ó Infante á quien S. M. hacía esta honra, y poniéndose delante del Prelado, el mayordomo mayor de la Reina ponía á S. A. una almohada para que se hincase de rodillas. Postrados así el Príncipe y el padrino, recibía aquél la confirmación, colocándose detrás de él el capellán mayor de rodillas para ponerle la venda y la crisma, y sirviendo todo lo necesario los capellanes; el Príncipe ofrecía la vela y, ayudándole á levantar el padrino, se volvía S. A. con él á su sitio.

El aposentador de Palacio y el tapicero quitaban el sitial que estaba delante de S. M. y en su lugar se ponía una silla para sentarse el Príncipe mientras duraba el juramento. El Prelado, hechas las humillaciones debidas al altar y á SS. MM., se sentaba en el mismo lugar donde había estado para hacer la confirmación; quitábale la capa blanca y vestíanle otra carmesí y los ayudas de oratorio de S. M. le ponían delante un sitial cubierto y una almohada encima para tomar el juramento. El sumiller corría la cortina del lado de las damas, quedando así S. M. en público debajo de un dosel; los Prelados bajaban del banco en que estaban para subir al que tenían prevenido en el plano de la iglesia é ir desde allí á hacer el juramento: el Prelado que oficiaba se lavaba las manos, sirviéndole el aguamanil y la toalla algunos señores ó parientes suyos, colocados de antemano junto al lugar de la credencia, y dichas las oraciones que en tales casos previene la Iglesia, subía al tablado el rey de armas más antiguo, situándose al lado del Evangelio; y hechas las reverencias al altar y á SS. MM., con el rostro vuelto á la iglesia, leía en alta voz la proposición: «Oíd, oíd, oíd la escritura que aquí os será leída del juramento y pleito homenaje y fidelidad que los Serenísimos Infantes..... que presentes están, y los Prelados, Grandes, señores, caballeros y procuradores de Cortes de estos reinos, que por mandado del Rey nuestro señor el día de hoy están juntos y presentes, hacen al serenísimo y muy esclarecido Príncipe..... N....., hijo primogénito de S. M., como Príncipe de estos reinos, durante los largos y bienaventurados días de S. M., y después por Rey y señor natural propietario de ellos». Leída la proposición y hechas las reverencias, volvía el rey de armas á su lugar y salía del suyo el consejero más antiguo de la Cámara, y hechas las mismas reverencias y colocado en el mismo sitio ocupado antes por el rey de armas, leía la escritura del juramento, concebida en estos términos:

«Los que aquí estáis presentes seréis testigos cómo en presencia del católico..... N....., nuestro soberano señor, y Reina..... N....., nuestra señora, y los señores Infantes..... N. y N. y los Prelados, Grandes, caballeros y procuradores de Cortes de las ciudades y villas de estos reinos que están juntos en Cortes por mandado de S. M., en voz y en nombre de estos reinos, juntamente, de una concordia, libre y espontánea voluntad agradable y cada uno de por sí y sus sucesores y los dichos procuradores por sí y en nombre de sus constituyentes, y por virtud de los poderes que tienen presentados y de las ciudades y villas que representan estos reinos y en nombre de ellos, guardando y cumpliendo lo que de derecho y leyes de estos reinos deben y son obligados, y su lealtad y fidelidad les obliga, y siguiendo lo que antiguamente los Infantes, Prelados, Grandes, caballeros y procuradores de Cortes, de las ciudades y villas de estos reinos en semejante caso hicieron y acostumbraron hacer, y queriendo tener, guardar y cumplir aquello, dicen que reconocen y desde ahora han, tienen y reciben al serenísimo y esclarecido señor N....., hijo primogénito y heredero de S. M..... N., que presente está, por Príncipe de estos reinos de Castilla y León y los demás de esta Corona á ellos sujetos, unidos é incorporados y pertenecientes, durante los largos, prósperos y bienaventurados días del Rey nuestro señor, soberano señor, y después de aquellos por Rey y señor legítimo y natural heredero y propietario de ellos, y que si viviendo S. M. le dan fe y prestan la obediencia, reverencia y fidelidad que por leyes y fueros de estos reinos así como á Príncipe heredero de ellos le es debida, por fin de S. M. la obediencia y reverencia, sujeción, vasallaje y fidelidad que como buenos súbditos y naturales vasallos le deben y son obligados á le dar y prestar como á su Rey y señor natural; y prometen que bien y verdaderamente tendrán y guardarán su ser y cumplirán lo que deben y son obligados á hacer; y en cumplimiento de ello, á mayor abundamiento y para mayor fuerza y seguridad de todo lo que sobredicho es, VV. AA. y vos los Prelados, Grandes y caballeros por vos y los que después de vos fueren y os sucedieren, y vos los dichos procuradores, en nombre y ánima de vuestros constituyentes y los que después fueren, en virtud de los poderes que de ellos tenéis, y vos mismos, todos unánimes y conformes, decís que juráis á Dios Nuestro Señor y á Santa María su madre, y á la señal de la Cruz y á las palabras de los Santos Evangelios que están escritos en este libro misal que ante vos tenéis abierto, la cual Cruz y Santos Evangelios corporalmente con vuestras manos derechas tocáis, que por vos y en nombre de vos y de vuestros

constituyentes y de los que después de vos y de ellos fueren, tendréis realmente y con efecto con todo vuestro leal poder al dicho serenísimo y esclarecido Príncipe N. por Príncipe heredero de estos reinos, durante la vida de S. M. y después de ella por vuestro Rey y señor natural, y como á tal le prestaréis la obediencia, reverencia, sujeción y vasallaje que le debéis, haréis y cumpliréis todo lo que de derecho debéis y sois obligados á hacer y cumplir cada cosa y parte de ello, y que contra ello no iréis, ni vendréis, ni pensaréis directé ni indirecté en tiempo alguno ni por ninguna manera, causa ni razón que sea. Así Dios os ayude en este mundo los cuerpos y en el otro las almas donde más habéis de durar. Lo contrario haciendo, decís que os lo mande él earamente, como aquellos que juran su santo nombre en vano. Y demás allende de esto decís que queréis ser habidos por infames, perjuros, fementidos y tenidos por hombres de menos valor y que por ello caigáis en caso de alevosía y traición y en otras penas y leyes por fueros de estos reinos establecidas y determinadas. Todo lo cual VV. AA. los señores N. y N. Infantes y vos los dichos Prelados, Grandes y caballeros por vos y por los que después de vos fueren y os sucedieren, y vos los dichos procuradores de Cortes por vos y en nombre de vuestros constituyentes y los que después de ellos fueren, decís que así lo juráis y á la conclusión que se os hará del dicho juramento, responderéis todos clara y advertidamente, diciendo: Así lo juramos y amén. Y otro sí, VV. AA. los señores N. y N. Infantes, y vos los Prelados, Grandes y caballeros, por vos mismos y por los que de vos fueren y os sucedieren, y vos los dichos procuradores de Cortes por vos mismos y en nombre de vuestros constituyentes y de los que después de ellos fueren, decís que hacéis pleito-homenaje una, dos y tres veces, según fuero y costumbre de España, VV. AA. en manos de S. M. N. nuestro señor y los referidos en manos de N. (1) que de vos lo tome y reciba en nombre y favor del dicho serenísimo y esclarecido Príncipe nuestro señor, que tendréis y guardaréis todo lo que dicho es, cada cosa y parte de ello, y que no iréis, ni vendréis, ni pensaréis contra ello ni contra cosa ni parte de ello, ahora ni en tiempo alguno por ninguna causa ni razón, so pena de caer é incurrir, lo contrario haciendo, en las penas susodichas y las otras en que caen é incurren los que contravienen y quebrantan el pleito-homenaje hecho y prestado á su Príncipe du-

(1) Nombre y título de la persona á quien S. M. designaba para recibir el pleito-homenaje.

rante la vida de su padre y después de aquélla á su Rey y señor natural, en señal de lo cual decís que de presente como á vuestro Príncipe y después de los largos y felices días de Su Majestad, como á vuestro Rey y señor natural, y con el acatamiento y reverencia debidos le besáis la mano.»

Concluída la lectura de este documento, el maestro de ceremonias iba á llamar al capellán mayor para que éste pusiera en el sitial, que estaba delante del Prelado, el libro de los Evangelios y la cruz para el juramento de los Infantes. El Infante, hecha la reverencia al altar, se volvía á la parte de la cortina y hacía otra á SS. MM.; levantábase entonces la Reina, devolvíale la reverencia y volvíase á sentar; si había otro Infante, éste permanecía en pie y descubierto hasta que volvía de jurar el primero. Este hacía otra reverencia antes de llegar donde estaba el Prelado, hincaba las rodillas delante del sitial, en una almohada que le servía el mayordomo mayor; el capellán mayor ponía al mismo tiempo sobre el sitial el libro de los Evangelios y encima un Crucifijo, y el cardenal preguntaba: «Vuestra Alteza, como Infante de Castilla, ¿jura de guardar y cumplir todo lo contenido en la escritura de juramento que aquí le ha sido leída?» El Infante, puestas las manos sobre el libro y la cruz, respondía: «Sí juro». A lo que el cardenal replicaba: «Así Dios le ayude y los Santos Evangelios». El Infante contestaba: «Amén», se levantaba, hacía las reverencias al altar y á S. M., hincábase de rodillas delante de éste para hacer el pleito-homenaje y entraba sus manos juntas una con otra por el hueco que formaban las de S. M. Entonces éste le decía: «¿Vos hacéis pleito-homenaje una, dos y tres veces; una, dos y tres veces; una, dos y tres veces, y prometéis y dais vuestra fe y palabra que cumpliréis todo lo que esta escritura de juramento, que se os ha leído, contiene?» Respondía: «Así lo prometo». Levantábase el Infante, iba donde estaba el Príncipe, y hecha otra reverencia, le tomaba la mano para besársela; pero el Príncipe le echaba los brazos. Después besábasela al Rey, y S. M., poniéndose en pie, le daba los brazos; hincábase de rodillas ante la Reina y la pedía la mano para besársela; pero ésta, poniéndose en pie, se excusaba echándole los brazos. Hacía en seguida reverencias al altar, al Príncipe y á SS. MM. y volvía á ocupar su asiento. De la misma forma hacían el juramento los demás Infantes, permaneciendo entretanto en pie y descubiertos los Embajadores, Prelados, Grandes, Títulos y demás concurrentes.

El asistente mayor ponía otro libro de Evangelios y otra cruz, diferentes de los en que juraron los Infantes, en un sitial colocado al lado de la Epístola. El rey de armas más antiguo

que leyó la proposición, desde el lugar en que se hallaba, hecha reverencia al altar y á SS. MM., volvía el rostro á la parte del banco de los Grandes, y decía en alta voz: «N. . . . (1), subid á tomar el pleito-homenaje». Subía, y haciendo la reverencia al altar y á SS. MM. y la cortesía á los Prelados, Grandes, Embajadores y Títulos, se ponía en pie, descubierta, al lado de la Epístola. El rey de armas, vuelto á los Prelados, decía en alta voz: «Subid, Prelados, á jurar». El maestro de ceremonias acompañaba al capellán mayor ó Prelado que ocupaba el primer lugar de su banco respectivo para subir á jurar, haciendo la cortesía á los Prelados, Grandes, Títulos y demás personas que juraban y la humillación al Santísimo, á SS. MM., damas y Embajadores; se ponía de rodillas delante del sitial del Prelado que le decía: «¿Juráis de guardar y cumplir todo lo contenido en la escritura de juramento que aquí se os ha leído?» Y puestas las manos sobre el libro de los Evangelios y la cruz, respondía: «Sí juro». Volvía á decir: «Así Dios os ayude y estos santos Evangelios»; á lo que respondía: «Amén». Levantábase luego, y hecha la reverencia al altar y otra antes de hacer el pleito-homenaje, estando ambos en pie, juntas las manos el que le prestaba, y metiéndolas así en el hueco de las del que las recibía, le decía éste: «¿Vos hacéis pleito-homenaje una, dos y tres veces; una, dos y tres veces; una, dos y tres veces, y dais vuestra fe y palabra que cumpliréis todo lo que en esta escritura de juramento que aquí se os ha leído se contiene?» Respondía: «Así lo prometo». Iba desde allí á donde estaba el Príncipe, hacíale reverencia, é hincado de rodillas le besaba la mano; levantábase y haciendo otra reverencia, se llegaba á besar la mano de S. M., pero S. M. rehusaba cortésmente el dársela, y lo mismo sucedía con la Reina. Hacía su cortesía á la damas y Embajadores y se bajaba á su asiento, no sin repetir otra cortesía á las damas antes de tomarlo. De esta suerte seguían los demás Prelados prestando el juramento y pleito-homenaje, y en acabando éstos, el rey de armas, después de hacer reverencia al altar y á SS. MM., dirigía la voz á los Grandes diciéndoles: «Subid, Grandes, á jurar». Subían, repetían las mismas reverencias y cortesías, prestaban el juramento y pleito-homenaje como los Prelados, besaban la mano al Príncipe y á SS. MM. y volvían á ocupar sus puestos. A los Grandes sucedían los Títulos del Reino que gozaban de esta pre-

(1) Nombra por su título á la persona designada por S. M. para tomar el pleito-homenaje.

eminencia, siendo también llamados por el rey de armas, como después los procuradores de Cortes. Levantábanse entonces cuatro de éstos de sus asientos, dos de Burgos y dos de Toledo, y á buen andar llegaban juntos á lo alto del tablado, y hechas las reverencias al altar y á SS. MM., querían los de una ciudad jurar primero que los de la otra, siguiendo su antigua competencia. S. M. decía: «Jure Burgos, que Toledo hará lo que yo le mandare». Pedíalo Toledo por testimonio y S. M. se lo mandaba dar. Bajaban los de Toledo á su asiento, juraban y hacían pleito-homenaje los de Burgos, besaban la mano al Príncipe y á SS. MM. y se volvían á su banco. De dos en dos iban sucesivamente jurando los demás procuradores. Juraban después y hacían su pleito-homenaje el mayordomo mayor del Rey y el de la Reina, los mayordomos de SS. MM. y después los procuradores de Toledo. Seguía á éstos el Conde de Oropesa, dando previamente el estoque real al primer caballero del Rey y volviéndole á tomar después, y finalmente, el personaje que había tomado á los demás el pleito-homenaje juraba en manos del Prelado y prestaba pleito-homenaje en manos del mayordomo mayor del Rey, recibéndolo él, á su vez, inmediatamente del Prelado, así como el capellán mayor el juramento.

Terminado éste, salía de su lugar el secretario de Cámara y estado de Castilla, acompañado de los escribanos mayores de las Cortes, y haciendo reverencia al altar y á SS. MM. se ponía delante del Rey y en alta voz le decía: «Vuestra Majestad, en nombre del serenísimo y esclarecido Príncipe N., su primogénito hijo, acepta el juramento y pleito-homenaje y todo lo demás en este acto hecho en favor del serenísimo Príncipe, y pide á los escribanos de las Cortes que así lo den por testimonio y manda que á los Prelados, Grandes, Títulos y Casas que estén ausentes y acostumbra jurar se les vaya á tomar el mismo juramento y pleito-homenaje» S. M. respondía: «Así lo acepto, pido y mando». El secretario y escribanos volvían á sus puestos, SS. MM. se levantaban y salían de la iglesia por la puerta secreta hecha para retirar al Príncipe, siguiéndoles la camarera mayor, dueñas de honor, damas, meninos y mayordomos, dándose fin al acto con la música de los ministriles, trompetas y atabales.

XI

SALIDA DE S. M. Á LA CAPILLA ORDINARIA

La noche antes del día en que S. M. había de ir á la capilla, el mayordomo mayor, ó en su defecto el semanero, saliendo por la antecámara, decía al decenero de la guarda de archeros la hora en que S. M. iría á la capilla, y después á los cabos de las escuadras de las naciones española y alemana, y á falta de ellos á los más altos, mandándoles avisar á los Embajadores, Grandes, mayordomos y guardas. Salía S. M. de su aposento acompañado de Grandes y mayordomos, y si había cardenal, esperaba á S. M. en la cámara, sentado en su silla de brazos. Los Embajadores aguardaban en la antecamarilla, y en la antecámara los gentileshombres, Títulos de Castilla, los de Italia á quienes S. M. había concedido las preeminencias de los de Castilla, y los del Sacro Imperio que estaban bajo la firma de S. M., los caballeros, los pajes con su ayo y los alcaldes de casa y corte, y en la saleta los acroes, costilleros, capitanes ordinarios y maceros. Si alguna señora de calidad quería hablar á S. M. en esta pieza, pedía licencia para entrar en ella al mayordomo mayor. En la sala esperaban los archeros formados á uno y otro lado de la habitación y dos soldados de cada nación, quedándose los demás en orden en el corredor, los españoles á la mano derecha y los alemanes á la izquierda. En la puerta de la antecámara daba un ujier los bastones á los mayordomos. En el acompañamiento marchaban delante los sargentos y los alféreces de las dos guardas, luego los alcaldes de casa y corte, los pajes con su ayo, los capitanes ordinarios, caballeros, costilleros, acroes, gentileshombres, consejeros y Títulos. Seguían los maceros arrimados á las guardias, los mayordomos y Grandes, los Infantes, y si había Príncipe iba á la izquierda de S. M., no habiendo cardenal, porque habiéndole, tomaba éste la izquierda y el Príncipe la derecha, yendo un poco atrasados.

Detrás de S. M. los Embajadores por sus precedencias, el mayordomo mayor al lado derecho y el capitán de archeros al izquierdo, no siendo Grandes, cerrando el acompañamiento los archeros con su teniente.

Llegados á la capilla, esperaban á la puerta los sargentos, alféreces y tenientes de las dos guardias española y alemana, hasta que S. M. entraba; luego se recogían las guardas, quedando cuatro soldados de ambas naciones á la parte de afuera, dos al postigo de la cortina y dos al de los mayordomos, para que no llamaran ni hicieran ruido. Los Prelados tenían en la capilla su banco al lado del Evangelio, y en él se sentaba el capellán limosnero mayor, siendo consagrado, precediendo á todos por su dignidad. Si asistía el Arzobispo de Santiago se le ponía silla rasa entre la cortina y el banco de los Prelados. Si el que hacía las voces del limosnero mayor no era consagrado, permanecía en pie arrimado al pilar del arco de la capilla. El sumiller de cortina quedaba al lado de ella. Los mayordomos de la Reina, con bastones, se arrimaban á los cancelos entre las ventanas de las tribunillas y la pila del agua bendita.

Conforme iba entrando el acompañamiento, los que formaban parte de él ocupaban sus respectivos puestos: los alcaldes de casa y corte en la puerta; los que no estaban autorizados por sus cargos para pasar de la saleta se colocaban detrás del banco de los capellanes; los que tenían entrada en la antecámara detrás del banco de los Grandes; los mayordomos del Rey frente á la cortina, en pie, con sus bastones; los Grandes en su banco; los Embajadores en sitial arrimados al pilar del arco presbiterial del lado del púlpito; los cardenales frente á la cortina de S. M., junto á las gradas del altar; el mayordomo mayor en la silla de su oficio, que estaba colocada un poco más adelante del banco de los Grandes, permaneciendo detrás de él, junto á la pila, un ujier de Cámara para recibir sus órdenes; el teniente de archeros á su derecha, dos archeros arrimados al pilar y pared del lado á la cortina. Los maceros se quedaban detrás del banco de los Grandes. Permitíase la estancia en el coro á algunas personas de calidad hallándose impedidas.

Para salir S. M. de la capilla se guardaba el mismo orden que á la entrada, quedándose el acompañamiento en los cuartos donde respectivamente tenía cada cual ingreso.

XII

OFRENDA DE LOS CÁLICES

EL DÍA DE LA EPIFANÍA

El Emperador Carlos V ofrecía todos los años el día de la Epifanía, que es el de la Adoración y ofrenda de los Reyes, tres cálices de plata sobredorada, de forma de copa, de valor de unos cien ducados. Uno de los cálices contenía una moneda de oro, otro incienso y otro cera. Recibíalos S. M. de manos del mayordomo mayor ó, en su defecto, de las de algún alto personaje á quien nombraba para este efecto (1). Salía S. M. de la cortina, acompañado de los Grandes; los Embajadores trocaban su puesto por el de los mayordomos, quedando el mayordomo más antiguo en sitio preferente al Embajador, que ocupaba el último puesto en el banco de los de su clase. Al llegar S. M. al altar, el mayordomo mayor ó el semanero le ponía la almohada, que recibía del ayuda de oratorio en la primera grada; siendo Príncipe ó Infante el que servía los cálices, ponía el mismo mayordomo otra almohada más abajo.

El limosnero mayor, estando consagrado, daba los cálices al Príncipe ó Infante que los había de presentar á S. M.; no siendo personas reales las que los habían de servir, los daba el mozo de la limosna en una fuente. De estos cálices se enviaba ordinariamente uno á San Lorenzo el Real y los otros dos á las iglesias ó monasterios que mandaba S. M., mediante consulta con el limosnero mayor.

(1) Esto último fué después lo más frecuente.

XIII

FESTIVIDAD DE LA CANDELARIA

Este día se cubrían dos bufetes de la capilla al lado de la Epístola, y en el uno se ponían los cirios dorados destinados á las personas reales, y en el otro las demás velas, quedándose allí cerca el certero y su ayuda para encenderlas oportunamente y darlas al asistente mayor, de cuya mano las recibía el Prelado que oficiaba. Salía S. M. por el corredor en la forma ya dicha, y al entrar en la capilla se levantaba el Prelado, que estaba vestido de pontifical, para bendecir las candelas. Acabado este acto, el Prelado de mayor dignidad allí presente daba al oficiante su vela encendida, besándola al tiempo de recibirla, y seguidamente iban llegando á tomar velas, haciendo el debido acatamiento al altar y á SS. MM., los Cardenales, el Nuncio, el Patriarca, los Arzobispos y Obispos; sentábase después en el faldistorio de espaldas al altar y algo inclinado al lado del Evangelio, y daba velas á los capellanes, confesores, receptor de capilla, predicadores, maestro de ceremonias, al de la capilla, cantores, seises y demás que vestían sobrepelliz. Después salía S. M. de la cortina, seguido de los Embajadores; hincábase de rodillas en la almohada, se levantaba el Prelado, y tomando de mano del asistente mayor un cirio dorado, encendido y tendido sobre una fuente; lo daba á S. M., el cual se volvía á la cortina y el Prelado á su asiento. Si la Reina había de ir en la procesión, asistían los Embajadores á la capilla; si no, iban también á tomar vela, siguiéndoles los Grandes y mayordomos, besando todos los seculares la vela que recibían y la mano del Prelado. Concluidas de distribuir las velas, comenzaba la procesión en este orden: primeramente la cruz, á la que alumbraban con hachas los pajes de S. M.; los sacerdotes adscritos al servicio de la capilla, con velas; los capellanes de honor y predicadores; el Presbitero pontifical; los mayordomos y los Grandes. Al salir S. M.

de la cortina, el limosnero mayor le cambiaba el cirio grande (1) por una vela delgada. El cerero daba velas á los gentileshombres. En llegando el Rey á los canecles, la Reina, que estaba en la puerta inmediata á la de la capilla, recibía su vela de mano del limosnero mayor, y á falta de éste de su mayordomo mayor, quien la recibía del cerero, dándoselas asimismo á la camarera mayor, dueñas de honor y damas, conforme iban saliendo. Cuando volvía la procesión, la Reina se quedaba en el cancel y daba su vela á su mayordomo mayor, y la camarera, dueñas y damas al cerero. A su vez el Rey, en llegando á la cortina, daba su vela al limosnero ó al sumiller de cortina, y los Embajadores, Grandes y mayordomos al cerero. Desnudábase en seguida el Prelado, y un capellán decía la misa ordinaria.

(1) Este cirio y los de las demás personas reales pertenecían luego por costumbre al limosnero mayor.

XIV

DOMINGO DE RAMOS

Una semana antes de esta fiesta escribía el mayordomo mayor al obrero mayor de la catedral de Toledo para que entregase las palmas acostumbradas, mandándole la carta por medio de un oficial de la furriera, que llevaba dos acémilas para traerlas, debiendo estar en Madrid el viernes. El obrero daba orden al contador para que entregase á dicho oficial 200 palmas de las que la iglesia de Toledo recibía todos los años de Orán. Una vez en Madrid, se entregaban estas palmas al aposentador de Palacio, y el sábado por la mañana se enviaban con un acemilero 40 de ellas á San Lorenzo el Real, con carta del mayordomo mayor dirigida al Prior.

El Domingo de Ramos se cubría en la capilla una mesa con manteles de altar, al lado de la Epístola, y sobre ella se ponían dos fuentes, una con la palma para el Rey y otra con las de la Reina y Altezas; también se ponían dos cestas grandes, con palmas la una y con ramos de oliva atados en manojos la otra. Colocábanse junto á esta mesa el aposentador de Palacio y un ayuda de la furriera para servir las palmas y ramos al asistente mayor, de cuya mano las recibía el Prelado para darlas á su tiempo.

S. M. salía por el corredor en la forma ordinaria, y al entrar en la capilla se levantaba el Prelado, que estaba de pontifical, para bendecir las palmas y ramos, guardándose en la distribución de ellos y en la procesión el mismo orden y disposición que en el reparto de los cirios y velas para la procesión de la Candelaria.

XV

LAVATORIO Y COMIDA DE LOS POBRES

EL JUEVES SANTO

En este día S. M. lavaba los pies y daba de comer á trece pobres en la pieza de la antecámara. Con este objeto, cuando S. M. había salido á la capilla, quitaban los oficiales de la tapicería el dosel, y en su lugar ponían los oficiales de la furriera los bancos en que se habían de sentar los pobres para lavarles los pies, y enfrente unas mesas largas con bancos para la comida, poniendo debajo de ellas las cestas destinadas á recoger la vianda, y en el rincón que había entre la puerta de la antecámara y la antecamarilla un bufete con sobremesa, donde el mozo de la limosna dejaba el paño para los vestidos de los pobres y una bolsita con la limosna en cada uno de ellos. Arnaba también la furriera mesas para colocar la vianda en alguna pieza cercana, sirviendo ordinariamente para esto la que llamaban de las Cortes, que estaba al otro lado del salón de la Guardia. La panetería cubría la mesa de los pobres, poniendo á cada uno su cubierto, cuchillo, salero y servilleta, cubriendo igualmente las mesas destinadas á la vianda. La cava ponía á cada pobre un jarro vidriado con cuatro azumbres de vino, una copa de vidrio de hechura de cáliz y un jarro grande de la misma clase de los otros con agua. La frutería presentaba ordenados los principios y adornaba la mesa con ramilletes y flores. Los barrenderos de las mesas subían del guardamanxier la vianda á las mesas, y un oficial de la cocina, ayudado de un portador, traía la comida que se había de tomar caliente. El mozo de limosna colocaba á los pobres en el banco donde habían de estar durante el lavatorio; el médico de Cámara semanal los reconocía para ver si padecían alguna enfermedad contagiosa; el boticario, mozo de la limosna, aposentador de Palacio y limosnero mayor les lavaban previamente los pies.

Expuesto ya el Santísimo Sacramento, salía S. M. de la capilla y venía en procesión con la cruz hasta la antecámara. Los mayordomos le acompañaban con sus bastones y el semanero despejaba la pieza donde estaba la vianda. La guarda de archeros estaba en la saleta, formada á uno y otro lado, y el teniente y dos soldados á la cabecera de la mesa de los pobres. El diácono cantaba el Evangelio, y al mismo tiempo iba S. M. quitándose la capa, espada y sombrero y empujándose una toalla que le daba el limosnero mayor, y en su ausencia el sumiller de cortina, tomándola de mano del mozo de la limosna, y acto continuo comenzaba á lavar los pies á los pobres. Terminado el lavatorio, mientras S. M. se ponía la capa, espada y sombrero, colocaba el mozo de la limosna á los pobres en la mesa, y empezaba S. M. á servirles la comida, levantando los principios que estaban sobre la mesa y dándoselos al sausier que con una rodilla hincada en tierra y una toalla ceñida los iba metiendo en las cestas. Interín levantaba S. M. los principios al primer pobre, iban los gentileshombres de la Cámara por la vianda á la puerta de la pieza donde estaba, y cada uno con su familia traía la de un pobre, entregándola al contralor, quien la iba dando á sus criados y éstos colocándola en una mesa cubierta, quedándose con los dos últimos platos en la mano para darlos á S. M., y así sucesivamente los demás. Este los servía á los pobres, y el sausier los iba poniendo en las cestas, así como el sumiller de la cava dando de beber á los pobres por detrás de las mesas. Acabada de servir la vianda, volvían los gentileshombres por los postres, y S. M. los iba distribuyendo; los pobres tendían la servilleta, recogiendo en ella los confites, suplicaciones, pan, salero y cuchillo, y poniéndolo todo en su cesta.

La panetería levantaba el mantel, y los gentileshombres traían á S. M. los vestidos y bolsitas, quien los distribuía á los pobres; el limosnero mayor rezaba las *Gracias* y S. M. se retiraba á comer. La comida y servicio de mesa comprados para este acto lo pagaba el limosnero.

XVI

PROCESIÓN DEL CORPUS CON ASISTENCIA

DE SU MAJESTAD

Preveníanse en la iglesia de Santa María la cortina, sitial, banco y demás cosas necesarias. En llegando S. M., se empezaba la misa y se iba ordenando la procesión, de modo que al acabar aquella continuaba ésta sin detención alguna. Al tiempo de mover la Custodia daba la vela á S. M. el limosnero y capellán mayor y el regidor comisario la daba á los Grandes y mayordomos. Marchaban los primeros los trompetas y atabales, y seguían los niños desamparados, los de la doctrina, pendones y cofrades, cruces de las parroquias, hermanos de los hospitales de la Corte y General, los del de Antón Martín, frailes capuchinos, mercedarios descalzos, trinitarios descalzos, agustinos descalzos, mínimos de San Francisco de Paula, mercedarios, trinitarios, carmelitas, agustinos, franciscos, curas y beneficiados de las parroquias con la cruz de Santa María y la del hospital de la Corte, la cruz de la Real Capilla alumbrada con hachas por dos pajes de S. M., los cantores y ministriles en hileras, los capellanes de S. M. hasta el palio, y en medio de ellos doce pajes de S. M. con hachas; á los lados de la Custodia los prelados; junto á los capellanes, hacia la parte de afuera, los consejeros en dos hileras (1). Marchaban delante de la Custodia los que llevaban los

(1) Por decreto de Felipe IV, dado el día del Corpus II de Junio de 1648, se acordó que los consejeros de Castilla ocuparan preferente lugar á todos los otros, incluso los de Aragón. El orden en que antes solían marchar era: delante el Consejo de Hacienda, mitad á la derecha y mitad á la izquierda; seguían por el lado izquierdo el de Cruzada, el de Ordenes, el de Italia y el de Aragón, y por el derecho el de Indias, el de Inquisición y el Real de Castilla.

incensarios y una parte de los regidores con las varas y los cordones del patio, y los restantes allí cerca para relevarlos en este cargo. Seguían detrás de la Custodia el Prelado y ministros que oficiaban, el Prelado que llevaba la mitra del anterior, los mayordomos y Grandes de España en dos hileras, S. M., los Cardenales, Embajadores, consejeros de Estado y gentilshombres. Las guardas española y alemana iban formadas en dos filas, una á la derecha y otra á la izquierda por la parte de afuera, desde que empezaban los religiosos hasta donde estaba S. M., cerrando el medio punto la guardia de archeros. Entre el último soldado de la guardia española y el primer archero iba el tapicero ó un ayuda sin espada con la almohada descubierta sobre el brazo para servirla al mayordomo mayor y éste á S. M. Los Títulos y caballeros se colocaban más abajo de los consejeros, entre la guardia y los religiosos, por la parte de afuera; los alcaldes de Corte, cada uno con tres ó cuatro alguaciles, desde la cruz de los niños desamparados hasta la de los frailes capuchinos, cuidando de que no fuese ninguna persona extraña entre la procesión, y si necesitaban para apartar la gente salir del puesto que les estaba designado, habían de ir por fuera de la procesión, como lo mandó Felipe II por decreto del año 1568. Dirigía la procesión el mayordomo senancero, para lo cual daba las órdenes convenientes á los alcaldes y tenientes de las guardias.

En las procesiones del domingo de la infraoctava en la Capilla, del miércoles en la Encarnación y del jueves en las Descalzas Reales, á que asistía S. M., se guardaba el mismo orden y colocación.

XVII

JURAMEMTO Y PUBLICACIÓN DE PACES

Celebrábase este acto en el salón dorado del alcázar de S. M., colgándose al efecto en él y en las piezas de entrada magníficas tapicerías. En el testero del salón se levantaba un tablado, al que se subía por tres gradas, todo alfombrado: en medio de él se ponía un dosel con silla para S. M.; á veintitrés pies de distancia se hacía una división con paños de la misma tapicería y más atrás una valla para contener la gente. Solía asistir á esta solemnidad algún Cardenal que fuese al mismo tiempo consejero de Estado, y en este caso se le ponía silla al pie del tablado, á la derecha de S. M., y enfrente de él, á la mano izquierda, un banco cubierto de terciopelo para el Embajador del Príncipe con quien se había capitulado.

Al juramento de paces con Inglaterra, celebrado en Valladolid el día del Corpus del año 1605, asistieron el caballero mayor, con el estoque, en la cortina al lado derecho de S. M., y al izquierdo el mayordomo mayor, colocándose los Grandes en bancos á continuación de la silla del Cardenal. No era ésta, sin embargo, la disposición en que se solía celebrar esta ceremonia. Lo general era no presentar el estoque ni ocupar los Grandes el mencionado banco, asistiendo solamente los consejeros de Estado y secretarios de este alto cuerpo, y permaneciendo los Grandes y demás personajes que acompañaban á S. M. arrimados á la pared, detrás de la silla del Cardenal (1).

El Embajador llegaba á Palacio á la hora que se le había designado, seguido de los caballeros de su séquito y familia.

(1) Así se ejecutó, además de otras muchas veces, en el juramento de las paces ajustadas con Inglaterra celebrado el 17 de Abril de 1630.

Recibíale en la puerta de la antecámara el mayordomo mayor del Rey ó algún Grande, con los mayordomos y caballeros nombrados para este efecto, acompañándole hasta el sitio donde se había de celebrar el acto. Colocados los cuatro reyes de armas con las cotas reales junto á la pared, á mano izquierda de S. M., y los cuatro maceros á los dos lados de la puerta formada por la división de la tapicería, salía S. M., seguido de algunos Grandes y gentileshombres, descubriéndose éstos y haciendo reverencia al Embajador. Subía S. M. á la tarima, se sentaba y hacía señal al Embajador y Cardenal para que también se sentasen. Entonces se retiraban los caballeros al espacio comprendido entre la división de la tapicería y la valla. S. M. mandaba al Secretario de Estado que entregase al Cardenal el juramento escrito para que lo leyese, y en acabando de leerlo, sacaban el tapicero y el aposentador de Palacio un sitial cubierto de terciopelo carmesí y una almohada y los ponían delante de S. M. y subiendo en seguida á la tarima ó tablado el capellán limosnero mayor, colocaba sobre la almohada un misal y un Crucifijo y se retiraba. Entonces S. M., de rodillas y descubierta, puesta la mano sobre el misal, decía: «Así lo juro», y en seguida volvían á quitar el misal, el Crucifijo y el sitial los mismos que los pusieron, quedándose S. M. en pie. El Embajador subía á hablar con S. M. y se cubría, y en acabando de hablar volvía á descubrirse, se despedía y tornaba á su sitio. S. M. bajaba del tablado y entraba en su aposento, y el Embajador salía con el mismo acompañamiento y séquito con que entró. La Reina y las damas solían ver esta función colocadas detrás de unas celosías que había en la puerta de salida al salón.

La publicación de las paces solía hacerse al día siguiente, juntándose en casa del presidente del Consejo de Castilla, ó en la del consejero más antiguo en su ausencia, los alcaldes de casa y corte, los cuatro reyes de armas y los escribanos de Cámara del Consejo. El presidente les decía la forma que se había de guardar en la publicación de las paces y entregaba al escribano de Cámara más antiguo un papel rubricado de su mano, para que á su debido tiempo lo diera al rey de armas más antiguo á fin de que lo publicase. Acto continuo salían de la casa del presidente todos á caballo en el orden siguiente: Los trompetas y atabales, los alguaciles de corte, los escribanos de la Cámara, los reyes de armas y últimamente los alcaldes. Dirigiánse á Palacio y se apeaban los alcaldes, reyes de armas y escribanos; subían á un tablado preparado por la Villa á este efecto, arrimado á la pared, alfombrado y con barandillas; los alcaldes se arrimaban á la pared, colocándose los más

antiguos en medio y á los lados de los modernos los escribanos de Cámara; los reyes de armas se situaban junto á la barandilla de delante, dos á cada lado. Puestos en esta disposición, tocaban los trompetas y atabales y el escribano más antiguo entregaba el papel de las paces al rey de armas más antiguo; éste lo tomaba, volvía el rostro y hacía cortesía á los alcaldes quitándose el sombrero, y correspondiéndole de la misma manera ellos á él, vuelto al pueblo, decía: «Oíd, oíd, oíd»; leía el papel y siempre que nombraba á S. M. se quitaban todos el sombrero. Acabado de leer el papel, volvían á tocar las trompetas y atabales, el rey de armas hacía reverencia á los alcaldes y ellos á él, bajábanse todos del tablado, y en el mismo orden que antes se dirigían á la puerta de Guadalupe y desde allí á Santa María, donde había otros tablados hechos como el de Palacio, publicaban el papel de paces con las mismas ceremonias que la vez anterior y, terminada la publicación por tercera vez, devolvía el rey de armas al escribano de Cámara el papel que éste le había entregado, quedando original en su poder, y se disolvía la comitiva.

XVIII

CEREMONIAL PARA RECIBIR EL ESTOQUE Ó CAPELO

QUE LOS PAPAS SOLÍAN ENVIAR

Á LOS REYES Y PRÍNCIPES DE ESPAÑA

La noche de Navidad iba el Papa á la basilica de San Pedro, y antes de celebrar la primera misa en la capilla que llaman Sacristía pontifical, bendecía, acompañado de los Cardenales revestidos y de dos asistentes mayores, un estoque y un capelo que llevaban estos últimos, echándoles agua bendita y pidiendo á Dios por la intención de San Pedro y San Pablo, que el estoque le sirviera de verdadera defensa contra los enemigos de la fe y le cubriera el capelo contra las asechanzas de los luteranos, de suerte que el que se cñiera el uno y el otro fuera vencedor de sus enemigos. Su Santidad mandaba guardar este estoque en su cámara y en ocasión de ligas y guerras lo enviaba con un legado particular al Rey ó Príncipe que había de ser caudillo de la Iglesia, Así lo hizo Pío V con el famosísimo D. Juan de Austria en 1571, siendo general de la liga contra el turco.

Gregorio XIV mandó también el estoque á Felipe III, siendo Príncipe, por mano de monseñor Darío, su secretario y Nuncio, de quien lo recibió en San Lorenzo del Escorial el 21 de Agosto de 1591.

La manera de recibirlo fué la siguiente: Llegó el Nuncio á San Lorenzo la víspera de San Bartolomé, se aposentó en la hospedería del convento, y al día siguiente, á las nueve de la mañana, salió por la puerta de la hospedería á la plaza del Pórtico, entrando en él acompañado de los mayordomos de Su Alteza, gentileshombres de la Cámara de S. M., del Príncipe y de muchos caballeros que asistieron al acto. El Conde de Orgaz y el Marqués de Villanueva, mayordomos de S. A., iban á los lados del Nuncio y todos entraron por la puerta

principal de la iglesia, que se abrió para esta solemnidad. Delante iba un capellán, maestro de ceremonias de Su Santidad, con el estoque levantado y en la punta el capelo. Llegados á las gradas del altar mayor hicieron oración, el capellán subió al altar y puso el estoque y el capelo al lado de la Epístola y el Nuncio entró en la sacristía á vestirse para decir misa, estando ya enaquella prevenido un riquísimo ornamento bordado de piedras preciosas y de perlas y esto en tal cantidad que, por pesarle mucho la casulla, tuvo que ponerse otra encargada, de tela de oro; pero los ministros y asistentes llevaron el magnífico ornamento. Celebróse la misa con gran solemnidad, oyéndola S. M. y AA. desde el oratorio; y antes de echar la bendición pusieron entre los oratorios, sobre las primeras gradas, una alfombra y un sitial de brocado, tendido, y en él una silla de terciopelo carmesí y frente á ella una almohada de brocado. Entonces bajó el Nuncio á la peana del altar, sentóse en la silla y se cubrió. D. Martín Idiáquez, secretario de Estado de S. M., leyó en alta voz un Breve de Su Santidad en que éste decía cómo enviaba al Nuncio para que llevase y diese á S. A., en su nombre, el estoque y capelo como á hijo del Rey, de quien esperaba había de defender la fe y religión católica, como sus antepasados. Leído el Breve, salió el Príncipe por la puerta inmediata al altar, vestido de toda gala, precedido de los mayordomos con bastones, de los Duques de Béjar y de Maqueda y seguido del Marqués de Velada y de D. Cristóbal de Mora. Levantóse entonces el Nuncio y S. A. se descubrió é hincó de rodillas en la almohada que le puso el Marqués de Velada. El capellán de Su Santidad bajó del altar el estoque y capelo; el Nuncio dijo las oraciones acostumbradas, ciñó á S. A. el estoque, ayudándole el de Velada y D. Cristóbal de Mora, y desenvainándolo después lo puso en la mano de S. A., volviendo á decir otras oraciones. Luego le colocó el capelo en la cabeza, y después de tenerlo un momento en ella, llegaron el Marqués y el de Mora á quitárselo. Volvióse el Nuncio al altar, quedando S. A. de rodillas; echó la bendición, leyó el Evangelio y fué á la sacristía á desnudarse. El Príncipe salió por medio de la iglesia, puerta principal y patio grande, acompañado de los Grandes y caballeros, precedido de D. Cristóbal de Mora, que llevaba el estoque envainado y levantado con el capelo en la punta.

Análoga etiqueta se siguió cuando Paulo V envió el estoque á Felipe IV siendo Príncipe, por medio de D. Francisco Chirino, patriarca de Jerusalén, obispo electo de Almería y Nuncio ordinario en esta corte.

XIX

CEREMONIAL PARA RECIBIR LA ROSA

QUE ENVIABAN LOS PONTÍFICES Á LAS PERSONAS REALES

El domingo cuarto de Cuaresma iba el Papa á la iglesia de San Pedro, asistido de los Cardenales, vestidos de color rosado, y de los dos asistentes mayores; el uno tenía la rosa en la mano y el otro un libro donde Su Santidad leía cuatro oraciones, bendiciendo después la rosa, que era de plata labrada, con esmaltes rosáceos y de otros colores; echábase agua bendita y pedía á Dios que dondequiera llegare y estuviere aquella rosa, hubiera paz, tranquilidad y pureza de almas. Acabadas las oraciones, la tomaba el Pontífice en su mano y la llevaba procesionalmente al altar mayor, y dicha la misa, la mandaba guardar en su recámara, regalándola con ocasión de bodas ó en señal de amistad á alguna Reina ó Infanta católica, por medio de su Nuncio ó de un legado particular, juntamente con un Breve.

El año 1609 mandó el Papa Gregorio XIV la rosa á la Infanta D.^a Catalina, á la vez que el estoque y capelo á Felipe III, guardándose para la entrega de ella el siguiente ceremonial: Á la hora de comenzar las vísperas en San Lorenzo el Real, salió el Nuncio de la hospedería donde estaba aposentado, á la plaza del Pórtico, y entró en él acompañado de los Grandes y mayordomos de S. A., gentileshombres de S. M. y del Príncipe y de muchos otros caballeros. En medio iban el Conde de Orgaz y el Marqués de Villanueva, mayordomos de S. A.; un capellán, maestro de ceremonias de Su Santidad, iba delante con la rosa. Llegados á las gradas del altar mayor, hicieron oración y el capellán puso en medio de él la rosa, siguiendo en todo lo demás el mismo ceremonial anteriormente descrito para la entrega del estoque y capelo. La Infanta salió luego ricamente vestida de gala, acompañada del Príncipe y precedida de

los mayordomos, llevándole la falda la Condesa de Paredes, camarera mayor, á la que seguían las dueñas de honor y damas. Arrodillóse la Infanta en una almohada que le puso el Marqués de Velada delante de la silla del Nuncio y el Príncipe se quedó en pie y descubierto. Concluídas las oraciones acostumbradas, el Nuncio entregó la rosa á la Infanta, y ésta, á su vez, á D. García de Loaysa, limosnero mayor de S. M. (1).

(1) Igual etiqueta se observó en la entrega de la rosa que mandó Clemente VIII á la Infanta D.^a Isabel en 1595 y en la de Inocencio XI á D.^a Mariana de Austria en 1649.

XX

ENTREGA DEL BONETE CARDENALICIO

Á LOS INFANTES

El 4 de Marzo de 1577 nombró Gregorio XIII, en público consistorio, Cardenal de la Iglesia de Roma al Príncipe Alberto, Archiduque de Austria, hijo del Emperador Maximiliano II. El Conde Aníbal Repoli, camarero secreto de Su Santidad, acompañado de un lucido séquito, trajo á España el capelo. Entró en la cámara de S. A. y le entregó el Breve de Su Santidad participándole este favor y el birrete cardenalicio, estando presente el Embajador del Emperador. Al poco rato salió S. A. de su aposento, vestido de sotana, mantos morados y encarnados; el birrete lo llevaba delante en una salva de plata un camarero del Papa, dirigiéndose todos á la capilla de Palacio. SS. MM. estaban en la tribuna baja, y frente á ella había un sitial de terciopelo encarnado cubierto, donde se sentaron el Nuncio, camarero de Su Santidad y el Embajador del Emperador. Dijo misa rezada el Nuncio ordinario y dió á S. A. comunión. Acabada ésta, puesto S. A. de rodillas delante del Nuncio extraordinario, y vestido con una sobrepelliz que le pusieron sobre la sotana, recibió la primera tonsura. Quitáronle después la sobrepelliz, y el Nuncio le puso el roquete y el bonete colorado en la cabeza, y el mantelete y muceta morados, por llevar luto á causa de la muerte del Emperador, su padre. Fué luego á besar la mano á SS. MM. y AA., y hecho esto, subieron SS. MM. al aposento de la Reina, quedándose SS. AA. en la del Rey. Entretanto abrieron á S. A. la corona y se vistió de encarnado por primer día, aliviándose también el luto los caballeros y criados de la casa de S. M.

A los pocos días fueron SS. MM. y AA. á pasar las Pascuas del Espíritu Santo al Monasterio del Escorial. El primer

día de estas Pascuas, á las ocho de la mañana, fueron los caballeros principales de la casa de S. M. y A. á buscar y acompañar al Monasterio al Conde Anibal Repoli, que traía á caballo el capelo de Cardenal. Subió donde estaba S. A. vestido de colorado, acompañado del Nuncio ordinario y del Embajador del Emperador, y S. M. entró entonces por otra puerta, llevando el collar del Toisón, acompañado del Príncipe Benislao, hermano del Archiduque, y seguido del Duque de Alba, también con el Toisón. Bajaron todos á la iglesia, llevando en medio á S. M. y al Príncipe Benislao, el Cardenal Archiduque Alberto al lado del Nuncio que trajo el capelo, y con un bastón cubierto de raso encarnado: delante de él iba un maceo con las armas de S. A., y detrás de S. M. el Nuncio ordinario y el Embajador del Emperador. Aguardaban al pie de la escalera los frailes del Monasterio, con cruz y capas, y de esta manera llegaron á la iglesia. La Reina, Príncipe é Infantes veían la procesión desde un balcón alto. S. M. dejó al Archiduque en el sitio colocado al lado del Evangelio y se fué á la tribuna, desde donde solía oír los oficios. El Nuncio ordinario entonó el *Veni Creator Spiritus*, con acompañamiento de los frailes, y dijo en seguida la misa. El Secretario del Nuncio leyó después de terminada ésta un Breve en que Su Santidad le mandaba poner el capelo á S. A., y, tomándole primero el juramento acostumbrado, le puso el capelo con las borlas sobre un bonetito de tafetán encarnado. El coro cantó entretanto el *Te-Deum*, finalizando así la ceremonia.

También, hallándose vacante el arzobispado de Toledo, por muerte del cardenal D. Bernardino de Roxas y Sandoval, presentó Felipe III á Su Santidad para esta dignidad al Infante D. Fernando, recibiendo á este efecto el capelo por mandato del Papa Paulo V.

XXI

CONSULTA DEL CONSEJO LOS VIERNES

En este día de la semana, reunidos los consejeros en casa de su presidente, venían á la consulta con S. M., que se celebraba en su antecámara. Poníanse en ella tres bancos, dos á los lados y uno en medio, frente á la tarima. En los de los lados se sentaban los consejeros hasta que S. M. venía, quedándose los alcaldes de corte en pie, arrimados á la pared, detrás del presidente. Este se colocaba en el banco de la derecha, é inmediato á él el consultante del Consejo y luego el consejero más antiguo. En este banco no se sentaban sino estos tres, y en los otros dos bancos los demás consejeros por orden de antigüedad. El escribano de Cámara del Consejo más antiguo y el secretario del presidente se situaban junto al bufete que estaba al lado de S. M. Si el presidente era Cardenal, se le ponía un sitial inmediato á la punta del banco, donde permanecía sentado con los demás del Consejo hasta que se presentaba Su Majestad, pasáldese luego al sitial. Salía S. M. por la puerta más próxima á su cámara, acompañado del mayordomo mayor y gentileshombres, y los consejeros se ponían de rodillas hasta que S. M. se sentaba; entonces éste les mandaba levantar, y después de sentados les mandaba cubrirse. Nuevamente volvían á arrodillarse y levantarse, cubriéndose todos menos el consultante, que permanecía en pie y descubierto. Acabada esta etiqueta, salían todos los que habían venido acompañando á S. M., así como también los alcaldes, escribanos de Cámara y secretarios del presidente, cada cual por la puerta que había entrado, cerrando ambas el ujier de Cámara. Entonces, quedándose solo S. M. con el Consejo, comenzaba el despacho de los negocios de Estado sometidos á consulta. Acabado aquél, el consejero que ocupaba el primer lugar del banco de la izquierda llamaba á la puerta por donde había de sa-

bir S. M., quedando, tanto éste como los demás consejeros, de rodillas hasta que salía S. M. y le perdían de vista. Volvíanse luego á sentar de nuevo con el mismo orden que al principio, hasta que el secretario de Cámara se presentaba en la puerta á avisar al presidente que pasase á tener audiencia de S. M. Los Consejeros de la Cámara le acompañaban hasta la galería dorada, y los demás se marchaban por la puerta de la Saleta.

XXII

BESAMANOS DE LOS CONSEJOS

El segundo día de cada Pascua, y con ocasión de regocijos y solemnidades públicas, besaban todos los Consejos por la tarde la mano á S. M., mediando previo aviso del mayordomo mayor. Cuando los Consejos empezaban á llegar, salía S. M. acompañado de los mayordomos y gentileshombres á la pieza de la cámara, que era la designada para dar las audiencias ordinarias. El ayuda de cámara se colocaba á la puerta y avisaba á los Consejos. Entraba primero el Real de Castilla precedido del fiscal de la cárcel de corte y de el del Consejo; seguían los alcaldes, luego los oidores y el último el presidente, siendo éste el primero que se aproximaba á dar las Pascuas á S. M. y besarle la mano. Quedábase entonces en pie á la derecha de S. M., un poco desviado del bufete, aguardando que todos los del Consejo besasen la mano á S. M., arrimando los alcaldes las varas antes de besarla.

En saliendo el Consejo Real de Castilla, entraba el de Aragón y sucesivamente el de la Inquisición, al que recibía S. M. en pie, y aunque le acompañaba alguacil mayor, no besaba la mano del Rey; el Consejo de Italia, el de Portugal, el de Flandes, el de Indias, el de Ordenes, al que acompañaban caballeros de las tres órdenes, permitiéndose solamente á este Consejo entrar con acompañamiento; el de Hacienda y el de Cruzada. Los presidentes iban diciendo á S. M. los nombres de los consejeros y secretarios que besaban su mano, y si alguno de ellos era Grande, mandábale S. M. cubrir en volviendo á su lugar. En esta ceremonia se guardaba también la etiqueta de no dar S. M. la mano á ningún sacerdote ni á otro que no fuera su vasallo. Acabando todos los Consejos de besar la mano al Rey, iban á besarla á la Reina por el mismo orden.

XXIII

SALIDA DE SU MAJESTAD EN COCHE

Á ALGUNA IGLESIA

El día designado iba de la caballeriza á Palacio el primer coche de S. M. con las cortinas echadas y abotonadas las puntas, marchando delante el sobrestante de coches, á caballo, y á los lados los lacayos de S. M., menos los que asistían al caballero mayor y primer caballero. Seguían el coche de respeto y el de cámara. El coche de S. M. y el de respeto entraban en el zaguán grande, y los porteros echaban en seguida las cadenas; los demás coches quedaban en la plaza, á no ser que el caballero viniese en uno de ellos, porque entonces se reputaba éste como de respeto. Los pajes, presididos por su ayo, esperaban en el zaguán del Rubí.

Al bajar S. M., el aposentador abría la puerta que daba á la escalera del Rubí, y un ayuda de furriera las dos del zaguante; entraba entonces el coche del Rey y salía por la puerta grande el de respeto. El primer caballero daba al caballero mayor el banquillo y tomaba la puerta del coche, y entrando S. M. en él, volvía á dar al caballero mayor dicho banquillo para que lo pusiera dentro del coche, besándolo antes. Si S. M. mandaba al caballero mayor que subiese á su coche, se colocaba del lado de los caballos, y el mayordomo mayor á su izquierda; si no, subía al coche de respeto y los mayordomos y gentileshombres en el coche de la Cámara. Este marchaba el primero; seguían el sobrestante de coches á caballo y cubierto, despejando la calle; el coche de respeto, los lacayos formados en dos hileras á lo largo, y dentro de ellas los pajes; el coche de S. M., y detrás de él, á los lados, cuatro lacayos y los mozos de coches, ocupando el centro los caballeros, cubiertos y á caballo. Cerraban la comitiva los archeros formando en medio punto.

Llegados á la iglesia, se adelantaban éstos y el caballero mayor si iba en el coche de respeto. Esperaban á la puerta los Embajadores, Grandes, mayordomos, Títulos y gentileshombres. El Nuncio ó el Prelado de mayor dignidad allí presente daba el agua bendita á S. M., y si era la primera vez que entraba en aquella iglesia, salía á recibirle el preste, vestido con capa, llevando una cruz en las manos, en cuyo caso ponía el mayordomo mayor una almohada á S. M. para adorarla, pasando en seguida á la cortina. Acabada la misa ó función, cerraba el sumiller la cortina; y si era casa de comunidad, colocábanse los individuos de ella en dos hileras delante de los guardas para que pasase el acompañamiento por medio; el superior se acercaba á hablar á S. M. Si era comunidad de la Orden de Santo Domingo ó de San Francisco, y estaba presente su general, al tiempo de ponerse en marcha el acompañamiento se quedaba con los Grandes y se cubría; pero si era otra Orden cualquiera, iba delante de los mayordomos. Los Grandes se quedaban cerca del coche de S. M., é inmediatos á ellos los mayordomos; los Embajadores se situaban en medio, y al partir el coche les quitaba S. M. el sombrero.

XXIV

SALIDA SOLEMNE DE SUS MAJESTADES

Á DAR GRACIAS Á DIOS POR ALGÚN FAUSTO SUCESO

El orden que se observaba en esta ceremonia era el siguiente: rompían la marcha las trompetas y atabales; seguían los oficiales menores de la casa, mozos, pajes ordinarios, mozos de trailla, oficiales de manos y lacayos, todos de tres en tres; marchaban á continuación los correos, ayudas de furrier, oficiales de la caballeriza, ballesteros mayores, reyes de armas; armero mayor, furrier, palafrenero, sobrestantes de coches y picadores, todos descubiertos; los pajes con su ayo, los caballerizos, el coche de la Cámara, el de respeto, el del Rey, la litera del Príncipe, si lo había; los alcaldes de corte, los capitanes ordinarios, costilleros, acroes y caballeros conocidos; gentileshombres de la boca y Títulos, secretarios de Estado, los mayordomos de la Reina, los del Rey, los Grandes; el coche en que iba la Reina; á su estribo derecho el Rey á caballo, y al izquierdo, junto á la rueda primera, el Príncipe ó Infante; al lado del estribo de cada persona real su primer caballerizo; detrás los caballerizos de la Reina, el mayordomo mayor de la Reina, el caballerizo mayor de la Reina, mayordomo mayor del Rey, caballerizo mayor del Rey, capitán de archeros; el Consejo de Estado en medio y á sus lados los gentileshombres de la Cámara, un caballo de respeto, los archeros, soldados de las guardias, los caballos del caballerizo mayor con terlices, el coche de la camarera mayor, los de las dueñas de honor, los de las damas, yendo en cada uno dos damas y una menina y un guardadamas detrás de cada coche; el de las guardamujeres, el guadarnés con el terliz del caballo del Rey. Cerraba el acompañamiento la guarda de

archeros desde el medio cuerpo del caballo de S. M., marchando detrás de ella el caballo de respeto del caballero mayor con el terliz, el coche de la camarera mayor, los de las dueñas de honor y damas con los galanes á los estribos, el guardadamas á caballo y á lo último el coche de la guardamujeres. En anocheciendo, los pajes de S. M. y los galanes alumbraban con hachas los coches á cuyos lados iban.

RECIBIMIENTO DE PRÍNCIPE EXTRANJERO

En ninguna ocasión se desplegó tanto aparato y pompa para recibir á un príncipe extranjero en la corte de España como en la venida á estos reinos de Carlos, Príncipe de Gales, en Marzo de 1623. En lo esencial guardóse la etiqueta acostumbrada en tales casos por los Reyes anteriores; pero lo inesperado de la visita, la importancia del Príncipe que la hacía, el interés político que la motivaba, no menos que la extraordinaria galantería de Felipe IV y la afición de su ministro favorito á la magnificencia y ostentación, fueron parte á que lo ejecutado en este recibimiento se mirara en la corte hispano-austriaca como el modelo más acabado de esta parte de la etiqueta.

Un testigo ocular nos referirá, mejor que nosotros pudiéramos hacerlo, lo ocurrido con este motivo (1):

«Llegó el Príncipe de Gales á Madrid el viernes 17 de Marzo de 1623, acompañado del Marqués de Boquingam, almirante de Inglaterra, y D. Antonio Porter, de su cámara, y don Francisco Cojinton, secretario de Estado, que le acompañaron, y el Conde de Carlet, que le seguía algunas jornadas atrás, atento á la seguridad y disimulación de su persona, y quedó en París para el efecto que se escribirá á su tiempo: apeóse el Príncipe en la posada de sus Embajadores, y el extraordinario, el Conde de Bristol, dió luego cuenta de su venida al Conde de Gondomar, por haber sido Embajador de Inglaterra, y el de Olivares á S. M. Y pudiendo contener este suceso el gozo al discurso más prevenido, sin hallarse el Rey embarazado de la novedad, acordó que se for-

(1) V. nuestra «Noticia biográfica de D. Diego Hurtado de Mendoza».

mase una Junta, y fuesen della el Conde de Olivares, D. Agustín Mexía, el Marqués de Montesclaros y D. Fernando Girón, de su Consejo de Estado; y el Obispo de Segovia, presidente de Flandes, y el Conde de Gondomar, ya del Consejo de Estado, y el padre confesor, y que en ella se tratase del recibimiento que en secreto y público se debía hacer con Príncipe tan grande que le venía á buscar á su casa para los fines que con tanta prudencia se miran, dándole el primer lugar á las oraciones y sacrificios, y el segundo al parecer de varones señalados en experiencia y consejo.

Resolvió S. M. de recibirle con las mayores demostraciones de amor y grandeza, como á Príncipe tan amigo y aficionado desta Corona; pues quien tuviese mediana noticia de las historias castellanas, sabrá la antigua confederación de estas naciones, y entre las del Setentrion la inglesa ser la más española y la fiel correspondencia de entraubas, hasta en la misma verdad corteses y nobles, y en la última paz constantes y finas. Y porque entrando en lo particular que se manda escribir, se dirá lo sucedido hasta agora y lo que fuere sucediendo, será esta relación sólo del recibimiento público que S. M. hizo, dejando ya para el lugar en que han de verse todos los sucesos, desde que llegó á Madrid, las circunstancias de galantería y agasajo que S. M. ha hecho al Príncipe, y las que ha mandado hacer al Conde de Olivares con S. A. y con el Marqués de Boquingam, en que ni la bizarría ni la magnificencia de España han olvidado parte lucida ni generosa, con que han quedado satisfechos el entendimiento y el ánimo, y contenta la general aprobación, pagando todos con alabanzas lo que han merecido los aciertos. Ellos publicarán las que yo callare, que cumplir con una modestia es más embarazo que con una convicción, que á la vanidad bástale un lisonjero, y la templanza ha menester á la cordura. Gran daño de la lisonja haber desacreditado á la verdad, tanto que ya la tiene miedo en su alabanza el que la merece. Y porque las relaciones deben ser ciertas primero que elegantes, lo que en ésta se deseare de mejor hablada se le perdone por verdadera, y salga en favor de la claridad del lenguaje un término cortesano que al discreto llama entendido, y no deja de ser ingenio en lo oscuro haber hecho arte de lo que no se puede enmendar, aunque se conozca el error, que hasta el estilo ha padecido mudanzas y aun desdichas en el que nació nuestro. Escribo la entrada pública del Príncipe, que fué de esta manera:

Domíngo 26 de Marzo, á las nueve de la mañana, pasó el Príncipe de las casas de sus Embajadores, donde estaba encubierto, á San Jerónimo, acompañándole todos los caballeros

ingleses y españoles, D. Agustín Mexía y el Marqués de Montesclaros y el Conde de Gondomar y D. Fernando Girón. Este convento real, que está en lo eminente del Prado, de donde recibe Madrid en público á los reyes, y que desde él hasta Palacio se continúa una calle que llaman la Mayor, tiene un cuarto bastante al retiramiento de algunos días, que estaba adornado con gran lucimiento, y en él, como su alcaide, el Conde de Gondomar hospedó á S. A. con mucha ostentación, acudiéndole muchos caballeros deudos de su casa. Comió allí temprano el Príncipe, servido con grandeza, y los que le acompañaban con autoridad y regalo.

Antes de comer le visitó el Obispo de Cuenca, Inquisidor general, y recibióle S. A. agradablemente; mandándole cubrir, y excusándose el Obispo con que no se cubría delante de S. M., no le oyó sin que se cubriese atendiendo á su persona y á la dignidad de su oficio.

A la una fueron los Consejos á caballo por su orden á besar la mano al Príncipe, con acompañamiento de ministros de sus tribunales, en que se incluye gran parte de la Corte, en la misma forma que al Rey nuestro señor el día de su primera entrada pública en la sucesión dichosa de estos reinos.

Esperaba el Príncipe arrimado á un bufete, y en llegando el Consejo, que con este nombre se dice el de Castilla, se quitó S. A. el sombrero y salió á recibir al presidente á la mitad de la pieza, donde, después de haberle hecho tres reverencias como á S. M., hincó la rodilla y le pidió la mano, y S. A. la retiró y echó los brazos con demostración de lo que estimaba al que es cabeza de Supremo Tribunal de Justicia, tan venerado en España. Levantóle, mandándole cubrir muchas veces, y habló descubierta por llevar orden de S. M. que lo hiciese así quien no fuere Grande. Y porque se habían publicado decretos en los Consejos para que en todas las materias de gracia en que intercediese el Príncipe fuese obedecido como el Rey y el almirante en su nombre, le hizo el presidente en esta conformidad un breve razonamiento del gusto que S. M. tenía de que sus ministros y vasallos le recibiesen y respetasen como á su misma persona, la grande alegría de España con su venida, la nueva luz que ya se prometía el mundo, el parecer que la encaminaba el cielo á gloriosos fines, con cuánta voluntad se ofrecían todos á su servicio, y que esperaban en Dios se lograrían nuestras esperanzas. Oyólo el Príncipe con advertencia y agrado, y siendo intérprete D. Francisco Cojinton, respondió que entre las señaladas mercedes que S. M. le había hecho hasta entonces tenía ésta por mayor, y que así la estimaba tanto y holgaría demostrar cuán reconocido se halla-

ba á tan reales demostraciones, satisfaciendo á todo con mucho cumplimiento, conservando majestad propia como si estuviera en su corte, y usando de gran cortesía como quien se hallaba en la ajena, recibéndolo y estimándolo como Príncipe.

Fueron llegando los consejeros, refiriéndole el presidente el nombre de cada uno, quitando el sombrero el Príncipe, dándole los brazos y no la mano, aunque hincada la rodilla se la pidieron; salió el Consejo con la misma autoridad con que entró, y S. A. intentó salir con él, estando descubierto hasta que se despidieron todos.

Al Consejo de Castilla siguió el de Aragón en la misma forma, dando algunos pasos el Príncipe á recibirle, y el Conde de Chinchón, tesorero general por faltar vicescanciller y preceder por su oficio á los regentes, le hizo una plática, que en sustancia fué referirle en nombre de S. M. lo mismo por la Corona de Aragón que el presidente por la de Castilla. Respondió con la misma estimación sin dar la mano á ninguno y quitándose el sombrero á todos.

Llegó el de Italia, y á en presidente el Conde de Montreyy mandó cubrir como á Grande, y de parte de S. M. ofreció el Conde á S. A. por Italia lo mismo que le ofrecieron antes por Castilla y Aragón, á que respondió con igual satisfacción y agradecimiento, y con las mismas cortesías en no dar la mano y quitar el sombrero á todos; y en este orden le hicieron reverencia, le hablaron y fueron recibidos los presidentes y Consejos de Indias, de Ordenes y Hacienda.

El de Estado, el de Guerra, Portugal y otros no acostumbraban á salir en actos públicos, y así no fueron.

Llegó á lo último la Villa, que desde su Ayuntamiento salió á caballo, el corregidor y treinta y dos regidores con vestidos y ropas rozagantes de tela riza de plata y oro y los aderezos de los caballos, gualdrapas, guarniciones, estribos, todo con el mismo lustre con que recibieron á S. M. en la entrada desta monarquía.

La grandeza de este acto representó la del Rey, y con ninguna pudo S. M. hacer más aplauso á la venida del Príncipe, ni otro pudiera hacella igual cuando lo hubiera, porque en los demás reinos tendrán sus príncipes el poder en las armas para ser obedecidos y respetados de los suyos; pero el Rey nuestro señor, con sólo las letras de varones tan eminentes, con sólo la severidad y entereza de su Consejo, es rey de sus vasallos y ha menester los ejércitos y armas sólo para sus enemigos, que á S. M. no le descubre rey tan grande lo dilatado de su imperio cuando la obediencia y amor de los súbditos conservada en la rectitud y justicia de sus tribunales, por cuyo medio se comu-

nican sus acciones al pueblo, y estos que en el venerable respeto de sus vasallos le hacen tan rey, quiso que hiciesen reverencia al Príncipe.

A las tres salió la caballeriza de S. M., caballerizos y pajes y oficiales con gran lucimiento, acompañando á pie los caballos del Rey y del Príncipe, cubiertos con terlices, y el de S. A. á la mano derecha, y con ellos D. Jaime Manuel, Marqués de Belmonte, y D. Diego López de Haro, Marqués del Carpio, gentilhombre de la Cámara de S. M., haciendo oficios de primeros caballerizos; el de Belmonte, del Príncipe, y el del Carpio, del Rey, y detrás los caballos del Marqués de Boquingam y del Conde de Olivares, como caballerizos mayores, y el del Conde de la mano izquierda, llevándolos del diestro los lacayos del Rey.

Las guardas española y tudésca fueron á ponerse en orden á San Jerónimo, y la de los archeros á caballo, armada y lucida en la forma que en las entradas públicas de S. M. y con el mismo adorno.

Los Grandes, los Títulos y caballeros esperaron allí á S. M., que salió de Palacio antes de las cuatro en coche cubierto y con él el Duque del Infantado y el Conde de Olivares. Llegó S. M. á San Jerónimo por las calles repetidas y entró sin descubrirse, y subiendo al cuarto donde estaba el Príncipe por la escalera secreta, bajó S. A. á recibirle la mitad, queriendo hasta bajo, mas no le dió lugar el estar embarazada con los Grandes que le esperaban en ella. Hicieronse muchas cortesías, y continuándolas llegaron á su aposento y porque estaba todo en orden salieron á ponerse á caballo por el claustro mayor del convento, viniendo el Príncipe á la mano derecha del Rey. Los caballos estaban uno enfrente de otro; pusieronse en ellos á un tiempo sin volverse las espaldas; entraron en el palio juntos, y, resistiendo el Príncipe el tomar la mano derecha, S. M. le dijo que había de ser, y así lo admitió, llevando el palio el corregidor y regidores á pie y descubiertos, y en el traje autorizado, que fueron á besar la mano al Príncipe. Vieron caminando, ajustando los caballos de manera que no se adelantase ninguno, siempre atentos á esta igualdad, y venía el acompañamiento en esta disposición:

Delante los trompetas, chirimius y demás instrumentos, y en lo primero los alcaldes de corte, y que, por serlo también de la casa de S. M., les toca este puesto. Seguiránles los acroyes y costilleres, luego los gentileshombres de la boca, y entre ellos caballeros conocidos, sin ser criados del Rey, donde si no es con desaire de entremetido no puede ir quien no fuere persona de conocida nobleza, y se manda retirar al que

sin ella se ponie en lugar que no tiene. Venían más atrás los maceros con sus insignias al hombro, después los mayordomos, á lo último los Grandes, y entre ellos y el palio los reyes de armas, y á pie junto al Rey, y sirviendo también al Príncipe, sus caballerizos y pajes, y al estribo de S. A. el Marqués de Belmonte, y el del Carpio al de S. M.; y por ambos lados, en hileras, las guardas, y la de los arcberos á caballo ciñendo el palio en media luna, y dentro del escuadrón los dos caballerizos mayores, Conde de Olivares y Almirante de Inglaterra, y los consejeros de Estado y gentilhombres de la Cámara.

Deste modo pasaron la calle Mayor, donde á distancias había tabladós en que los representantes con bailes y representaciones acompañaban al regocijo del pueblo, que en ventanás y calles adornadas ricamente era cuanto en nobleza y en número encierra la corte en cualquier concurso, siempre grande, y en esta ocasión mayor, ya por aplauso que hacen al Rey cuando sale, mirándole siempre con deseo y alegría, ya por ver á un Príncipe forastero, grande en sí mismo y grande en la novedad, en quien todas las demostraciones del Rey y de España, no vistas otra vez, parecieron iguales y debidas á la confianza del Príncipe, y Madrid, no enseñada que le admire ninguna grandeza, tuvo ésta por la mayor, no sólo admirable por serlo, sino por la brevedad con que se dispuso en cuatro días, que por traer luego á Palacio á S. A. no quisieron dilatar su entrada, y ninguna prevención pudieron hacer más lucida.

El Príncipe conservó su traje inglés y con cuidado particular, sin riqueza, observando la desprevención de su venida, bizarro en el talle y en la demostración, y de presencia y arte verdaderamente real.

El Rey, á quien tocaba festejalle, y como dueño de la ostentación, la hizo en todo su vestido noguerado, bordado de oro, con alamares de flores de lises, y aunque tan rico, más excelente en el buen gusto, y que hiciera galán al de más espíritu y gallardía en que S. M., Dios le guarde, por hombre se hallare Rey.

Las galas de los Grandes, Títulos y caballeros excedieron á los más señalados días de España en los bordados y uniformes, los vestidos y aderezos de los caballos, y á todos aventajaron en las libreas el Conde de Olivares, el Almirante de Castilla y el Duque de Cea. Siempre que el Rey se quitaba el sombrero á alguna iglesia ó imagen, se descubría el Príncipe, y á las señoras que estaban descubiertas, que tapadas y en público era lo más grave y generoso de la corte, y el Príncipe

hizo también cortesía al Consejo, que en viendo el palio esperó en pie y descubierta, llegando á Palacio á las seis y media con la misma majestad que salieron de San Jerónimo, siendo la tarde apacible, habiendo llovido toda la mañana porfiadamente; y en menos esperanza yá creído el deslucimiento y embarazo del agua, al ponerse á caballo S. M. y A. se serenó el cielo, mostrándose en todo de su parte el día. No hago misterio dello; es circunstancia de la puntualidad desta relación, y lo necesario nunca sobra.

Apearonse á un tiempo en el zaguán principal, donde esperaban los pajes del Rey con hachas, y por el patio primero, yendo el Príncipe á la mano derecha, y con todo el acompañamiento, subieron al cuarto de la Reina nuestra señora, que esperaba en su estrado acompañada de la Duquesa de Gandía, su camarera mayor, y de la Condesa de Olivares y dueñas de honor y de todas sus damas y meninas, en que se vió nueva grandeza, mayor la del Rey en su Palacio que en su corte.

Ocuparon su puesto los mayordomos con bastones, y el Conde de Benavente el de mayordomo mayor. Al llegar á las puertas convidaba el Rey al Príncipe á entrar primero, y excusándose siempre S. A., entraba delante, y al llegar á la pieza del estrado fueron mayores los cumplimientos. Quedáronse todos los Grandes, y entraron el Rey y el Príncipe solos, y la Reina, llevándole la falda su camarera mayor y acompañándola la Condesa de Olivares y quedando las señoras de honor, las damas y meninas y mayordomos donde habian de asistir, salió á recibir á la puerta al Príncipe, que hizo reverencia muy baja á la Reina y S. M. muy grande á S. A., y allí fueron las primeras cortesías, y acompañada del Rey y del Príncipe la Reina en medio y el Príncipe á su mano derecha, subió al estrado y se sentó en la silla que está siempre de respeto para S. M. debajo del dosel, y el Príncipe á su lado derecho, llegándole la silla el Conde de Benavente y al Rey el Duque del Infantado, como su mayordomo mayor, mandóle cubrir S. M., y por preeminencia de sus oficios quedaron sobre la tarima.

Entraron los Grandes, que subieron luego, mandándose lo S. M., y también quedaron cubiertos los caballeros y señores que tenían lugares con los demás, autorizada costumbre de Palacio que sea la mayor grandeza esta decente permisión; y aunque los Reyes de España tienen tanto en que hacer ostentación de la majestad, en ninguna más lucida que en su Palacio, y para recibir á un Príncipe en nada se pueden mostrar mayores, parte real no competida ni imitada de otro Rey; y

aunque para el lucimiento de las damas no hay día señalado, en éste se señalaron todas en bizarría y hermosura.

Estaba el Conde de Bristol hincado de rodillas sirviendo de intérprete á la Reina y al Príncipe; duró la plática lo bastante á las cortesías del recibimiento, que fueron muchas. Levantáronse y bajó la Reina con el Príncipe la tarima de su estrado, despidiéndose con las mismas reverencias que se recibieron, y en tanto que se despejaba la pieza quedaron en medio de ella el Rey y el Príncipe descubiertos, y el Marqués de Boquingan llegó á besar la mano á la Reina, que le recibió en pie honrándole mucho, siendo también intérprete el Conde de Bristol.

Salieron todos y el Príncipe, siempre á la mano derecha del Rey, haciendo cortesías á las damas y S. M. con él los propios cumplimientos, dándole en las puertas y en todo el mejor lugar, acompañándole por los corredores á su cuarto; y al bajar la escalera en la parte que se divide para subir al del Rey, hizo el Príncipe grande instancia para acompañarle y que se quedase en él y S. M. prosiguió acompañándole hasta su aposento por las escaleras y el patio mayor, y á la mitad de él salieron á recibirle del cuarto del Príncipe, donde le esperaban, los señores Infantes D. Carlos y D. Fernando, haciendo iguales reverencias. Y habiendo pasado los cumplimientos, le fueron acompañando y á las puertas se hicieron el Rey y el Príncipe las mismas cortesías y el Príncipe con los Infantes y siempre entró primero, llevando la mano derecha. Y llegando á la galería que tiene ventana á la plaza de Palacio, se detuvieron conversando un poco, y el Rey se despidió para que reposase, y salió S. A. acompañando á S. M. y sus hermanos hasta la última puerta que se comunica con el patio, y en su aposento y á la salida tome el Rey la mano derecha, usando hasta en esto de galantería, que estando ya el Príncipe en su casa propia, trataba á S. M. como á huésped.

Quedó el Conde de Olivares asistiendo á S. A., y S. M., acompañado de los Infantes y de los Grandes y caballeros, subió á su cuarto por el patio y corredores, y por donde sale á la capilla en público entró en su cámara y pasó al aposento de la Reina. Bajaron al del Príncipe muchos señores á ver la majestad y el lustre de su adorno, el mayor que los Reyes guardan para sí ordinariamente en Palacio, de gran esplendor todo agora más real. Estaban señalados para servir siempre la vianda al Príncipe los gentileshombres de la boca del Rey, todos los Títulos y caballeros de la primera nobleza del reino, y los que sirven á S. M. en el mismo ejercicio cuando come en público. Trujéronle la vianda ellos propios desde

la cocina, acompañándola un mayordomo y un ujier y las guardas, y sirviéndosela con la misma reverencia y ceremonia que á S. M., quitando el sombrero el Príncipe al que le servía la copa, cuando se la daba, y á todos al principio y al levantar la mesa. Asistieron á la cena algunos Grandes y el Conde de Monterrey y el Marqués de Montesclaros y los Condes de Gondomar y de la Puebla, mayordomos de S. M., con orden para hacerlo continuamente.

Retiróse el Príncipe en habiendo cenado y salieron los señores, y al Almirante de Inglaterra, aposentado también en Palacio, sirviéronle los gentileshombres y pajes del Conde de Olivares con la autoridad que en España se acostumbra en las casas de los grandes señores.

Aquella noche envió á decir el Conde al Marqués de Flores Dávila, gentilhombre de la Cámara de S. M. y su primer caballerizo, que mandase que por la mañana viniesen al aposento del Marqués de Boquingan todos los pajes del Rey y continuasen cuatro cada día á vestirse como á caballerizo mayor, y que le llevasen el palio por serlo del Príncipe, y aunque el Conde lo había dudado por corta cosa, le pareció cortésana y de estimación para el Marqués, por ser preeminencia de aquel oficio.

Mandáronse poner luminarias por todo el lugar y tres noches siguientes, por donde la alegría y el alborozo común trataba al Príncipe con aplauso de extranjero y con amor de natural; y S. M., cumpliendo con cuanto le ha merecido la novedad y confianza de la causa, no ha dejado en grandeza, en caricia, en agasajo nada que pueda echar menos la atención del mundo y la esperanza de S. A., justamente fiada y correspondida de la cortesía española, que le paga cuanto le merece; y si es gloria del Rey venir por su persona misma un Príncipe tan señalado á estrechar en él sus amistades y confederaciones, mayor por el modo de la acogida y hospedaje, que en suceso tan sin ejemplo ninguno podía encaminar el acierto, y el que se buscaba había de verse al discurso propio necesitado de consecuencias, y esta vez no halladas, y lo que se empieza siempre es difícil, pero al valor y al entendimiento de S. M., crédito de más años y aun de los mayores fué lo más fácil acertar con lo mejor, siendo de las felicidades de su imperio tener consejeros tan prudentes de quien valerse y á su lado al Conde de Olivares, y gran dicha de esta ocasión de llegar á manos de S. M. que ha sabido lucilla tanto; y cuando S. A. no se hallara Príncipe tan grande por hijo del Rey de la Gran Bretaña, por el recibimiento que S. M. le ha hecho, por las demostraciones de su corte y de todos sus vasa-

llos, conociera que ha nacido gran Príncipe, sin negarlo ninguna de sus acciones, sin hallarse nuevo el estilo de nación tan diferente, mostrando que á los Reyes todo se lo enseña la obligación y que la tienen de saberlo todo.

RELACIÓN DE LA PRIMERA ENTREVISTA DEL PRÍNCIPE DE GALES CON LA INFANTA D.^a MARÍA.

Domingo 16 de Abril se resolvió que el señor Príncipe de Gales viese á la señora Infanta D.^a Maria, porque estaba con gran sentimiento S. A., y todos los ingleses que aquí hay que son ocho ó diez señores de más los principales de Inglaterra, de que no la hubiesen dejado ver. Y habiéndose tratado el caso en el Consejo de Estado, se resolvió S. M. de que á las cuatro de la tarde la viese en su aposento de S. M. la Reina.

Subió el Príncipe de Gales por una escalera secreta al aposento del Rey con el Almirante de Inglaterra, que es el privado, y con los dos Embajadores ordinario y extraordinario, y con los demás señores de Inglaterra que aquí hay. El Rey le esperaba con todos los Grandes y con todo el Consejo de Estado y con todos sus criados; las guardas estaban todas puestas desde el aposento de S. M. hasta el de la Reina. Salió S. M., yendo el Príncipe de Gales á la mano derecha, y había tan gran cantidad de gente, que no bastaban las guardas para que no hubiese muy grande apretura. La pieza de la Reina estaba muy bien aderezada y toda alhomburada; en la tarima había cuatro sillas iguales arrimadas al dosel. Estaban con la Reina la camarera mayor y la del Infantado, que mandó el Rey que estuviese allí, y la Condesa de Olivares y la Duquesa de Fernandina; y de fuera de Palacio no hubo nadie; estuvieron todas las señoras de honor de la Reina y de la Infante, y las demás puestas por las dos partes de la pieza. No salió S. M. de la Reina á recibir al Príncipe á la puerta como había de hacerlo, porque pareció que no convenia que la señora Infante saliese. Así se concertó con los Embajadores de Inglaterra.

En entrando el Rey y el Príncipe en la pieza de la Reina, se levantaron en pie la Reina y la señora Infanta, y á pocos pasos el Príncipe y el Rey les hicieron una reverencia, y al llegar de la tarima otra muy baja. No se apartaron de las sillas S. M. y S. A. El Príncipe llegó á la Reina y la habló por intérprete; la Reina y la Infanta se sentaron en las dos sillas

de en medio; la Reina á la mano derecha, junto á la Reina se sentó el Príncipe de Gales. Sobre la tarima no había más que el Duque del Infantado, mayordomo mayor del Rey y el Conde de Benavente, mayordomo mayor de la Reina. El Duque del Infantado volvió un poco la silla al Rey para que pudiesen hablar con más comodidad, lo mismo hizo el Conde de Benavente con la del Príncipe de Gales. En sentándose llamó el Príncipe al Conde de Bristol, Embajador extraordinario de su padre, y envió con él un recaudo á la señora Infanta, el cual se le dió hincado de rodillas y descubierta, y hablando con el Rey siempre en pie y cubierto. La señora Infanta le respondió mesuradísimamente, y luego, cosa de dos credos después, se levantó el Príncipe y dió un recaudo de parte del Rey su padre á la señora Infanta, coloreando harto S. A., y luego se volvió á sentar en su lugar. Cuando el Príncipe se levantó se levantaron la Reina y el Rey, y estuvieron en pie todo el tiempo que el Príncipe habló con la Infanta; y luego de allí á poco rato se levantaron el Rey y el Príncipe, y hicieron sus reverencias á la Reina y á la Infanta, una sobre la tarima, y otra bajada la tarima en la mitad de la pieza.

RELACION DE LA VISITA QUE HIZO EL PRÍNCIPE DE GALES Á LA REINA Y Á LA INFANTA DOÑA MARÍA, DESPUÉS DE AJUSTADAS LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES.

Jueves 20 de Julio fué el Príncipe de Gales á visitar á la Reina nuestra señora y á la Infanta, siendo la primera vez que el Príncipe la vía después de haberse acabado lo de los casamientos. Mandó S. M. que para las cinco estuviesen todas las guardas de Palacio y los Grandes y consejeros de Estado. Subió el Príncipe por una escalera secreta que va á dar al aposento en que el Rey duerme. Venían (1) con el Príncipe el Duque de Boquingan, Almirante de Inglaterra, los dos Embajadores ordinario y extraordinario, el capitán de la guarda, caballero mayor y otros, y siete ú ocho señores y caballeros y gentileshombres de la Cámara, y otras personas no tan conocidas como éstas, que serian en todos como unas treinta personas. Salieron el Príncipe y S. M. á las seis, y había tanta gente y tantas reboçadas en el corredor, que no pú-

(1) Sobre esta palabra se lee á modo de enmienda, de letra de D. Diego Hurtado de Mendoza, *subieron*.

día la guarda hacer lugar. En el antecámara de la Reina mandó el Rey que no entrase nadie delante del si no fuesen los mayordomos que llevaban los bastones y el Duque del Infantado (1). Aguardaron la Reina y la Infanta al Rey y al Príncipe en la galería grande nueva. En entrando el Rey y el Príncipe se levantaron S. M. y S. A., y no se apartaron de sus sillas, porque aunque había la Reina de llegar hasta la puerta, por estar la señora Infanta con ella, que hasta que no se despose no ha de salir á recibir al Príncipe, se estuvieron quedas.

Estaba la señora Infanta vestida de una telilla de Milán, de plata y encarnado y algunas cosillas negras, y muy gentil dama, porque aquel día se había puesto chapines. El Príncipe iba vestido de naranjado bordado de plata.

Estaban las damas puestas por toda la galería de arriba á bajo, y fué la gente tanta, que hasta casi la tarima llegó: de manera que no se vían las damas, y aunque se hicieron muchas diligencias para despejar, no fué posible. Aquella noche hubo comedia y salió la señora Infante en público á oír. Sentáronse en medio del dosel, en sillas, la Reina y la señora Infante, la Reina á la mano derecha, y junto á ella el Príncipe de Gales, y el Rey, nuestro señor, se sentó junto á la señora Infante; junto al Príncipe de Gales se sentó el Infante D. Carlos, y junto al Rey, nuestro señor, el Infante Cardenal.

SÁBADO 22.

Fueron el Duque de Boquingan y los Embajadores, y todos los señores y personas de cuenta á besar la mano á la señora Infante, en su aposento, y la de Olivares, que siempre se halla á todos estos actos, el Conde de Benavente y el Conde de Olivares, el Marqués de Baydes y otros no sé cuántos. Llegó el primero Boquingan (y levantóse la Infante) (2), y, aunque hizo muchas instancias, no le quiso la Infante dar la mano, y él, viendo aquello, le juró por vida del Rey de Inglaterra que se la diese, y ella se la dió. El caballero que servía de lengua era católico, y viendo que no quería darle la mano, le juró por el Santísimo Sacramento se la diese, y ella se la dió. A los Embajadores ni á los demás que estaban allí no se la quiso dar.

(1) Al margen, tachado y de letra del mismo Hurtado de Mendoza, dice: «Porque era tanta la apretura, que hasta casi la tarima llegó la gente».

(2) Las palabras encerradas dentro del paréntesis están tachadas.

XXVI

RECIBIMIENTO DE LEGADO PONTIFICIO

La recepción de Legado de que se han podido reunir noticias más completas es la que tuvo lugar en 1626 con motivo de la llegada del cardenal Francisco Barbarino, sobrino de Urbano VIII. Estaba S. M. en Aragón cuando llegó este Legado á las costas de España, y apenas tuvo conocimiento de su arribo, mandó al Conde de Lida fuese á darle en su nombre la bienvenida. Hizolo el Conde con gran ostentación, seguido de muchos caballeros de la corte, y en Barcelona cumplió la orden de S. M. acompañándole hasta la raya de Aragón y Cataluña, donde por mandado de S. M. le esperaba el Conde de Oñate, que le siguió hasta introducirle en la corte con gran aparato y grandeza. El Infante D. Fernando, Cardenal Arzobispo de Toledo, envió al Conde de Pufionrostro, gentilhombre de su Cámara, para darle la bienvenida, como lo verificó en Guadalajara con numeroso séquito y extraordinario lujo de libreas. Cuando el Prelado llegó á Badajoz, fué aposentado y regalado por el Conde de este título, recibiendo allí las visitas de los Arzobispos de Sevilla y de Méjico, de Grandes y señores. Interin regresaba S. M. á la corte, pasó el Cardenal á Aranjuez y volvió luego á Barajas, hasta que, habiendo venido S. M., señaló el día 24 de Mayo para recibirle. Salió por la mañana temprano de Barajas, y entró en Madrid á las nueve de la misma, acompañado del Conde de Oñate; fué á apearse en el convento real de San Jerónimo, saliendo la comunidad á recibirle con cruz, palio y música; y habiendo adorado al Santísimo Sacramento, dirigióse por la escalera principal al cuarto que le estaba preparado. Dióle la llave de él D. Antonio Sarmiento y Acuña, hijo del célebre conde de Gondomar, alcaide de esta casa. Al poco rato llegó á darle la bienvenida en nombre de S. M., el duque de Sesa, acompañado de algunos Grandes, señores y caballeros.

Luego vino á visitarle el infante Cardenal, y el Legado le dió la mano derecha; estuvieron debajo del dosel, y los tratamientos fueron de Alteza y de Ilustrísima, despidiéndose S. A. con muchas cortesías y volviéndose á Palacio. El Ayuntamiento de Madrid, siguiendo la costumbre establecida en tales casos, le presentó una mula con gualdrapa, ricamente aderezada. A las cuatro de la tarde, acompañado del Conde de Oñate y demás séquito de caballeros, pasó á la puerta de Alcalá, donde habían levantado un tablado y en él un altar primorosamente adornado, y á un lado había un sitial y silla de brocado, en que se sentó, y asistido del patriarca de Antioquia y de otro Obispo, recibió la obediencia de todas las religiones, nombrando el vicario general de Madrid, que se hallaba cerca, los nombres de cada uno. Vino la última la clerecía, y en ella la capilla real con el Arzobispo de Méjico vestido de pontifical. Acabado este acto, se vistió el Legado con capa de pontifical y esperó á S. M., que había salido de Palacio á las seis de la tarde, seguido de toda la Corte. Entró S. M. por el arco de enmedio de la antigua puerta de Alcalá; adelantóse unos pasos fuera de él el Legado, montado en su mula; quitóse el Rey el sombrero y el Legado el bonete; hablaron un rato con grandes muestras de afecto, y tomando S. M. la derecha, se encaminaron á Palacio. Todas las calles por donde pasaron estaban colgadas, y el orden en que iban era el siguiente: marchaban delante dos trompetas y algunos correos, seguía la recámara del Prelado, los caballos de respeto con gualdrapas de terciopelo, sus ayudas de cámara y los pajes; luego los alcaldes de casa y corte, costilleros, acroes, gentileshombres y caballeros, los maceros, los mayordomos, Grandes, reyes de armas, el camarero del Legado con el guión, S. M. y el Legado; y detrás el patriarca de Antioquia, el Marqués de Liche, el Marqués de San Germán, D. Luis de Haro, gentilhomme de la Cámara, mosenior Santa Cruz y D. Diego Mejía, gentilhomme. De esta suerte llegaron á la parroquia de Santa María, y S. M., sin apearse del caballo, se despidió del Legado y se fué á Palacio. El Legado entró en la iglesia bajo el palio llevado por capellanes de S. M. Cantóse el *Te Deum*, rezáronse varias oraciones, concedió al pueblo que estaba presente doscientos años y doscientas cuarentenas de indulgencias, y subiéndose al coche, por ser ya de noche, acompañado del Conde de Oñate llegó al cuarto real de la casa del Tesoro, que estaba magníficamente adornado. Sus ministros y criados fueron aposentados en diferentes casas, según sus categorías, quedándose á las órdenes y servicio del Legado el Conde de Arcos, mayordomo más antiguo de S. M.

Aquella noche envió á visitarle la Reina al Marqués de la Mota, su mayordomo, y la Infanta D.^{sa} Margarita al Marqués de Añón, mayordomo de S. M., que la asistía.

El martes 26 le recibió en audiencia S. M., dirigiéndose á este efecto el Legado por el pasadizo, acompañado de D. Duarte de Portugal; entró por el salón de la guardia, y S. M. salió á recibirle dos pasos fuera de la camarilla, hablando con él en la cámara, poniéndole silla de brazos en la forma acostumbrada un ayuda de la furriera. Pasó luego á visitar á la Reina, y volvió á su cuarto, acompañado del referido D. Duarte.

En otras audiencias que con él celebró S. M. fué el Legado acompañado del Conde de Arcos, asistiendo también á muchas funciones y comedias que se hicieron en Palacio en su obsequio, las cuales veía detrás de una celosía. Visitó muchas iglesias y conventos, concediendo en ellas indulgencias; llevó la custodia en la procesión del Corpus, á que asistió S. M., y pagó las visitas á los Cardenales, Embajadores y Grandes que eran casados. Estuvo en San Lorenzo el Real y comió un día con los frailes en el refectorio. El domingo 9 de Agosto se despidió de S. M. en presencia de los Infantes, acompañándole hasta la puerta de la camarilla. De allí fué á la cámara de la Reina, que tenía á su derecha á la Reina de Hungría y á la izquierda á la Infanta, acompañadas de las damas. Levantóse la Reina, hizole una reverencia y salió hasta la tarima, habló con el Legado, y haciendo éste el acatamiento debido á la Reina y la cortesía á las damas, despidióse de S. M., acompañándole los mayordomos de la Reina hasta su cuarto. Aquella noche se despidió del Conde de Olivares en la huerta de la Priora, y el lunes 10 de Agosto se despidió de los criados de S. M. El Conde de Arcos y muchos caballeros principales le acompañaron hasta la puerta de Alcalá, desde donde emprendió su viaje.

XXVII

LA FORMA CON QUE S. M. RECIBE Á LOS CARDENALES

LA PRIMERA VEZ

El Cardenal enviaba á saber el día y hora en que podría tener audiencia con S. M. El día designado venía á Palacio acompañado de algunos caballeros de su séquito y familia; apeábase en el zaguán grande, subía por la escalera principal y pasaba por el cuerpo de guardia, donde estaban los soldados en pie, pero sin tomar las armas. Los porteros abrían las puertas de la sala y saleta, y los ujieres la de la antecámara, quedándose abiertas hasta que salía S. M., avisado por el mayordomo mayor; venía acompañado de los mayordomos y gentileshombres hasta la mitad del embillo, que eran dos piezas, á recibir al Cardenal; pedíale éste la mano, y quitábale S. M. el sombrero, y al volvérselo á poner le invitaba á cubrirse; entonces volvía con él á la pieza donde comía, permitiéndose al acompañamiento que estaba en la antecamarilla que pasase hasta esta puerta. Tomaba S. M. silla, y el aposentador de Palacio ó un ayuda de furriera entraba una silla rasa al Cardenal. Acabada la audiencia, S. M. se ponía en pie arrimado al bufete; el que puso la silla al Cardenal la retiraba, y él se despedía quitándose el bonete y haciendo una humillación con la cabeza. S. M. le acompañaba hasta la puerta de aquella pieza, le quitaba el sombrero y volvía á su cámara.

XXVIII

RECEPCIÓN DE EMBAJADOR ORDINARIO

QUE SE CUBRE

La primera vez que algún Embajador de los que se cubrían tenía audiencia con S. M., el mayordomo mayor daba las órdenes convenientes para que á la hora convenida estuviesen en la antecámara los gentileshombres, acroes y costilleros. En el zaguán montaba á caballo el mayordomo, llevando á su izquierda al gentilhombre más antiguo, dirigiéndose á la casa del Embajador, quien bajaba á recibirlos y montaba también á caballo, marchando á la derecha del mayordomo; á no ser que fuesen dos Embajadores, el que se despedía y el que se presentaba, que en este caso aquél ocupaba el centro y el segundo la derecha, llevando la izquierda el mayordomo, cambiando los Embajadores los lugares á la vuelta. Llegados á Palacio, subía con ellos el acompañamiento hasta la cámara donde estaba S. M. Cumplida su embajada, volvía en coche el Embajador á su morada, acompañado del mayordomo y gentilhombre, despidiéndose los demás en el zaguán de Palacio.

XXIX

CAPÍTULO DE LA ORDEN DEL TOISÓN

Señalaba S. M. día para celebrar Capítulo, y el anterior al designado el Canciller de la Orden, acompañado del tesorero, greñer y rey de armas del Toisón, llevaba al Príncipe, Infante ó caballero que lo había de recibir un ejemplar de los estatutos con las ceremonias y juramento que había de hacer, y el rey de armas le entregaba á su vez una relación detallada de todo. Solía verificarse este acto en la cámara donde S. M. daba las audiencias ordinarias: poníase en ella una silla para S. M., arrimada á la pared, á los lados bancos cubiertos de tapicería y frente á la silla real un banquillo para los oficiales de la Orden, que también se cubría con tapicería cuando se daba el Toisón á algún caballero, pero no cuando era Soberano. A la derecha de la silla había un bufete con sobremesa y en él, cerca de S. M. y sobre una almohada, una cruz y un missal abierto y al otro lado del bufete otra almohada con el collar que había de imponerse.

Salía S. M. con el collar de la Orden y detrás el caballero mayor y el primer caballero con el estoque. S. M. se quitaba el sombrero á los caballeros, que estaban colocados por antigüedad, se sentaba y les mandaba sentar y cubrirse, y á los oficiales sentarse, pero no cubrirse si estaba presente el Soberano que había de recibir el Toisón; si no lo estaba se cubrían como los demás caballeros. Quedaba en pie el caballero mayor, arrimado á la pared al lado izquierdo de la silla, y el primer caballero también arrimado á la pared al lado izquierdo de la guardia. Entonces mandaba S. M. al más moderno de los caballeros que saliese á la antecámara, donde aguardaba el que había de recibir el Toisón, á preguntarle si había visto y leído los Estatutos y el juramento que había de hacer, si se hallaba dispuesto á cumplirlos y si había sido armado caballero. Hecha la reverencia, salía el caballero acom-

pañado del canciller y recibían contestación á las anteriores preguntas. El canciller se quedaba con el caballero electo y el que había salido volvía á dar á S. M. la respuesta. S. M. mandaba que fuera por él; los dos caballeros y el canciller entraban por medio de los bancos, hacían las reverencias á S. M., el padrino se sentaba y cubría y el canciller volvía á su puesto entre los oficiales. El electo quedaba en pie delante de S. M. y leía un papel que le presentaba el rey de armas con las palabras contenidas en el artículo 52 de los estatutos, reducido á dar gracias á S. M. por la singular honra y merced que le dispensaba, y á la promesa de cumplir todo lo que estaba obligado. Mandaba S. M. contestar al canciller, y éste, saliendo de su asiento y puesto en pie delante del bufete, decía: «Nos, por la fama de vuestros méritos, en la confianza que tenemos de que no sólo procuráis el conservarla, pero también acrecentarla, así por nuestra propia alabanza como para la común dignidad y honra de caballero, os hemos elegido y nombrado para que seáis perpetuamente en el favor de Dios caballero cofrade del Orden del Toisón de Oro en amigable compañía, y así habéis de jurar los capítulos que os serán leídos». Antes de empezarlos á leer, le preguntaba S. M. si había sido armado caballero con la espada de honor, y si no lo había sido, respondía que no. El canciller le manifestaba entonces que era necesario ser armado caballero antes de jurar y ser admitido en la Orden; entretanto iba el rey de armas á llamar al caballero mayor para que sirviera el estoque de S. M., recibéndole él á su vez del primer caballero.

El caballero electo, hincado de rodillas delante de S. M., le suplicaba se dignase armarle caballero, y S. M., tomando el estoque, le daba tres golpes en el hombro izquierdo, diciéndole cada vez: «Queréis ser caballero?» A lo que respondía: «Sí quiero», y replicaba S. M.: «Dios os haga buen caballero y el apóstol San Andrés», y en seguida le daba á besar el pomo del estoque.

Si había sido ya armado caballero, se excusaba esta ceremonia, y en diciéndole que había de jurar los capítulos, se hincaba de rodillas junto al bufete y ponía la mano derecha sobre la cruz y la izquierda sobre el misal. El canciller en pie, hecha la reverencia, leía el juramento, al que respondía el electo: «Así lo juro y prometo, así me ayude Dios y todos los santos». Dicho esto, se levantaba y volvía á arrodillarse delante de S. M.; el tesorero tomaba la almohada en que estaba el collar y lo servía á S. M., y mientras se lo ponía mandaba recitar S. M. á los caballeros: «Decid con el canciller las palabras siguientes: «El Orden os recibe en su amigable com-

»pañía, y en señal de ello os presenta este collar. Quiera Dios »que le podáis traer largo tiempo á honra y servicio suyo, con »ensalzamiento de la Santa Madre Iglesia, para honra, acrec- »centamiento y bien del Orden y de vuestros méritos; en el »nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo». A que respondía el electo: «Amén: Dios me dé su gracia para ello». Besaba á S. M. la mano, y S. M. le echaba los brazos y después iba á abrazar á los demás caballeros. Mandábale luego sentar S. M. como caballero de la Orden, ocupando el último lugar si no era Príncipe ó Infante, y al poco rato se levantaba S. M. acompañándole los caballeros hasta la puerta por donde había salido.

El día de San Andrés, patrón y abogado de la Orden, asistía S. M. con todos los caballeros á la fiesta que se celebraba en la capilla, y acabada ésta, les daba S. M. de comer en la forma anteriormente explicada.

El Emperador Carlos V mandó, por estatuto que hizo el año 1516, que los caballeros llevasen puesto el collar grande de la Orden en los días y festividades siguientes: Natividad de Nuestro Señor, Pasenas de Resurrección, Pascuas del Espíritu Santo, días de Nuestra Señora, Circuncisión, día de los Reyes, de la Ascensión, del Corpus Christi, de San Juan Bautista, de los demás apóstoles, de Todos los Santos, de San Andrés, patrón de la casa de Borgoña y de la Orden, los días de horas por los caballeros difuntos, en todas las juntas y actos ordinarios de la Orden, en la recepción y despedida de Embajadores y en todas las procesiones de corte. Felipe II dispuso en otro capítulo de la Orden, celebrado en 1555, que trajesen los caballeros puesto el Toisón grande desde las primeras vísperas de las fiestas hasta la misa mayor y segundas vísperas y todos los días que saliesen en público de sus casas para acudir al oficio divino ó á otros negocios (1).

(1) No nos ocupamos aquí de las etiquetas y ceremonias acostumbradas en los Capítulos y festividades de las Ordenes militares españolas, por ser muy conocidas y tratar largamente de ellas las historias de estas Ordenes.

XXX

REPRESENTACIONES DE COMEDIAS

Y OTRAS FIESTAS

Colocábase la silla de S. M. sobre una alfombra á la puerta del saloncete del dormitorio, diez ó doce pies separada de la pared, y detrás de ella un biombo; á la izquierda las almohadas para la Reina, y si había Príncipes ó Infantes, almohadas al lado de las de la Reina. Extendíanse para las damas alfombras por los lados, á lo largo, algo desviadas de SS. MM., de forma que no estorbasen la puerta del saloncete que estaba sobre el zaguán, y era por donde SS. MM. salían á ver la comedia. Para los que tenían entrada á aquel acto se ponían bancos cubiertos de tapicerías detrás de SS. MM., pero desviados de la pared, en esta forma: á la izquierda, junto á la puerta del saloncete por donde salía S. M., se sentaban los Grandes, consejeros de Estado, gentileshombres de la Cámara y mayordomos, primogénitos de Grandes, gentileshombres con llave sin ejercicio, mayordomos de la Reina, maestro del Príncipe, consejeros de guerra, los meninos delante de los Grandes de rodillas, los últimos los ayudas de cámara, y entre ellos los secretarios con ejercicio; á la derecha del lado de la capilla, los gentileshombres de boca, Títulos, gentileshombres de los Infantes, caballeros conocidos, hermanos de Grandes y sus hijos segundos, hijos de primogénitos y segundos de títulos y sus hermanos, caballerizo de S. M., gentileshombres de la casa, caballerizos de la Reina, caballeros de hábito, los pajes delante de rodillas, y entre los bancos los jefes de la casa de SS. MM. En la entrada se colocaba solamente el mayordomo semanero. Á la parte del vestuario unas veces se armaba teatro y otras se ponía un biombo. El jefe de la cerería y un ayuda de este oficio entraban á mudar ó espabilar las hachas cuando era menester, procurando excusarlo todo lo posible.

XXXI

PRIVILEGIO DEL MARQUÉS DE MOYA

Los Reyes Católicos, por privilegio fechado en Granada á 12 de Septiembre de 1500, hicieron merced á D. Andrés Cabrera y á D.^a Beatriz de Bobadilla, su mujer, Marqueses de Moya, en consideración á sus servicios, y especialmente al que prestaron el día de Santa Lucía, 13 de Diciembre, entregándoles los alcázares, puertas y fuerzas de la ciudad de Segovia, de que por siempre jamás fuese dada y llevada públicamente á su aposento á ellos y á sus sucesores una copa de oro de las que se sirviesen á S. M. aquel día á la mesa. A este efecto mandaba el guardajoyas hacer una copa con pie y tapa, de tres marcos de oro, que se colocaba con el cubierto de S. M., y al tiempo que éste pedía al gentilhombre la copa para beber, iba detrás de él el sumiller de la cava con la referida copa, teniéndola á la vista mientras S. M. bebía, y en seguida el mayordomo mayor salía á dar orden al gentilhombre de la boca que S. M. nombraba, para que fuese á llevar la copa al Marqués de Moya y decirle que S. M., en remuneración de sus servicios, y especialmente del que prestaron D. Andrés Cabrera y D.^a Beatriz de Bobadilla á los Reyes Católicos en aquel día, le dispensaba esta merced. Acto continuo entregaba la copa el sumiller al gentilhombre que había de llevarla, quien inmediatamente se ponía con ella en marcha, formándose en el zaguán la comitiva en el orden siguiente: Trompetas y atabales, una escuadra de la guardia amarilla y otra alemana, acroes y costilleros, el ujier de la vianda con el cetro de su oficio en la mano, el gentilhombre que llevaba la copa, á caballo, en medio de otros dos de su misma clase, descubiertos, y últimamente un ujier también descubierta.

De esta suerte iban por las calles principales de la corte hasta la casa del Marqués, donde se apeaban, subía el copero

con la copa, saliéndole á recibir el Marqués en la última meseta de la escalera; allí le daba el gentilhomme el recado de S. M. y le entregaba la copa, besando el pie de ella el Marqués y agradeciendo la merced; llevaba la copa á su mesa y la ponía junto á su cubierto, comenzando en seguida la comida, habiendo convidado á ella para solemnizar la fiesta á sus deudos y caballeros amigos y al que llevaba la copa.

XXXII

PRIVILEGIO DEL CONDE DE RIBADEO

Otorgó D. Juan II de Castilla á D. Rodrigo de Villar, conde de Ribadeo, en el día 3 de Enero de 1441, el privilegio de que él y sus sucesores se sentasen á comer á la mesa de los Reyes de Castilla el día de la Epifanía y les fuesen dadas las ropas y vestiduras que llevasen aquel día, en memoria del señalado servicio que aquel ilustre magnate le prestó asegurándole la entrada en la ciudad de Toledo.

La ceremonia solía verificarse de este modo. A mediodía iba el Conde á Palacio acompañado de sus parientes y amigos y esperaba á que S. M. fuese á comer. Puesta la mesa y traída la vianda con acompañamiento de maceros, atabales y trompetas, salía S. M. acompañado de los Grandes, mayordomos y gentileshombres, y después de sentado, al tomar el mantel y la servilleta, hacía seña al Conde de Ribadeo para que se sentara. Entonces un ayuda de la furriera ponía al Conde un banquillo de nogal en la testera de la mesa, á mano izquierda de S. M.; sentábase el Conde descubierto, y porque de intento no había en la mesa recado de comer para él, un ayuda de la panetería le daba disimuladamente una servilleta y en ella un panecillo, cubierto y cuchillo. Después de haberse servido S. M. de los platos que eran más de su agrado, los iba apartando el trinchante hacia la izquierda, al alcance del Conde, y éste, después de haber tomado de ellos, los daba al sausier ó al ayuda. Servida la copa á S. M., servíale al Conde la suya, que subía secretamente un pariente suyo ó un oficial de la casa, descubierta y sin salva. Concluída la comida y dadas gracias á Dios, el Conde besaba las manos al Rey en señal de agradecimiento y le acompañaba hasta su aposento.

Al día siguiente llevaba el guardarropa al Conde el vesti-

do que S. M. se había puesto el día de la comida, envuelto en un tafetán que sujetaban por las puntas los mozos de este oficio, colocados en medio de cuatro soldados de la guardia, á quienes el sumiller de corps encargaba dijese al Conde de Ribadeo que S. M. le enviaba aquel vestido en memoria del señalado servicio que el Conde D. Rodrigo de Villar prestó aquel día al rey D. Juan II.

XXXIII

BAUTISMO DE MORO Y CONCLUSIONES

EN LA CAPILLA REAL

Cuando S. M. hacía merced á algún moro convertido á la fe cristiana de que se bautizara en la real capilla, solía nombrar padrino á un mayordomo de la Reina y madrina á una dueña de honor; el cura de San Juan le imponía la crisma, el guardajoyas de S. M. daba el capillo, la confitería el mazapán, la cerería un cirio blanco, los mozos de la capilla servían al cura y el de Palacio bendecía el agua de la pila. SS. MM. y damas solían estar en las tribunas. Acabado el bautizo, le confirmaban, viniendo á ser padrinos de este nuevo sacramento otro mayordomo y otra dueña. Los porteros de Cámara estaban á la puerta.

También concedía S. M. á veces permiso para que en la real capilla se sustentasen algunas conclusiones. A este efecto se colgaba un paño de tapicería en el arco de la capilla, quedando cerrado y dividido el altar. Debajo del arco se ponía un púlpito cubierto con un bancal y en él un taburete y delante del púlpito un bufete y un banco. Del lado donde acostumbraban sentarse los Grandes había tres hileras de bancos revestidos de bancales para consejeros y ministros, y del lado de los capellanes bancos descubiertos para colegiales, estudiantes y otras personas á quienes se permitía la entrada. SS. MM. y damas solían asistir á las tribunas, quedando los porteros de Cámara á la puerta.

XXXIV

ENTIERRO DE REYES, PRÍNCIPES É INFANTES

En expirando los Reyes, los capitanes de las guardias, si se hallaban presentes, y si no los oficiales de más graduación, mudaban el cuerpo de guardia á la cámara del sucesor. El presidente del Consejo de Castilla, el mayordomo mayor y el sumiller de corps llevaban el testamento cerrado al Príncipe heredero y le pedían licencia para abrirlo. Concedida ésta, volvían á la cámara del Rey difunto; y en ella un miembro del Consejo de la Cámara proveía auto en la forma ordinaria para recibir información de los testigos que se hallaron al otorgamiento, y hecha en presencia suya, abría el testamento, entregándolo después á un secretario de Estado para que lo leyese delante de todos.

Colocábase el cadáver en el salón grande, sobre un tablado con tres gradas, arrimado á la puerta de la pieza que llamaban de las Furias, y después de alfombrado y colgado el dosel, se armaba debajo de él una suntuosísima cama, donde descansaban los restos mortales. Algo apartado del tablado se levantaba un altar donde se decían las misas de pontifical; cerca de él, al lado del Evangelio, la silla del mayordomo mayor, á continuación el banco de los Grandes, y enfrente, al lado de la Epístola, el banco de capellanes. A uno y otro del salón y arrimados á la pared se ponían seis altares para las misas rezadas. El coro quedaba situado á los pies del salón, cerrado con una valla, para que se pudiese andar todo alrededor, continuando esta valla por ambos lados hasta cerca de los bancos de los Grandes y capellanes. Colocado el cadáver en la caja donde había de ser sepultado, cerrábase el sumiller ante el primer secretario de Estado, el mayordomo mayor y Prelado de mayor dignidad, y entregaba las llaves al mayordomo mayor y Prelado, quedando desde entonces de guardia.

doce monteros de Espinosa, seis sobre la tarima y otros seis abajo, mitad á un lado y mitad á otro.

Mientras permanecía el cuerpo del Rey difunto en Palacio iban las comunidades religiosas á decir la vigilia, misas cantadas, rezadas y responsos, y por las tardes vísperas de difuntos.

El nuevo Monarca designaba día y hora para la traslación del cadáver, bajándole entonces hasta la puerta del zaguán los Grandes, mayordomos y gentileshombres de la Cámara; del zaguán lo sacaban para colocarle en las varas los gentileshombres de la boca, ayudados, si era menester, de los monteros. Los capellanes bajaban acompañando al cadáver, así como también hasta el zaguán el Príncipe heredero y los Infantes con capuces, llevando la falda el sumiller. La caja mortuoria se colocaba y aseguraba en unas como andas ó litera, con dos varas muy largas, cuyos extremos descansaban por medio del correspondiente correaje sobre dos caballerías, una que marchaba entre las dos varas delanteras y otra entre las dos posteriores. Ato continuo se ponía la comitiva en movimiento con dirección al Real Monasterio del Escorial, en el orden siguiente: los alguáciles de corte, doce frailes del Carmen, doce agustinos, doce franciscos, doce dominicos, dos alcaldes de corte, doce gentileshombres de la casa, otros doce de la boca; la caballería con el guión real, la cruz de la real capilla, el furrier y ayuda de oratorio de la misma, doce capellanes de S. M.; el capitán de la guardia española, los mayordomos, los Grandes, la litera con el cadáver, á sus lados doce pajes con hachas, é inmediatos á éstos, pero hacia la parte de afuera, doce monteros de Espinosa; detrás de la litera, á la derecha, el mayordomo mayor, y á la izquierda el Prelado oficiante, los gentileshombres de la Cámara, el teniente de la guardia, y finalmente, desde las varas delanteras de la litera cerraba el acompañamiento, por uno y otro lado, en medio punto, la guarda vieja de á caballo, con lanzas y banderolas negras.

El mayordomo mayor llevaba una carta de S. M. para el prior del monasterio de San Lorenzo, la que enviaba unas horas antes de llegar á este punto, á fin de que todo estuviere prevenido.

Para dar guardia en las puertas de las iglesias donde se hacía tránsito iba una escuadra de la guarda amarilla y otra de la alemana, precediendo siempre, en todas partes donde paraba el cuerpo, el mayordomo mayor ó mayordomo á cuyo cargo iba el entierro, al Prelado.

Llegados al Escorial, subían al monasterio por la calle de

los Alamos. La comunidad salía á recibir el cadáver hasta el Pórtico; allí le colocaban sobre un bufete cubierto con un paño de brocado, bajándole de las varas los gentiles hombres de la boca: desde allí le llevaban los Grandes, mayordomos y gentileshombres de la Cámara hasta dejarlo en la iglesia sobre un túmulo, quedándose de guardia monteros de Espinosa. Concluído el oficio de difuntos, tomaban otra vez el cuerpo, de la misma manera que antes, los Grandes, mayordomos y gentileshombres de la Cámara y le llevaban hasta la antecristía, donde está la puerta de la bóveda; allí descansaban el bufete sobre el que iba la caja, abrían ésta con las llaves que daban el mayordomo mayor y el Prelado, y hacían entrega del cadáver al prior ante un secretario de Estado que iba para este efecto, dando testimonio de ello al dicho mayordomo. En la puerta de la bóveda tomaban la caja los monteros y la colocaban en el sitio donde había de quedar.

La misma disposición se observaba en los entierros de las Reinas de España, con la sola diferencia de ir detrás de la litera mortuoria la camarera mayor montada en una mula calutada. La misma forma se guardaba en los entierros de los Infantes, solamente que el número de religiosos, capellanes, mayordomos y demás acompañantes era mucho menor, generalmente la mitad del anterior.

HONRAS DE LOS REYES Y PRÍNCIPES DE ESPAÑA

EN EL CONVENTO DE SAN JERÓNIMO

Colgábase la capilla mayor de esta iglesia de telas de oro, damasco ó terciopelos negros, y el cuerpo de la misma, hasta la puerta, de paños negros; los suelos y bancos de Grandes, Embajadores y mayordomos, de bayetas. El altar mayor quedaba cubierto con cortinas; se quitaba la reja de la capilla mayor, y en ella el superintendente de las obras reales hacía armar un túmulo cubierto, descansando sobre preciosas columnas, adornado de armas y trofeos, debajo del cual se colocaba la tumba sobre cuatro ó cinco gradas, cubierta con un riquísimo paño, y una cruz á la cabecera y una almohada á los pies, y sobre ella una corona y cetro, el collar del Toisón y la espada, símbolo de la justicia. Si eran honras de Reina, sólo se colocaba sobre la almohada corona y cetro; si Príncipe, corona, espada y el collar del Toisón si le tenía. Las cortinas y colgaduras de toda la iglesia ostentaban escudos reales y banderas de diversos colores con armas y trofeos, y la tumba y el túmulo estaban alimbados con hachas y cirios amarillos. Dentro del túmulo, en sus cuatro ángulos, se sentaban en banquetas cuatro Obispos, que decían los responsos, asistidos de los correspondientes diáconos. La cortina de S. M. se ponía al lado del Evangelio, cerca del altar de Nuestra Señora de Guadalupe, frente al púlpito, y desde el sitio de la reja todo el cuerpo de la iglesia estaba cerrado con una valla desviada de la puerta principal veinte pies y de las paredes de ambos lados tres pies, guardando las puertas de ella los porteros de Cámara. Dentro de las vallas se ponían bancos, donde se sentaban por orden de precedencias, en dos columnas, los consejeros, situándose en la de la derecha el Consejo Real de Castilla y sucesivamente, detrás de él, el de Inquisición, el de

Flandes, el de Ordenes y el de Cruzada, y en la de la izquierda el de Aragón, y detrás los de Italia, Indias y Hacienda.

La música de la capilla real se situaba en una de las capillas de la iglesia; las guardias á las puertas, y un mayordomo estaba en la de entrada para que no se pusiera obstáculo alguno á las personas invitadas.

Estando ya todo prevenido y los consejeros en sus puestos, bajaba S. M. la tarde anterior á rezar las vísperas, precedido de los alcaldes de corte, pajes, capitanes, gentileshombres, Títulos, maceros, mayordomos, Grandes, reyes de armas con las cotas reales, unas veces planas y otras distribuidas, y entre ellas las de los cuatro abuelos del difunto, y el mayordomo mayor con el bastón terciado sobre el hombro. S. M. vestía capuz y chfa, y encima el collar del Toisón; el sumiller de corps llevaba la falda, y detrás marchaban los Cardenales, Embajadores, capitán de la guardia de archeros, consejeros de Estado y las guardas cerrando en rueda. Sentado S. M., ocupaban todos sus respectivos lugares, comenzando el oficio.

Al otro día, después de dichas las misas pontificales de Nuestra Señora con ornamentos blancos y las del Espíritu Santo con colorados, en tanto que se encendían las luces del túmulo, bajaba S. M. á la iglesia en la misma forma antes enumerada y daba principio la misa de *Requiem* con ornamento negro al ofertorio. Salía S. M. de la cortina al altar, acompañado de Embajadores, Grandes y mayordomos; el mayordomo mayor le ponía la almohada sobre un paño que tendía el tapicero, y el limosnero mayor daba á S. M. una vela amarilla con una moneda de oro que S. M. ofrecía al Prelado oficiante, entregándola á uno de sus diáconos, quien la ponía sobre un bufete, hecho lo cual volvía S. M. á la cortina. Acabada la misa, daba el limosnero mayor la vela amarilla á S. M., el maestro de ceremonias á los Prelados, el furrier á los capellanes y predicadores, y el cerero á los Embajadores, Grandes y mayordomos. Los Obispos que estaban en el túmulo decían los responsos y después el Prelado que había oficiado, concluidos los cuales se retiraba S. M. á sus habitaciones.

Las banderas, piezas de honor y otros despojos y adornos de la iglesia tocaban á los reyes de armas.

Las mismas ceremonias se practicaban en las honras de los Emperadores, Reyes ó Príncipes que eran padre ó madre de los Reyes de España y en las de sus hermanos, siendo testas coronadas, haciendo el túmulo con más ó menos grandeza, habiendo sido costumbre generalmente adoptada el celebrar estas últimas honras en el convento real de las Descalzas y no asistir á ellas los Consejos.

XXXVI

AUTO DE FE EN PRESENCIA DE S. M.

Unos días antes del fijado para este acto se juntaban en la casa del Consejo de la Inquisición todos los familiares que había en la localidad, con objeto de publicar el auto de fe. Reunidos todos, se ponían en marcha por las calles principales en el orden y con el acompañamiento siguiente: iban delante, á caballo, los trompetas y atabales; después los familiares con varas designados para ordenar la comitiva; seguían los demás familiares; uno de los mayordomos del Santo Oficio llevaba el estandarte, y el último iba el alguacil mayor de la Inquisición de Toledo, llevando á su lado al secretario de la misma. En la puerta de Palacio y demás parajes públicos se daba el pregón, que era del tenor siguiente: «Sepan todos los vecinos de esta villa de Madrid, corte de S. M., estantes y habitantes en ella, cómo el Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad y reino de Toledo celebra auto público de la fe en la plaza Mayor de esta corte el día.... próximo que viene de este presente año. Mándase pregonar para que venga á noticia de todos». El último pregón se daba en la puerta del Consejo de la Inquisición. La construcción y colocación del tablado y vallas eran de cuenta del Ayuntamiento. Y porque el auto celebrado en Madrid el 4 de Julio de 1632 con presencia de S. M. fué uno de los más renombrados por su extraordinario aparato y sirvió después de norma para otros que posteriormente se hicieron, nos fijaremos con particularidad en él.

Con fecha 22 de Junio firmó el Rey el siguiente decreto, dirigido al Arzobispo de Granada, gobernador del Consejo Real:

«Ordenaréis á la villa que mande hacer el tablado y vallas que son menester para celebrar el auto de la fe en la plaza, á 4 del mes de Julio que viene, conforme á la traza que está acordada, y que se le dé mucha prisa por que se cumpla á tiempo.»

Considerando el lugar y sitio más conveniente para que SS. MM. pudiesen más de cerca ver y oír, se eligió la acera de los mercaderes, que era la de la sombra, y la séptima ventana, contando desde el rincón, en las casas del Conde de Barajas. Constaba el tablado de dos trozos laterales y uno central; en el colocado á la mano derecha de SS. MM. se situaron los consejeros de la Inquisición y las personas invitadas, ó que por razón de sus cargos tenían derecho á asiento; colocándose para el Inquisidor general, en medio de él, un dosel y silla de damasco carmesí con las armas y sobre ellas la cruz de la Inquisición, un ramo de oliva y una espada; en la parte central del tablado que daba frente á SS. MM. se puso el altar, la cruz verde y los púlpitos para el sermón y la lectura de las sentencias; la parte que estaba á la izquierda de los Reyes se reservó para los penitenciados. Este tablado tenía catorce pies de elevación, quedando cuatro pies más bajo que los balcones principales de las casas; de una á otra parte de él había pasadizos, y estaba todo lleno de gradas; tenía de ancho treinta y cinco pies y varias escaleras públicas y secretas. Adornáronse las gradas para los consejeros y para el ayuntamiento con cortinas de damasco, otras con bancales de tapicería; el tablado de los inquisidores y la escalera que daba al balcón real con alfombras, la ventana de SS. MM. y sus antepechos con dosel y brocateles de diversos colores; los calificadores, consultores y comisarios se sentaron en bancos portátiles sin espaldar; los inquisidores en bancos rasos forrados de terciopelo. Sería por demás prolijo describir aquí minuciosamente la complicada disposición de este inmenso tablado; sus infinitas puertas, balcones, antepechos, escalerillas, verjas torneadas, pintadas de blanco, encarnado y amarillo; diversidad de gradas y gradillas, empalizadas y vallas que daban á tan tremendo y pavoroso espectáculo el aspecto de un circo romano.

SS. MM. comieron aquel día en la plaza á causa de la lentitud y larga duración de esta ceremonia. En las seis ventanas, á la derecha de SS. MM., hacia el rincón, estuvieron en la primera las dueñas de honor y en las cinco siguientes las damas y meninas; en las nueve de la izquierda se acomodaron los mayordomos, gentileshombres de la Cámara, meninos y caballeros que tenían entrada en el cuarto de S. M. Para recibir á éste el acostumbrado juramento, se hizo desde la esquina del tablado de la Inquisición una escalera de seis varas de ancho, que venía á dar á la ventana anterior á la de SS. MM. Las demás ventanas las repartió el mayordomo mayor entre los Embajadores, Grandes, gentileshombres, cria-

das de la Reina, oficiales del Burco, presidentes, etc.; costeó además la Villa todos en forma de medio punto que proyectasen sombra en las ventanas de SS. MM. y en el tablado, y de tal suerte que se pudiesen correr y dejar pasar el aire.

El día anterior al de la celebración del auto, sábado á las cinco de la tarde, llevó procesionalmente el estandarte inquisitorial desde el palacio de D.^a María de Aragón á la Plaza Mayor D. Juan Alonso Enriquez, Almirante de Castilla y familiar del Santo Oficio; las borlas de él D. Bernardino de Velasco, Condestable de Castilla, y el Duque de Medina de las Torres, con gran acompañamiento de Grandes, Titulos y caballeros, todos en concepto de familiares, seguidos de todas las Ordenes religiosas, ministros, notarios, comisarios, calificadores y demás oficios del Santo Tribunal. Fijóse la cruz verde en el altar, dejóse inmediato á éste el estandarte y quedaron aquella noche los dominicos velando en aquel sitio. Antes de amanecer comenzaron los religiosos dominicos, y después las demás religiones, á decir misas en el altar puesto sobre el tablado. Celebróse luego misa cantada por la Orden de Santo Domingo. Las tres guardias de S. M. llegaron á la plaza, la española y tudésca á cuerpo para defender la entrada y palenques abiertos en las calles inmediatas, y la de archeros para formar debajo de la ventana de SS. MM. Asistieron todos los Consejos convenientemente distribuidos. Los Reyes se presentaron en su ventana en el momento de entrar en la plaza los penitenciados uno á uno, en medio de dos familiares, primeramente los blasfemos, luego los casados dos veces, tras ellos los judaizantes, las estatuas y huesos de los difuntos, y los últimos los que habían de ser quemados, cada uno con dos religiosos que los iban animando. Fueron poco á poco subiendo por las escaleras y colocándose en sus gradas respectivas hasta que les llamaron para leerles sus sentencias. Al poco rato fué entrando el acompañamiento de la Inquisición, compuesto de los alguaciles de la Villa, ministros del Consejo Real, sesenta familiares con varas de justicia, comisarios, consultores, calificadores del Santo Oficio de dos en dos, el Ayuntamiento de Madrid, el alguacil mayor de la Inquisición de Toledo con el estandarte, los fiscales del Consejo de Castilla, el Tribunal de la Inquisición de Toledo, el Consejo de la Suprema Inquisición, y á sus lados los alcaldes de corte y del Consejo Real, y el último el inquisidor general con capa de pontifical, acompañado del gobernador del Consejo de Castilla, y detrás el Marqués de Malpica con cincuenta alabarderos cerrando el acompañamiento, siendo esta preeminencia de su casa en la Inquisición de Toledo desde que se fundó. Coloca-

dos todos en sus gradas, fué el inquisidor general á tomar juramento á S. M. en estos términos: «¿V. M. jura y promete por su fe y palabra que como verdadero y católico Rey, puesto por la mano de Dios, defenderá con todo su poder la fe católica que tiene y cree la Santa Madre Iglesia Apostólica de Roma y la conservación y aumento de ella, y perseguirá y mandará perseguir á los herejes y apóstatas contrarios de ella, y que mandará dar y dará el favor y ayuda necesarios al Santo Oficio de la Inquisición y ministros de ella, para que los herejes perturbadores de nuestra religión cristiana sean presos y castigados conforme los derechos y sagrados cánones, sin que haya omisión de parte de V. M. ni excepción de persona alguna, de cualquiera calidad que sea?» A lo que respondió S. M.: «Así lo juro y prometo por mi fe y palabra real». El Inquisidor replicó: «Haciéndolo V. M. así, como de su gran religión y cristiandad esperamos, ensalzará Nuestro Señor en su santo servicio á V. M. todas sus reales acciones y le dará santa salud y larga vida, como la cristiandad ha menester». Volvióse el inquisidor á su sitio, el Rey al marcharse le quitó el sombrero, y comenzó á predicar Fr. Antonio de Soto. El secretario de la Inquisición de Toledo leyó un juramento general para todos los asistentes, concebido casi en los mismos términos que el anterior, al que todos contestaron «Amén», y se dió principio á la lectura de los procesos de los penitenciados y relajados. El secretario del Tribunal de Toledo entregó por auto á la justicia seglar los que habían de ser quemados; bajáronlos á la plaza y recogiólos la justicia de la Villa, que estaba al pie del tablado á caballo; montáronlos en borricos y; custodiados por soldados, fueron sacados de la plaza por la calle de los Boteros con dirección al Quemadero, asistidos de dos religiosos y del ejecutor. Después abjuraron de sus errores los penitenciados, y el inquisidor les dijo el exorcismo y oraciones acostumbradas; la capilla real cantó el *Miserere*, dando entretanto los capellanes del Santo Oficio con unas varillas en las espaldas de los reconciliados, y después de varias oraciones y salmos se dió por terminado el acto. Al día siguiente fueron á besar la mano á S. M. el Tribunal de Toledo con el inquisidor general á la cabeza, los inquisidores, el Marqués de Malpica, el fiscal y el secretario.

XXXVII

MARCHA DEL ESCUADRÓN REAL

Desde el tiempo del Emperador Carlós V, el orden de marcha del Hamado Escuadrón Real era el siguiente: los primeros los reyes de armas, trompetas y pajes montados en caballos de S. M., formados de uno en uno. Seguía S. M., y detrás de él los Grandes, mayordomos, gentileshombres de la Cámara y caballerizos. A continuación cabalgaba el caballerizo mayor, ó el primer caballerizo, con el estandarte real en la mano, si había apariencia de pelear, y no habiéndola lo llevaba un paje de S. M., que iba al lado de dicho caballerizo. Tras el estandarte iban los pajes de los Grandes y mayordomos con sus lanzas formados en hilera; seguían los gentileshombres de la boca y de la casa y detrás de cada uno su paje con lanza; luego el teniente de los archeros con el guión pequeño, y seguidamente la guardia de archeros, los oficiales de S. M., contralor, grefier, escnyer de cocina, sumiller de la panetería, sumiller de la cava, sausier, aposentador, y los cocineros con los fiambres, nieve y vinos, las acémilas que conducían los utensilios de cocina y finalmente los hombres de armas. Los demás oficiales de la casa de S. M. y su ropa caminaban con el bagaje. Los consejeros, Embajadores, limosnero y capellanes solían marchar juntos entre la batalla y bagajes. Solían caminar con S. M. diez alabarderos de cada guardia; los demás iban con sus alféreces delante del bagaje. A un lado de la tienda de campaña de S. M., donde había más comodidad, se ponía la del caballerizo mayor, y delante de ella se plantaba el estandarte real, colocándose alrededor de esta tienda los pajes de armería, guadarnés y todo lo que correspondía á la caballeriza; al otro lado de la tienda de S. M. acampaban los mayordomos, oficiales del Burco y oficios de boca. Detrás de la tienda real se situaban el sumi-

ller de corps, guardarropa, gentileshombres de la Cámara y demás oficiales de ella, y detrás de estas tiendas se abría una calle donde se colocaban los demás oficios, guardas y empleados. Estando en tierra enemiga y andando por lugares y aldeas, acampaba siempre S. M. en una casa situada fuera de la población, para poder salir más fácilmente al campo en cualquier evento.

APÉNDICES

Núm. 1.—Sobre los Monteros de Espinosa hay un libro titulado: *Origen de los Monteros de Espinosa, su calidad, ejercicio, preeminencias y essenciones*, defendido é ilustrado por el licenciado D. Pedro de la Escalera Guevara, natural de la noble y leal vila de Espinosa de los Monteros.—Madrid, por Francisco Martínez, 1682. 4.º, vii-125 págs.

* * *

Núm. 2.—*Cazador mayor*: Su asignación era de 2.000 ducados (750.000 mrs.) al año, teniendo obligación de servir á S. M. personalmente en las cosas propias de su cargo, asistido de cinco cazadores y siete mozos de caza (1). Las siguientes instrucciones, copiadas de los originales que tenemos á la vista (2), detallan perfectamente las atribuciones del cazador mayor de S. M.:

«El Rey.—La orden que es mi voluntad guarden D. Alvaro Enriquez de Almansa, Marqués de Alcañizas, gentilhombre de mi Cámara, á quien he proveído por mi cazador mayor de la caça de volatería, y los que adelante sirvieren el dicho oficio, es la siguiente:—Han de tener particular cuidado de que la dicha caça esté siempre muy en orden, y de que los cazadores sean muy suficientes y se exerciten y cumplan lo que

(1) Por fallecimiento del Duque de Pastrana, que desempeñaba este puesto, nombró el Rey, por decreto de 23 de Abril de 1628, al Marqués de Alcañizas, «cazador mayor de nuestra caça de volatería», dejando el cargo de montero mayor.

(2) Estado de Alcañices.—Histórico.—Leg. 3.º

por razón de sus oficios son obligados, y que vayan á servir en entrando el invierno lo más temprano que se pueda.—El dicho cazador mayor ha de servir precisamente con los cinco cazadores y siete mozos de caza, que son doce de á caballo, que conforme á su título es obligado; y los dichos cinco cazadores y siete mozos de caza han de ser hábiles y diestros en aquel ministerio, y no se ha de servir de ellos en otra cosa alguna en su casa ni fuera de ella, antes han de estar siempre ocupados en tener cuidado de los pájaros que estuvieren á cargo del dicho cazador mayor, y en darles el buen recaudo que habrán menester; y ellos y los mozos de caza se han de presentar siempre que se hiciere la paga á la dicha caza de volatería ante el contador y pagador de mi casa de Castilla, para que los reconozcan y sepan que tiene el número que es obligado, y también han de hacer ellos diligencia para certificarse de que tiene los doce caballos de su cargo en el tiempo que se ha de servir la caza, y de esto tendrán particular cuidado. Tampoco se ha de servir el dicho cazador mayor de los demás cazadores de la dicha caza, en ningún oficio de su casa ni en otra cosa fuera de ella y del ministerio de la caza, ni ha de permitir que ellos sirvan á otra persona alguna el tiempo que tuvieren asiento en la dicha caza; y esto se ha de executar precisamente, y ha de tener particular cuidado de que los dichos cazadores tengan bien tratados los halcones y las demás aves de su cargo, y les den la comida y buen recaudo que han menester; y para ser pagados de sus salarios ha de certificar el dicho cazador mayor, ó por su ausencia ó impedimento su teniente, de que han servido los dichos cazadores con sus personas y con los cazadores y mozos de caza y caballos, que son obligados, el tiempo que está ordenado, y la dicha certificación se pondrá originalmente en los libros de la contaduría de mi casa, y á los que faltaren en el servicio que deben hacer se les hará el descuento que al cazador mayor le pareciere justo, de su salario, sin dispensar en esto, y lo que estos descuentos montaren se repartirá entre los que hubieren servido y cumplido con sus obligaciones, respectivamente, conforme al salario que cada uno no tuviere, para que por este premio sirvan con más cuidado. —Cuando algunas plazas de cazadores ó catarribas ó otras de la dicha caza vacaren ó se hubieren de proveer, de qualquier manera que sea, el dicho cazador mayor se informará de las personas más á propósito que hubiere para servir en ellas, y con su parecer me las consultará por escrito, enviándolo al secretario á cuyo cargo estuviere el Ministerio de Obras y Bosques, para que se elijan las personas que me parecieron más suficientes para el ministerio

en que han de servir, y el dicho secretario les despachará sus títulos á los que fueren proveídos, como se ha hecho hasta ahora.—Y porque conviene que la caza esté proveída de muy buenos pájaros de todos géneros, el cazador mayor procurará siempre que se hubieren de comprar que se escojan los más aventajados de los bravos que se acostumbran traer de Gándia, Noruega, Flandes y otras partes, por los plazos más acomodados que pudiere, y los repartirá entre los cazadores, ordenándoles que ellos los hagan y exerciten conforme á la capacidad ó inclinación que cada uno tuviere, para que en la caza haya todos géneros de vuolos y sean muy buenos, y que los conserven y miren por ellos con particular cuidado y le tengan en el tiempo de la muda de que sean bien tratados, y siempre que la caza se juntare para mi servicio, tomará el dicho cazador mayor, con intervenció del contador de mi casa de Castilla, cuenta á los cazadores de los halcones y pájaros que se les hubieren entregado, y los que no los tuvieren vivos darán satisfacció por recaudos suficientes de los que les faltaren, y si por su culpa y descuido se hubieren muerto ó perdido, les descontará de su salario lo que le pareciere, lo qual quedará en poder del pagador, haciéndole cargo de ello.—No dará el dicho cazador mayor, sin mi licencia, ningún halcón ni otro pájaro de la caza, ni permitirá que le dé, ni venda, ni trueque ningún cazador, y si alguno lo hiciere, le despedirá luego de mi servicio y se proveerá otro en su lugar.—Y para que se sepa y entienda de la manera que se executa y cumple lo que aqui ordeno, se asentará esta instrucció, juntamente con el título que he mandado dar al dicho Marqués de Alcañizas, en los libros de la contaduría de mi casa de Castilla, y esta original estará en poder del cazador mayor, para que todos, cada uno en lo que le toca, guarden lo que contiene. Fecha en Madrid á 23 de Abril de 1628.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey, nuestro señor.—Gaspar Ruiz Ezcaray.»

Montero mayor.—Este cargo estaba generalmente unido al de caballerizo mayor. Solamente el año de 1623, habiéndole dimitido el Duque del Infantado en manos de Felipe IV, siendo caballerizo mayor de este Monarca, le proveyó el Rey por separado en el Marqués de Alcañices por decreto de 30 de Enero de 1623, dado en El Pardo, «par convenir á mi servicio nombrar persona que le sirva.... teniendo á la calidad, suficiencia y méritos del Marqués de Alcañizas, gentilhombre de nuestra Cámara, y á los servicios de su persona y casa, he tenido por bien de nombrarle por mi montero mayor, para que por el tiempo que fuere mi voluntad sirva este oficio, observando y haciendo observar la instrucció y orden

que se le diere, y lo demás que está ordenado y se ordenare tocante á la montería, con que cuando vacare por él se vuelva á unir y agregar al de caballerizo mayor y se use de la misma forma que se hacía hasta aquí, sin que por lo que ahora se dispone quede alterada en cosa alguna. Y porque el Marqués le ha de servir sin sueldo, le hago merced en su lugar de la primera encomienda que vacare en su orden de hasta dos mil ducados..... y mandamos que el *sota-montero* y los *monteros de traylla* de á caballo y de á pie, *mogos de lebres*, de *sabuesos* y *ventores*, *alvacil de las telas* y demás personas que sirven en la montería le estén subordinados y le obedezcan y respeten.....»

FIN

ÍNDICE

	Págs.
Introducción.....	9
La comida.....	18
Oficios de la boca.....	21
— Varlet-servant.....	21
— Maestro de la Cámara.....	21
— Contralor.....	21
— Greffier.....	22
— Paneteria.....	23
— Ujier de la vianda.....	23
— Lavandera de boca.....	23
— Lavandera de Estado.....	23
— Frutier.....	24
— Cava.— Sumiller.....	24
— Sauseria.....	24
— Mayordomo de Estado.....	24
— Panadero.....	25
— Cerveceros.....	25
— Comprador.....	25
— Guardamanxier.....	25
— Esenyer de cocina.....	25
— Cocinero mayor.....	26
— Potasier.— Buxier.....	26
— Cereria.....	27
Mayordomo mayor.....	29
Mayordomos.....	33
Gentilshombres de la boca.....	34
Gentilshombres de la casa.....	34

	Págo.
Ácroes.....	34
Costilleres.....	34
Mariscal de logis.....	35
Retopidor.....	35
Entallador.....	35
Reloxero.....	35
Cerrajero.....	35
Bastero.....	35
Guardajoyas.....	35
Tapicero.....	36
Furriera.—Aposentador.....	36
Mozos de retrete.....	37
Médicos de familia.....	37
Cirujano.....	38
Sangradores.—Sangrador del común.....	38
Ujieres de Cámara.....	38
Aposentadores de camino.....	38
Porteros de sala y saleta.....	39
Portero de la maison.....	39
Acemilero mayor.....	39
Oficios de la Cámara de Castilla.—Monteros de la Cámara...	40
Porteros de Cámara.....	44
Porteros de cadena.....	45
Camarero mayor.....	47
Segundo camarero.....	47
Sumiller de Corps.....	48
Gentilshombres de la Cámara.....	48
Limosnero mayor.....	49
Segundo limosnero.....	49
Sumiller de oratorio.....	49
Maestro de capilla.....	49
Cantoreillos.....	49
Capellanes.....	49
Tomplador de órganos.....	50
Furrier de la capilla.....	50
Mozo de la limosna.....	50
Boticarios.....	50
Sastre.....	50
Costurera.....	50

	<u>Págs.</u>
Caballerizo mayor.....	50
Primer caballerizo.....	51
Tenderos.....	51
Picadores.....	51
Pajes.—Mozo de pajes.....	51
Reyes de armas.—Heraldos.....	51
Trompetas.—Atabaleros.....	51
Tañedores de vihuela de arco.....	51
Lacayos.....	51
Mozos de literia.....	51
Armero mayor.....	51
Armeros.—Dorador.—Cerrajero.—Plumajero.....	51
Cazador mayor.....	163
Montero mayor.....	165
Guarda de archeros de Corps.....	53
Guarda española.....	53
Guarda alemana.....	53
Entrada de los Reyes en Palacio después de haber heredado el trono.....	65
Entrada de las Reinas en la Corte.....	69
Bautismos de Príncipes é Infantes.....	73
Proposiciones de Cortes.....	77
Juramento de los Reinos á los Príncipes herederos.....	79
Salida de S. M. á la capilla ordinaria.....	89
Ofrenda de los cálices el día de la Epifanía.....	91
Festividad de la Candelaria.....	93
Domingo de Ramos.....	95
Lavatorio y comida de los pobres el Jueves Santo.....	97
Procesión del Corpus.....	99
Juramento y publicación de paces.....	101
Ceremonial para la recepción del estoque ó capelo.....	105
Idem id. para la de la rosa.....	107
Entrega del bonete cardenalicio á los Infantes.....	109
Consulta del Consejo los viernes.....	111
Besamanos de los Consejos.....	113
Salida de S. M. en coche á alguna Iglesia.....	115
Salida solemne de S. M. en acción de gracias.....	117
Recibimiento de Principe extranjero.....	119
Idem del Principe de Gales en 1623.....	128

	<u>Págs.</u>
Recibimiento de Legado pontificio.....	131
Idem de los cardenales.....	135
Idem de embajador ordinario.....	137
Capítulo de la Orden del Toisón.....	139
Representaciones de comedias y otras fiestas.....	143
Privilegio del marqués de Moya.....	145
Idem del conde de Ribadeo.....	147
Bautismo de moro y conclusiones en la capilla real.....	149
Entierros de Reyes, Príncipes é Infantes...	151
Honras de Reyes y Príncipes en San Jerónimo.....	155
Auto de fe en presencia de S. M.....	157
Marcha del escuadrón Real.....	161

